



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Lourdes González García  
Sesión Plenaria n.º 65, celebrada el día 22 de noviembre de 2018

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-1572-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre los últimos estudios conocidos sobre los salarios que perciben los riojanos.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 4896

9L/POP-1573-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha mejorado la situación industrial de La Rioja durante el último año.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 4898

9L/POP-1642-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de las actuaciones sobre la cuenca del río Oja.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4899

9L/POP-1643-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a reforzar el Gobierno de La Rioja el servicio de tramitación del carné de transporte escolar para mejorar la atención a los beneficiarios del mismo en el inicio del curso escolar.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 4899

9L/POP-1644-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a poner en marcha el Gobierno de La Rioja para garantizar que los beneficiarios del carné de transporte escolar puedan pagar 0,50 euros por viaje desde el primer día de clase.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 4901

9L/POP-1645-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la situación del personal con contratos temporales al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4904

## INTERPELACIONES

**9L/INTE-0152-** Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia presupuestaria desarrollada por la oficina creada al efecto.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 4906

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

**9L/PNLP-0182-** Proposición no de ley en Pleno para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar y poner en marcha un Plan para luchar contra la pobreza y exclusión social de la infancia en La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4912

**9L/PNLP-0376-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a dar cumplimiento a la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, y apruebe un Plan Estratégico de Servicios Sociales que recoja un análisis y revisión de las necesidades y demandas sociales de la población riojana.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4920

**9L/PNLP-0382-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que la Comunidad Autónoma de La Rioja ponga a disposición de las entidades locales que así se lo soliciten, mediante los acuerdos pertinentes, empleados o empleadas públicos que puedan asumir el papel de delegado o delegada de Protección de Datos de dichos municipios, garantizando que, en el ejercicio de sus funciones y respecto de la Administración a la que atiendan, actúen con independencia y profesionalidad, conforme dispone el Reglamento General de Protección de Datos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4928

**9L/PNLP-0397-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a considerar que el principio de igualdad ante la ley, como regla básica del Estado social y democrático de derecho que consagra nuestra Constitución, exige desterrar cualquier atisbo de impunidad en el comportamiento de los responsables políticos, que deberán responder ante los tribunales por los posibles delitos cometidos como cualquier ciudadano, sin disfrutar de privilegios derivados de conveniencias políticas.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4937

## PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

**9L/PPLP-0001-**. Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular de protección de los animales.

Comisión Promotora de iniciativa popular de protección de los animales.

Debate de la Proposición de Ley.

4946

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos. 4896

**PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

9L/POP-1572-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre los últimos estudios conocidos sobre los salarios que perciben los riojanos. 4896

Pregunta del señor Velasco García (GPS). 4896

Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación. 4896

Réplica del señor Velasco García. 4896

Dúplica de la señora Consejera. 4897

9L/POP-1573-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha mejorado la situación industrial de La Rioja durante el último año. 4898

Pregunta del señor Velasco García (GPS). 4898

Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación. 4898

9L/POP-1642-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de las actuaciones sobre la cuenca del río Oja. 4899

El señor Calvo García (GPPod) retira la pregunta. 4899

9L/POP-1643-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a reforzar el Gobierno de La Rioja el servicio de tramitación del carné de transporte escolar para mejorar la atención a los beneficiarios del mismo en el inicio del curso escolar. 4899

Pregunta de la señora Fernández Núñez (GPS). 4900

Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial. 4900

Réplica de la señora Fernández Núñez. 4900

Dúplica del señor Consejero. 4901

9L/POP-1644-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a poner en marcha el Gobierno de La Rioja para garantizar que los beneficiarios del carné de transporte escolar puedan pagar 0,50 euros por viaje desde el primer día de clase. 4901

Pregunta de la señora Fernández Núñez (GPS). 4901

Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial. 4902

Réplica de la señora Fernández Núñez. 4902

Dúplica del señor Consejero. 4903

9L/POP-1645-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la situación del personal con contratos temporales al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4904
Pregunta del señor Calvo García (GPPod).	4904
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	4904
Réplica del señor Calvo García.	4904
Dúplica del señor Consejero.	4905

#### INTERPELACIONES

9L/INTE-0152-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia presupuestaria desarrollada por la oficina creada al efecto.	4906
Interpelación del señor Garrido Martínez (GPP).	4906
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	4908
Réplica del señor Garrido Martínez.	4910
Dúplica del señor Consejero.	4911

#### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0182-. Proposición no de Ley en Pleno para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar y poner en marcha un Plan para luchar contra la pobreza y exclusión social de la infancia en La Rioja.	4912
Defensa de la proposición no de Ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	4913
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	4914
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	4915
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel.	4916
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	4918
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 14 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP).	4919
9L/PNLP-0376-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a dar cumplimiento a la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, y apruebe un Plan Estratégico de Servicios Sociales que recoja un análisis y revisión de las necesidades y demandas sociales de la población riojana.	4920
Defensa de la proposición no de ley por la señora Santos Preciado (GPS).	4920

## Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 4922

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 4922

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Elguea Blanco. 4923

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado. 4925

Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras. 4926

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 14 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP). 4928

9L/PNLP-0382-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que la Comunidad Autónoma de La Rioja ponga a disposición de las entidades locales que así se lo soliciten, mediante los acuerdos pertinentes, empleados o empleadas públicos que puedan asumir el papel de delegado o delegada de Protección de Datos de dichos municipios, garantizando que, en el ejercicio de sus funciones y respecto de la Administración a la que atiendan, actúen con independencia y profesionalidad, conforme dispone el Reglamento General de Protección de Datos. 4928

Defensa de la proposición no de ley por el señor Díaz Marín (GPS). 4928

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular que a su vez ha sido transaccionada por los grupos parlamentarios Socialista y Popular. 4930

La secretaria primera de la Mesa, señora Manzanos Martínez, da lectura a la enmienda. 4930

Defensa de la enmienda por la señora Agustín Sacristán. 4931

Postura ante la enmienda del señor Díaz Marín. 4931

## Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 4932

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 4932

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Agustín Sacristán. 4933

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 4935

Intervención del consejero de Fomento y Política Territorial, señor Cuevas Villoslada. 4935

Votación: la proposición no de ley, con enmienda transaccionada, queda aprobada por asentimiento. 4937

9L/PNLP-0397-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a considerar que el principio de igualdad ante la ley, como regla básica del Estado social y democrático de derecho que consagra nuestra Constitución, exige desterrar cualquier atisbo de impunidad en el comportamiento de los responsables políticos, que deberán responder ante los tribunales por los posibles delitos cometidos como cualquier ciudadano, sin disfrutar de privilegios derivados de conveniencias políticas. 4937

Defensa de la proposición no de ley por el señor Martínez Flaño (GPC). 4937

Turno en contra:

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 4939

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 4940

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 4941

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 4942

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo. 4944

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. 4945

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 17 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS). 4946

#### PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

9L/PPLP-0001-. Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular de protección de los animales. 4946

Presentación del Dictamen de la Comisión por el señor García García, miembro de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 4947

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 4948

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 4949

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García. 4951

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 4955

Intervención del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, señor Nagore Ferrer. 4959

Votaciones: tras las correspondientes votaciones, la proposición de ley queda aprobada. 4964

Se levanta la sesión a las catorce horas y trece minutos. 4966

**SESIÓN PLENARIA N.º 65**  
**CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018**

*(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).*

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Buenos días, Señorías.

Se abre la sesión.

**9L/POP-1572-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre los últimos estudios conocidos sobre los salarios que perciben los riojanos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Primer punto del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, del diputado Velasco García, relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre los últimos estudios conocidos sobre los salarios que perciben los riojanos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** Señor Velasco, las cuantías salariales, como bien sabe, que perciben los trabajadores se establecen en las mesas de negociación de los convenios colectivos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta. Señorías.

Le traigo hoy dos cuestiones al Pleno que considero de vital importancia para los riojanos y riojanas, y sé que además incluso le molesta que repetidamente le plantee estas dos cuestiones, y son la situación de la industria en La Rioja y la situación de los salarios que perciben los riojanos y riojanas. Y le molesta porque ciertamente ambos datos son francamente negativos; le molesta porque, señora González, señor Ceniceros, van a pasar a la historia como el Gobierno que propició la pérdida del tejido industrial de La Rioja y, en consecuencia, la situación de un mercado laboral basado en la precariedad, la temporalidad y los bajos salarios.

Y, señora González, no son solo las mesas de negociación las que influyen en los salarios de los riojanos, que, por cierto, usted también tiene ahí competencias, algo podría hacer, pero hay otras muchas circunstancias que también influyen en si los riojanos perciben un salario alto o bajo, y fundamentalmente están en el modelo productivo económico de La Rioja. Y ese es su problema, señora González, que la situación industrial es tan negativa y los datos industriales son tan pésimos que año tras año los salarios de los riojanos son francamente negativos.

Mire, la última encuesta del INE publicada sobre salarios medios de los españoles refleja que los riojanos



ocupamos el noveno puesto de las diecisiete comunidades autónomas respecto al salario medio. Un riojano percibe en el año 2017, de media, 1.838,40 euros. Pero lo más preocupante es que incluso hemos empeorado respecto al dato del 2016, pues en 2016 un riojano percibía 1.841,80 euros. Y esta dinámica de pérdida de retribución de salario medio de los riojanos no se cumple a nivel nacional, porque a nivel nacional de 1.878,10 euros hemos pasado a 1.889 euros.

Por lo tanto, señora González, su modelo económico, su política económica, la pérdida del tejido industrial son la causa de esta consecuencia, del negativo salario, del poco salario que reciben los riojanos y de la negativa evolución de las retribuciones de los riojanos.

Ustedes, como les digo, van a pasar a la historia por la pérdida del tejido industrial y por imponer un modelo laboral de salarios bajos, de precariedad y de temporalidad, y eso sí es su responsabilidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** Presidenta, Señorías.

Mire, señor Velasco, la verdad es que yo le voy a felicitar porque va a pasar en el ranquin del que hace las mismas preguntas en esta legislatura a primera posición: cada tres meses me hace –como bien usted ha dicho– la misma pregunta.

Por otra parte, le diré que yo no cambio como hace su presidente, que según donde está es presidente o es el señor Pedro Sánchez: yo soy todo el rato la misma y por lo tanto le repito lo mismo todo el rato. Le diré, por lo tanto, que los salarios corresponden a negociación en la Mesa –como le he dicho– de Negociación de convenios en cada sector y por lo tanto en cada empresa.

Le diré también que no solamente lo que hacemos nosotros es velar por que se cumplan esos convenios, sino también precisamente se vela para que no exista esa brecha salarial a través de conciliaciones, mediaciones y arbitraje en la Dirección de Trabajo.

Pero, bueno, usted me ha dicho cuál era el salario medio aquí en nuestra comunidad autónoma. Le diré que desde luego en este trimestre, por ejemplo, es un 11,11% más que en el trimestre anterior; le diré que el coste laboral ha crecido también un 9,22 o le diré que la tasa de desempleo ha bajado en casi 5 puntos.

Pero, como a ustedes esto no les interesa, lo que sí también le voy a decir es que, si usted analizase más allá de los datos, vería la incorporación que ha habido aquí en La Rioja de los jóvenes. Esto lo que hace, y lo estamos viendo si usted estudia cómo va la pirámide, es que está saliendo gente que, bueno, se está jubilando y están entrando personas jóvenes y, por lo tanto, ese complemento está bajando y por lo tanto por lo que sí nos preocupamos nosotros es por que la población esté ocupada y esté trabajando.

Le diré además también que, bueno, precisamente esa entrada de jóvenes yo creo que es un dato importante que tenemos que tener en cuenta. Y más allá iré: es que usted tiene que relacionar nuestro salario con lo que es la productividad de nuestros sectores industriales, como bien ha dicho, y, si usted se fija en cuáles son las comunidades que van en primer lugar, son aquellas que tienen el sector de automoción.

Es decir, que por lo tanto este Gobierno sí que está trabajando, este Gobierno no duerme y espero que ya, bueno, me haya expresado bien y dentro de tres meses no vuelva hacerme otra vez usted la misma pregunta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

**9L/POP-1573-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha mejorado la situación industrial de La Rioja durante el último año.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** La siguiente pregunta también es del diputado señor Velasco, relativa a si ha mejorado la situación industrial de La Rioja durante el último año.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta.

Señora González, sí, efectivamente, he analizado más allá de los datos; sí, efectivamente, no estamos ofreciendo a nuestros jóvenes un futuro en nuestra región, y no lo estamos ofreciendo porque, como le he explicado, ustedes nos están llevando a un mercado laboral de bajos salarios y precariedad. No tenemos empleo cualificado, no tenemos oportunidad para los más jóvenes preparados, el talento de esta región, que se tienen que ir fuera a buscarse su futuro. Y eso es así porque ustedes han vivido durante estos tres años, y por eso la reiteración en las preguntas, los peores datos industriales de la historia de La Rioja, ¡es que incluso han empeorado la situación de su antecesor!

Es que la fuga de empresas, el cierre de empresas ha sido constante, y es que los datos son tozudos y este diputado no se los inventa. Es que el índice de producción industrial conocido en el mes de noviembre vuelve a reflejar el mayor descenso del país, señora González, es que hemos empeorado el índice de producción industrial un 11,9%, la peor tasa del país. Pero, como a usted le gusta ver otros datos, le puedo decir que la cifra de negocios de la industria también disminuye el 1,3%, por debajo del 0,3% nacional, o que en la entrada de pedidos en la industria somos la sexta peor comunidad autónoma, con una disminución del 5%.

Por lo tanto, efectivamente, como usted señala, nos gusta ver los datos, analizarlos y ver las consecuencias para los riojanos y riojanas. Y ese es el problema, que estas dos preguntas que le planteaba en el día de hoy preocupan a los riojanos y riojanas porque les están afectando gravemente, porque nos están llevando a una situación de falta de oportunidades, de falta de futuro, porque la situación industrial en La Rioja es tan negativa que nuestros jóvenes no pueden trabajar en La Rioja. Y, de una vez por todas, reconozcan que el problema de nuestra región es el empleo, no el desempleo, porque, efectivamente, si la población disminuye, el desempleo disminuye, es un efecto muy sencillo, pero realmente el empleo, y sobre todo el empleo de calidad y cualificado, no aumenta en La Rioja y, como le digo, los riojanos y riojanas siguen sin tener un futuro en su tierra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** Presidenta. Señorías.

Mire, señor Velasco, le voy a hacer dos recomendaciones, porque por una parte usted me está diciendo que se está generando ahora una mala situación industrial y esto no es así. Le diré además que las dos recomendaciones que le voy a hacer son que hable usted con el presidente de este país, ya que también es de su partido, y mejore la comprensión lectora, porque ya hemos visto que tampoco él entiende lo que está pasando con los informes que ayer mismo, por ejemplo, le mandaron desde Europa, donde precisamente una de las razones que decían era que iba a influir en la industria negativamente. Por lo tanto, nosotros desde el Partido Popular hemos hecho nuestro trabajo, hemos ido sacando a las empresas de la crisis pero ahora ustedes lo que han generado es inestabilidad y desconcierto y eso se puede ver cuando el presidente de este

país está con los empresarios, que no le hacen ni caso.

En la segunda recomendación le diría que usted se informe –que se lo digo siempre, señor Velasco–, que se informe leyendo estudios económicos serios y no fijándose en los grandes titulares que salen en alguno de nuestros medios de comunicación. Le diré que, por ejemplo, ha pasado desapercibido el último informe del BBVA, que ha salido esta misma semana, del cual en nuestros medios no he visto recogida ni una sola línea, y eso es lo triste.

Por lo tanto, le diré también que los datos –como usted señala–, bueno, pues yo también he traído aquí algunos datos. Y le diré cómo trabaja el Instituto de Estadística. El Instituto de Estadística no se fija en el día a día, se fija, y lleva ahí un desfase de dos años, y, por ejemplo, el IPI en el 2016 iba siendo negativo y sin embargo, ¡qué curioso!, esta misma semana el Instituto Nacional de Estadística ha sacado los datos de lo que pasaba en la industria en nuestra comunidad y aparecemos en los primeros lugares. Así que, por lo tanto, a mí el día a día de esos indicadores no me preocupa, me preocupa el trabajo diario y, por lo tanto, el apoyo que tenemos que tener a las empresas.

Le diré que el empleo en las empresas ha crecido un 24,5% en este último..., o sea, si comparamos este trimestre con el trimestre del 2017; le diré que hemos subido un 2,6% en las empresas; le diré también que han crecido las empresas de más de 20 trabajadores, pero, lo importante es que las de más de 50, que ese es alto, a través de nuestro Plan de Desarrollo con la Agenda de Fortalecimiento, ha subido. Han bajado los deudores concursados, han bajado los ERE, ha subido el VAB industrial, ha subido el número de empresas que están exportando... Y, por lo tanto, mire, señor Velasco, yo lo que creo es que estamos creciendo, que lo que tenemos que hacer nosotros es dar tranquilidad y paz a nuestras empresas para que sigan trabajando. Y por eso con quien usted tiene que hablar es con el presidente, que para eso es de su partido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

**9L/POP-1642-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de las actuaciones sobre la cuenca del río Oja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** La siguiente pregunta es del Grupo Podemos, del señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Sí, señora Presidenta.  
La pregunta queda retirada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Calvo.

**9L/POP-1643-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a reforzar el Gobierno de La Rioja el servicio de tramitación del carné de transporte escolar para mejorar la atención a los beneficiarios del mismo en el inicio del curso escolar.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la cuarta pregunta, en este caso de la señora Fernández, relativa a si va a reforzar el Gobierno de La Rioja el servicio de tramitación del carné de transporte escolar para mejorar la atención a los beneficiarios del mismo en el inicio del curso escolar.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Está formulada en sus propios términos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Política Local y Transporte.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Diputada, el servicio de transporte en colaboración con los centros educativos ha hecho un trabajo formidable y, si bien siempre viene bien cualquier refuerzo, ¿verdad? —a un viticultor le viene bien reforzar el equipo de cara a vendimia—, bueno, hay que trabajar más lógicamente en los momentos de temporada alta, pero, yo insisto, se ha hecho un trabajo formidable.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Señorías, no vamos a poner en cuestión un servicio que es interesante e importante para los alumnos de La Rioja y desde luego vamos a estar de acuerdo: tal es que estamos de acuerdo en que queremos reforzarlo y que sea todavía mejor.

Mire, la única intención que tiene el Grupo Socialista hoy en esta Cámara es poner el foco en un problema sobre la gestión del mismo. Y lo que le quiero decir es que lo que ocurre es que cuando llega septiembre, que es cuando salen la orden y los plazos para empezar a conseguir la información o tramitar la información a todos los usuarios que son previsiblemente beneficiarios de ese carné escolar, lo que ocurre es que se colapsa el sistema. Mire, muchas veces ustedes nos dicen que cuando protestamos sobre la mala gestión que tienen desde el Gobierno de La Rioja es porque protestamos o ponemos en cuestión a los funcionarios. Pues fíjese que es al revés: apreciamos tanto a los funcionarios que entendemos que estas personas, estas siete personas que tienen que tramitar hasta mil veintiocho expedientes en un tiempo récord, lo que nosotros queremos es que se refuerce ese servicio porque son unas siete personas que están absolutamente colapsadas en un tiempo.

Y además es que, fíjese, el único objetivo que tiene este grupo parlamentario es solucionar este problema, y le vamos a proponer a lo largo de esta pregunta y de la siguiente una batería de medidas para que ustedes las lleven a cabo. Simplemente quiero decir que pedimos que se refuerce el sistema y esta tramitación porque en el periodo en que se están resolviendo esos expedientes hay alumnos que, en vez de pagar los 0,50 euros que tendrían que pagar por el carné, por el trayecto —mejor dicho— en el autobús, pues resulta que están pagando el precio normal. Y hablamos de que muchas veces estamos hablando de seis y pico euros en vez de pagar uno, o sea, una diferencia bastante considerable.

Se me acaba el tiempo, pero, como tenemos otro turno, simplemente en este turno le reclamo que asuman que hay que reforzar ese sistema y, si no, a lo largo de la siguiente exposición le voy a decir las posibles soluciones para poder llevarlo a buen puerto, que es simplemente gestionar bien un servicio que es bueno para los escolares riojanos.

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial):** Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Fernández, me quedo con lo último que usted ha dicho: que el servicio es bueno. Yo le diré que el servicio es muy bueno, de hecho, lo ha implantado el Gobierno de La Rioja del Partido Popular. Es fantástico.

¿Hay que reforzar el equipo? Todos los equipos habría que reforzarlos. Todos los equipos son susceptibles de ser reforzados. La realidad es, como le decía antes, que los funcionarios del Servicio de Transportes del Gobierno de La Rioja junto con los centros educativos de Secundaria han hecho un trabajo estupendo. ¿Que los plazos de entrega se podrían mejorar? ¡Pues algunos sí y otros no! Sepa usted que, por ejemplo, hay universitarios, que son los que presentan directamente su solicitud, que han recibido su carné de transporte en tan solo un día, ¡un día!; muchos en dos días, otros en tres días. ¿Por qué se puede demorar la entrega del carné de transporte de estudiantes en algunos casos? Porque quizás la documentación no se ha presentado correctamente; porque quizás la documentación, siendo correcta, no es completa –¡no niegue!, ¡no niegue!, tengo la estadística, tengo la estadística–; porque también en algunos casos los centros educativos esperan a tener una cierta cantidad de solicitudes para remitirlas a la Consejería. Por todas esas causas a veces se demora un poco más la entrega. Pero tendrá que tener en cuenta cuándo se inicia el curso escolar en cada uno de los centros educativos. Tendrá que tener en cuenta que entregando la solicitud en los centros educativos los estudiantes se evitan un viaje a Logroño. ¿Va a descontar el coste en tiempo y en combustible o en transporte público para venir a Logroño de esa cuenta que usted hace de seis euros...? ¿Sabe que hay estudiantes que solo utilizan el transporte, este carné, en dos ocasiones por semana, por ejemplo, muchos universitarios que vienen el domingo o el lunes por la mañana a la Universidad a Logroño y van a su municipio de procedencia el viernes? No exageremos. Es un fantástico servicio.

El presidente Ceniceros anunció el pasado día 21 de septiembre que los jóvenes estudiantes riojanos iban a disponer de un carné de transporte por el que pagarían tan solo cincuenta céntimos por viaje. El transporte público más barato de España, señorías. Y de eso se benefician los jóvenes riojanos por voluntad del Gobierno del señor Ceniceros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/POP-1644-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a poner en marcha el Gobierno de La Rioja para garantizar que los beneficiarios del carné de transporte escolar puedan pagar 0,50 euros por viaje desde el primer día de clase.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** La siguiente pregunta, también de la diputada Fernández, relativa a las medidas que va a poner en marcha el Gobierno de La Rioja para garantizar que los beneficiarios del carné de transporte escolar puedan pagar 0,50 euros por viaje desde el primer día de clase.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Queda formulada en sus propios términos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Fomento.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial):** Las medidas para mejorar este carné están implantadas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Señorías, dicen que no hay más ciego que el que no quiere ver, y le estoy diciendo que hay un problema y usted me dice que no va a implantar ninguna medida de mejora. Bueno, pues oiga: ¡jole!, ¡adelante! Pues, mire, si no se les ocurren a ustedes como Gobierno, pues se las vamos a tener que decir desde la oposición.

Miren, el problema de todo es que aquí en este caso subyace si creen o no en la igualdad de oportunidades en este caso en materia educativa. Y es así porque lo que no puede ser es que haya alumnos de primera y alumnos de segunda, y los alumnos no tienen ninguna culpa de que su expediente se tramite el primero o el último.

Desde septiembre... Miren, tengo la suerte de que la comunidad educativa me cuenta las cosas que pasan y me dicen que muchas veces se resuelven los expedientes en noviembre, y nos hemos pasado dos meses en los que todos esos alumnos que cumplen con los requisitos del programa deberían pagar 0,50 y, ¡ffijense!, si vienen de Haro, pagan 3,4 ida, 3,4 vuelta, 116 euros al mes, y estamos diciendo que a veces se demora dos.

¿Por qué un alumno riojano tiene que pagar doscientos y pico euros más que otros?, ¿solo por una cuestión de tramitación? ¡No es justo!, y le puede poner los calificativos que quiera, ¡no es justo! Y la Administración debe garantizar que trata a un alumno y al otro igual. Y por esa razón le digo que usted ha apuntado... No es lo mismo cuando se tramita con los institutos, y le puedo asegurar que los institutos también están colapsados con todo el papeleo de principio de curso. Y no es lo mismo tener un instituto de cuatrocientos alumnos que tener de mil y pico alumnos, y no se puede gestionar de igual forma.

Mire, yo solo le puedo decir que esto se solucionaba muy fácil: o bien se reforzaba el servicio en esos momentos para que en el menor plazo posible se pudiera solucionar el problema, o –dos– se podría reembolsar el dinero, que es el chocolate del loro, de esos viajes adjuntando unos tiques. Ustedes tienen que redactar la norma y pueden solucionar este conflicto, y además lo pueden solucionar ya.

Y luego además es que estas son las dos soluciones –termino ya–, las dos soluciones mejores: reforzar el sistema o reembolsar el dinero, pero es que, ¡ffijense!, pueden comenzar la tramitación con la preinscripción. Y luego otra cuestión: es que hay alumnos que presentan año tras año la misma documentación. ¿No se podría revisar que siguen con los mismos trámites y darles un resguardo de que han pedido ese carné de transporte escolar?

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Si quieren, hay soluciones. Lo que tiene muy claro este Grupo Parlamentario Socialista y tendrá el Gobierno del Partido Socialista con Concha Andreu es que no va a haber riojanos de primera y de segunda y, si tienen los mismos derechos, la Administración los garantizará.

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Fomento.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial):** Mire... Gracias, señora Presidenta.

Señora Fernández, no hay riojanos de primera y de segunda, eso se lo inventa usted porque le viene bien para argumentar aquí esas cosas que dice. Porque no es tratar de forma distinta cuando se trata a todo el mundo igual. ¡El que presenta la documentación correctamente desde el primer momento, lo recibe en cuestión de dos días, de tres días!

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** [...].

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial):** No, no mienta. Es que está mintiendo o le cuentan mal las cosas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señora Fernández...

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial):** Y escuche, que yo le he escuchado a usted.

¡Está mintiendo! Cuando la documentación se presenta correctamente, se entrega el carné en dos, tres, cuatro días. ¡No hay otra realidad, señorías! ¡No hay otra realidad! O sea, ¡no cuenten otra realidad!

Pero ¿qué ocurre? Mire, ¿sabe usted que a día de hoy tenemos quince carnés que hemos concedido, que se han notificado y que no han venido a recogerlos?, ¿a esos les tenemos que reembolsar, como dice usted? ¿A los que han tardado veinte días en aportar la documentación complementaria que se les pedía también les tenemos que reembolsar? ¡Eso sería tratar de forma injusta al que no ha hecho las cosas bien desde el primer momento frente a los que las hacen bien desde el primer momento! ¿Me entiende?

Se han concedido novecientos carnés. ¡Más que nunca! ¡Un 10% más que el año pasado! ¡Más que en cualquier otro curso en los últimos doce años! ¡Hay más jóvenes universitarios y no universitarios hoy que tienen este carné de transporte de estudiantes que, junto con el sistema gratuito de transportes que implanta la Consejería de Educación, hace que los estudiantes riojanos en su conjunto tengan el transporte público más barato de España, señorías!

¿Que hay alguna pequeña disfunción? ¡Pues siempre! ¿Pero que en muchos casos la responsabilidad es del solicitante? ¡Pues en muchos casos, Señoría! ¿Que en algunos casos puede ser que el centro lo remita más tarde? ¡Pues también puede ser! No digo que no tengan carga de trabajo, pero desde luego no podemos enviar a los solicitantes a los centros cuando los centros están cerrados en agosto, ¿verdad?, con lo cual la previsión pues es difícil.

¿Que se puede reforzar el equipo? ¡Claro que se puede reforzar el equipo! ¿Verdad, consejero de Administración Pública? ¡Y el de Política Local! ¡Y el de Carreteras! ¡Y me imagino que mis compañeros de Consejo de Gobierno quieren reforzar todos sus equipos! Pero no se debe tampoco matar moscas a cañonazos. Le he dicho: en vendimia, todo refuerzo viene bien; en temporada alta, todo refuerzo viene bien. Pero tenemos un equipo fantástico, y, por cierto, señora Fernández, nadie del equipo del Servicio de Transportes me ha pedido el refuerzo que usted pide.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.



**9L/POP-1645-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la situación del personal con contratos temporales al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la última pregunta, en este caso del señor Calvo, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la situación del personal con contratos temporales al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Sí, señora Presidenta, está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** Muchas gracias, Presidenta.

Señor Calvo, buenos días, muchas gracias por la pregunta.

Nosotros valoramos que la tasa de interinidad del personal interino en España es muy elevada, está ahora en la media del 25% en todas las administraciones públicas. Y por eso estamos muy de acuerdo con los procesos que ha abierto la Administración general del Estado y estamos ya trabajando desde hace dos años en estabilizar esas plazas para que puedan llegar al 8% de interinidad, que es el objetivo nacional.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, señor Alfonso Domínguez, buenos días.

Si usted dice que hay procesos, OPE, procesos de estabilidad..., no tengo datos exactos pero, de los más de diez mil funcionarios públicos que tenemos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, aproximadamente la tasa de temporalidad fluctúa entre el 20% y el 35% en cifras generales, siendo –por ejemplo– en sanidad en torno al 20%, en educación mucho más, en torno al 35%, y en servicios generales un 24 o 25%.

Se están dando pasos en los que en el horizonte se pretende una temporalidad del 8% en los próximos cinco años. Pero, miren, señores del Gobierno, llevamos al menos diez años desde la crisis económica, o más de diez años, en los que estamos incumpliendo, se están incumpliendo tanto la Constitución como la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública o el Estatuto Básico del Empleado; en los que se están realizando nombramientos en régimen de temporalidad y de interinidad, cuando la ley solo lo posibilita en los casos excepcionales en los que resulte inaplazable la cobertura de un puesto y por un tiempo determinado, procesos de cobertura –como todos sabemos– bajo los principios de igualdad, de mérito, de capacidad y de publicidad.

Mucho personal funcionario al servicio de la Administración pública ha concatenado o ha encadenado durante muchos años contratos y nombramientos eventuales interinos, principalmente en salud y educación; contratos temporales que se podrían definir como que están hechos en fraude de ley porque se vulnera el derecho a la estabilidad laboral y, sobre todo, como efecto consecuente, el buen funcionamiento de los servicios públicos.

Ya en el año 2003 el defensor del pueblo denunció la inestabilidad laboral y el incumplimiento del Estatuto Básico del Empleado. Miren –acabando ya–, esto requiere una solución de excepcionalidad



conforme a la ley. ¿Habrá que cambiar la Ley de Función Pública? Cámbiese la Ley de Función Pública. Y digo excepcional para paliar los defectos que tenemos, que va a ser bueno para los trabajadores, para la Administración y para los ciudadanos. Hay sentencias del Tribunal Superior de Justicia europeo y el Parlamento Europeo se ha pronunciado.

Y termino con esto diciendo que a lo mejor lo que hay que hacer es convertir los contratos de duración temporal en contratos indefinidos conforme a ley para cubrir necesidades permanentes, y mi grupo parlamentario presentará alguna otra iniciativa en los próximos plenos o en la comisión correspondiente para ver la posibilidad de crear un concurso de méritos extraordinario más acorde con la justicia europea y con la legalidad.

Muchas gracias y buenos días.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Calvo, ya le he dicho al principio que comparto plenamente con usted las cifras de temporalidad que tenemos en la Administración pública española y también en la Administración pública riojana. La verdad es que de la mayor crisis financiera que ha vivido la historia de nuestra economía no se sale sin jirones en la piel y no se sale sin heridas, pero lo cierto es que ha sido gracias al esfuerzo de esos empleados públicos, de los fijos y de los interinos, que durante esa crisis hemos conseguido mantener e incluso mejorar la calidad de nuestros servicios públicos.

Por eso uno de los grandes objetivos de la legislatura de este Gobierno ha sido también mejorar las condiciones laborales de todos nuestros trabajadores públicos, de los de carrera y también de los interinos, y por eso todos los acuerdos a los que hemos llegado durante esta legislatura, que han sido dos grandes acuerdos firmados por el presidente Ceniceros, eran aplicables por igual a los trabajadores fijos y a los trabajadores interinos. Y por eso mismo hoy estamos ya tramitando todos los procesos que nos van a llevar en el año 2023 a reducir la tasa de temporalidad hasta el 8%. Se están celebrando ya convocatorias con exámenes y plazas cubiertas en educación, en sanidad y los exámenes y las convocatorias comenzarán en el año 2019 en la Administración general.

Ahora bien, no debemos esconder una cuestión. Hay distintas posiciones a la hora de saber cómo se tienen que tramitar estos procesos y cómo debe ganar el personal interino su derecho a ser funcionario público de carrera: hay quien opina que debe hacerse por un sistema de oposición pura y dura; hay quien opina que debe hacerse por un sistema de concurso de méritos puro y duro; nosotros entendemos que en el medio está la virtud y por eso estamos negociando con las organizaciones sindicales procesos a través del concurso-oposición.

Cuando traiga su grupo parlamentario su ley para regularlo a través de un concurso simple y puro, estaremos de acuerdo en negociar con usted y también con las entidades sindicales cuál es la mejor manera de conseguir reducir esta tasa de temporalidad y, por supuesto, mejorar la calidad de nuestros servicios públicos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/INTE-0152-** Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia presupuestaria desarrollada por la oficina creada al efecto.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al segundo punto del orden del día: interpelaciones.

Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia presupuestaria desarrollada por la oficina creada al efecto.

Para la presentación de esta interpelación, tiene la palabra el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular y señorías del tripartito de la oposición, yo creo que todos tenemos a estas alturas suficientemente claro que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja se definen y se cuantifican las medidas de política que se implementan durante el ejercicio, que son la expresión cuantificada de la acción política de un Gobierno para un ejercicio determinado y son la expresión cuantificada de la acción política necesaria para ese ejercicio en concreto.

Y a lo largo de esta legislatura, a lo largo de esta IX legislatura, con el presidente Ceniceros al frente del Gobierno, obviamente hemos tenido –y así lo tenemos que decir– unos resultados positivos para el conjunto de los riojanos. Hoy estamos mucho mejor, mucho mejor que al inicio de la legislatura, y hoy La Rioja está mejor que en mayo del 2015: por primera vez hemos superado 26.000 euros de PIB per cápita, por primera vez lo hemos superado; hemos sabido transformar esa creación de riqueza en creación de empleo; hemos sabido por otra parte repartir de manera equitativa esa riqueza y por eso somos la comunidad autónoma..., la segunda comunidad autónoma con menor tasa de riesgo de pobreza; tenemos mejores servicios públicos, servicios sociales, en educación, en sanidad; tenemos una comunidad autónoma territorialmente más equilibrada. Y todo eso hace como síntesis que seamos la comunidad autónoma..., la segunda comunidad autónoma con mayor calidad de vida. Y eso no es fruto de la casualidad, eso no es fruto de la casualidad, eso también es el resultado de los presupuestos que a lo largo de esta legislatura se han ido aprobando, presupuestos que ha elaborado el Gobierno del Partido Popular, presupuestos que ha elaborado el presidente Ceniceros y que este grupo ha respaldado y que han contado –y también hay que decirlo porque es justo– con el apoyo y con las contribuciones de Ciudadanos, y eso lo queremos decir expresamente.

Por tanto, debemos decir que los presupuestos son un instrumento útil para la gestión de los intereses públicos de los riojanos, así se ha demostrado a lo largo de esta legislatura, y que hoy más que nunca, hoy más que nunca, la responsabilidad de nuestra formación política y también –lo quiero decir expresamente– de Ciudadanos, es mayor, ¡es mayor!

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio siguiente, para el 2019, son –me gusta decirlo– los presupuestos que necesita La Rioja y que necesitan los riojanos. En primer lugar, porque consolidan y van a permitir consolidar el crecimiento económico. Yo les quiero decir a los señores socialistas, quiero decir a los señores socialistas que su análisis económico tiene la misma validez que su juicio sobre el vasco en La Rioja, la misma validez, cuando decían que el vasco –¿verdad?– es originario de La Rioja o que formaba parte de nuestro acervo histórico y cultural o que emergía en San Millán. Ustedes tardaron dos días, ¡dos días!, en rectificar y evidentemente en esto tardarán más días, pero acabarán rectificando porque están profundamente equivocados.

Y, de hecho, yo creo que es importante también resaltar cómo el Servicio de Estudios del Banco Bilbao Vizcaya ha puesto de manifiesto recientemente que este año 2018 solo cinco comunidades autónomas van a crecer más de lo que crecieron en el año 2017, solo cinco, y La Rioja está a la cabeza de esas cinco. Pero no solo eso, también estos presupuestos van a servir para consolidar el crecimiento del empleo.

Si comparamos la situación actual en términos EPA con la que teníamos al inicio de esta legislatura, pues

tenemos: ocho mil ocupados más, ocho mil personas que están trabajando más; tenemos tres mil activos más de los que teníamos al inicio de la legislatura y también tenemos cinco mil ochocientos parados menos. Y estas son cifras oficiales que no podemos obviar.

Por otra parte, también hay que poner de manifiesto que los presupuestos han sido elaborados por primera vez con el enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y eso para nosotros es muy importante, es muy importante porque alinea las políticas de la Comunidad Autónoma con los grandes temas que se están debatiendo a nivel internacional y sitúa a La Rioja en aquellos aspectos que de verdad están preocupando en todos los países. Y eso es algo que para nosotros desde luego es muy importante. Y por eso, por eso tenemos que decir que nadie entendería, nadie lo entendería, rechazar unos presupuestos o no compartir nuestros presupuestos que están basados en esos Objetivos de Desarrollo Sostenible, porque en todos existe un amplio consenso a nivel internacional sobre el texto.

Podemos discutir sobre su contenido, podemos discutir sobre la cuantía económica destinada a cada uno de los objetivos, podemos debatir sobre cada una de las medidas que se contemplan, pero lo que no cabe es enmendar unos presupuestos a la totalidad cuando responden a esas grandes demandas que están expresadas en esos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, no merecen una enmienda a la totalidad y además los riojanos no lo entenderían.

Señor Consejero, también a usted y a la señora Consejera de Presidencia hay que agradecerles que por primera vez estos presupuestos son unos presupuestos abiertos a la participación real de los ciudadanos, y además a la participación en concreto de los jóvenes, que han sabido definir siete medidas concretas establecidas en el Pacto por la Emancipación de los Jóvenes y que suman un millón de euros. Es la primera vez que también sucede eso en nuestra comunidad, y hay que destacarlo porque es un hito importante.

Señor Consejero, entendemos que defender estos presupuestos es defender a las familias, es defender también a los autónomos y a los emprendedores y también es defender esas políticas que de manera tradicional está desarrollando el Partido Popular para reducir la carga fiscal que tienen los riojanos. Y decimos que priorizan a las familias porque hay una medida evidentemente y muy importante: la de la gratuidad de la educación de 0 a 3 años: 3,5 millones de euros presupuestados y que entendemos que son un aliciente importante para todo ese colectivo afectado.

También, por otra parte, es muy importante esa atención a los mayores. Casi 50 millones de euros aparecen presupuestados en materia relacionada con los centros residenciales; es un aspecto que por otra parte también se podría impulsar.

Hablábamos de los autónomos y los emprendedores: aparece la tarifa plana cero, y entendemos que es una medida que va a complementar lo ya existente sobre la tarifa plana de 50 euros que está vigente en la actualidad y que va a permitir todavía más que todo el talento que tienen los empresarios o tienen los autónomos se ponga en terreno de juego y juegue y puedan experimentar por sí mismos la validez de sus iniciativas. Creo que es nuestra obligación –de verdad lo pensamos así– facilitar a los autónomos esa puesta en marcha de sus iniciativas porque al final acabaremos todos beneficiados.

Y qué decir, por otra parte, de las políticas encaminadas a hacer de La Rioja una de las comunidades autónomas con menor presión fiscal. Entendemos como un buen paso la política planteada en materia del impuesto sobre la renta de las personas físicas, esa reducción de 0,5 puntos en el primer tramo que beneficiará de hecho a las rentas más bajas.

Por otra parte, también entendemos loable ese objetivo de mejorar la tributación del impuesto de sucesiones en los hermanos cuando existe de hecho una convivencia larga entre ellos.

Otro aspecto también que queremos destacar es la paulatina supresión del impuesto de actos jurídicos documentados por operaciones hipotecarias. Y sí que quiero aquí hacer una mención especial a que lo que necesitamos es reducir, minimizar el coste de financiación tanto de las familias, tanto de las familias como también de las empresas cuando utilizan un préstamo hipotecario. De eso es de lo que se trata, y es de

facilitar de alguna manera a los autónomos, facilitar a las familias, facilitar a las empresas el crecimiento de sus respectivos negocios.

También por otra parte –lo hemos defendido hasta la saciedad– entendemos indispensable proteger el ahorro, y para eso una medida efectiva y eficaz es la bonificación íntegra del impuesto sobre el patrimonio.

Por eso decimos que estos presupuestos, los que ustedes han propuesto, señor Consejero, desde el Gobierno de La Rioja, no admiten enmienda a la totalidad. ¡No la admiten! ¡No la admiten! Porque además, por otra parte, son el mejor instrumento para defender a los riojanos del desgobierno del doctor Sánchez. ¡Y eso es así!

Los señores de Ciudadanos a nivel nacional están planteando de manera reiterada un adelanto electoral. Nosotros lo compartimos y nos parece que debe ser así. Y, si lo plantean, es porque entienden que las medidas de política que está llevando a cabo el Gobierno central del Partido Socialista son malas. Pero ¡claro!, como dice el refrán: "A Dios rogando y con el mazo dando". ¿Qué van a hacer aquí los señores de Ciudadanos en La Rioja? ¡Esa es la cuestión! Porque hay dos posturas –y con esto ya acabo–: o se está con Sánchez, o se está contra Sánchez. Nosotros en el Partido Popular estamos contra Sánchez. No sé dónde estarán los señores de Ciudadanos pero espero que estén con nosotros.

¡Nada más! A partir de ahora escucharé atentamente el turno del señor Consejero y luego ya tendremos un turno para la réplica.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a esta interpelación, tiene la palabra el consejero de Administración Pública y Hacienda.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta.

Buenos días de nuevo también, señoras y señores Diputados.

La verdad, señor Garrido, es que la legislatura pasada fue una de las más complejas desde el punto de vista financiero que ha vivido este país, pero desde el punto de vista de la gestión presupuestaria esta legislatura ha sido una de las más complejas para las comunidades autónomas. No sabemos la dependencia que los presupuestos de las comunidades autónomas tienen sobre los Presupuestos Generales del Estado.

¿Y qué se ha encontrado este Gobierno, todo este Gobierno con su presidente a la cabeza, en esta legislatura? Más de un año de Gobierno en funciones, varios meses adicionales de presupuesto prorrogado y ahora, después de la moción de censura de socialistas, independentistas y enemigos de la Constitución, estamos abocados a más prórroga presupuestaria y estamos abocados a no ver reformado el sistema de financiación que tanto nos urge a las comunidades autónomas. Y en ese contexto de complejidad presupuestaria este Gobierno con su presidente a la cabeza lo que ha conseguido es mantener la estabilidad política e institucional, ha conseguido generar confianza en la economía, proteger a nuestras familias y consolidar nuestro Estado del bienestar y nuestro crecimiento económico. En este contexto este Gobierno ha superado estos momentos de imprevisión y sobresaltos de una manera sensacional.

Ha sido duro y se han conseguido muchos resultados tangibles y medibles a lo largo de toda la legislatura. Usted hacía referencia a algunos de ellos en su intervención. Durante esta legislatura y en esas circunstancias hemos orientado nuestra política hacia la política social porque sabíamos que éramos la comunidad autónoma que antes se había recuperado de la crisis, que antes estaba creciendo del resto de comunidades autónomas y que mantiene un crecimiento moderado. Pero también éramos muy conscientes al principio de esta legislatura de que debíamos orientar nuestras políticas presupuestarias hacia el gasto social porque era muy urgente no solo superar la crisis económica, sino también superar la crisis social.

Y, como le digo, los resultados son tangibles y determinados. Somos la segunda comunidad autónoma con menor tasa de pobreza de todas las españolas. Somos la segunda comunidad autónoma con mayor calidad de vida y por tanto con mayor calidad de los servicios públicos de todas las españolas y hoy estamos creando empleo y creciendo nuestro ritmo de empleo al mejor ritmo de todas las comunidades autónomas.

Estos datos, que son tangibles y que son medibles, se han conseguido gracias al esfuerzo de los trabajadores y de los empresarios riojanos, gracias al esfuerzo denodado de todos los miembros del Gobierno y gracias al arma más valiosa que tiene un político en estos días: el diálogo y el consenso. El diálogo social, el diálogo sectorial con las empresas y con las entidades y sobre todo el diálogo con otras fuerzas políticas, con todas las fuerzas políticas de este Parlamento y muy particularmente con el partido Ciudadanos. Nosotros estamos muy orgullosos de los pactos alcanzados desde la investidura y de los presupuestos aprobados en los años 2016, 2017 y 2018. A través de esos acuerdos y el Pacto de Investidura también hemos conseguido resultados tangibles. Seguramente hubiéramos podido colaborar mejor y seguramente hemos cometido errores pero hemos conseguido muchos resultados. Hemos conseguido resultados en transparencia y regeneración democrática, Ley de Cuentas Abiertas, Ley de participación, Ley de Publicidad Institucional, mejora en todos los índices de calidad de la transparencia y un acuerdo prácticamente cerrado en materia de limitación de mandatos y de eliminación de los aforamientos. Hemos conseguido bajar todos y cada uno de los impuestos que gestionamos en nuestra comunidad y conseguir las políticas de reactivación económica y de creación de empleo, y hemos conseguido la cohesión de nuestros servicios públicos y nuestro Estado del bienestar. Lo dice el Barómetro Sanitario y lo dice el Índice de Competitividad Regional en Europa: tenemos la mejor sanidad de todas las españolas; tenemos unos índices excelentes en servicios sociales y, por supuesto, tenemos la joya de la corona, que es la educación, en la cual hemos logrado incrementar el gasto, el número de profesores, la atención a la diversidad educativa, hemos conseguido la gratuidad de libros de texto y estamos en puertas de conseguir la gratuidad de la educación de 0 a 3 años e incluso la gratuidad de la educación de 0 a 18 años.

Gracias a estas cifras, gracias a estos datos y gracias a estos resultados, Señoría, señor Garrido, podemos presentar los Presupuestos públicos para 2019, que ascienden a 1.533 millones de euros, lo que supone incrementar nuestra capacidad de gasto en 40 millones de euros para convertirnos en una comunidad autónoma que puede seguir creciendo, que puede seguir cohesionando su estado social.

En este sentido sabemos y somos muy conscientes de que se acerca un periodo electoral y tendremos tiempo para fijarnos en las elecciones y para fijarnos en los intereses de cada uno de nuestros partidos políticos, pero lo que tenemos que hacer hoy es pensar en el presente y en el futuro de los riojanos. Y por esa razón este Gobierno ha presentado unos presupuestos alineados, como primera comunidad autónoma de todas las españolas, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que nos plantean objetivos de futuro a diez años y que nos plantean objetivos de presente en estos mismos presupuestos y en estas mismas medidas.

Somos perfectamente conscientes, señorías, de que este Parlamento puede paralizar estos presupuestos y tenemos que dar un mensaje muy claro: no se paralizará el crecimiento económico de la Comunidad, no se paralizará la Comunidad Autónoma con mayor calidad de los servicios públicos, no se paralizará el funcionamiento de la Administración y no se paralizará la prestación de los servicios públicos. Pero quizás se paralizarán muchas ilusiones, quizás se paralizarán muchas ilusiones de las familias que quieren tener un hijo, que quieren tener una vivienda y que tienen la tranquilidad de que su hijo va a poder ir a la guardería; quizás se paralizarán las ilusiones de los nuevos emprendedores y de los nuevos inversores y de los nuevos autónomos. Y esa es nuestra obligación: nuestra obligación es no paralizar las ilusiones y las perspectivas de todos y cada uno de nuestros ciudadanos. Por eso decimos a cada uno de los grupos presentes en este Parlamento y a cada uno de los diputados que estamos dispuestos a analizar cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que estamos dispuestos a analizar cada partida presupuestaria, cada meta, cada itinerario para conseguir nuestros objetivos de desarrollo sostenible, para mejorar estos presupuestos y para

llevarlos adelante, como espera la sociedad riojana de todos y cada uno de nosotros.

Señoría, lo vamos a decir con total claridad: consideramos que estos presupuestos nos van a ayudar a conseguir esos objetivos. Y le puedo decir algo más: este Gobierno va a dar la batalla por los Presupuestos para el año 2019, va a dar la batalla por La Rioja y va a dar la batalla por todos y cada uno de los riojanos que tienen expectativas puestas en nosotros y en cada una de las medidas que ofrecen estos presupuestos. Estos son los presupuestos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los presupuestos de los Objetivos del Milenio y, por tanto, los presupuestos de los objetivos de nuestra comunidad autónoma.

Y le diré algo más: seguramente que, frente al escepticismo de algunos y el cálculo electoral de otros, debemos saber que en 2015 los ciudadanos riojanos conformaron un Parlamento de cuatro fuerzas parlamentarias y a cada uno de nuestros partidos políticos le votarían por alguna razón completamente distinta, pero hoy esperan que seamos capaces de superar nuestras diferencias, que seamos capaces de llegar a acuerdos y que no paralicemos las ilusiones de la gente, de las familias, de nuestros trabajadores y de nuestros autónomos durante todo un año. Hoy los ciudadanos de La Rioja nos están preguntando si estamos pensando en nosotros mismos o en todos nosotros.

Muchas gracias, señor Garrido. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Consejero, gracias por sus explicaciones, estoy en gran parte de acuerdo con lo que usted ha manifestado hoy aquí. Y sí quería indicar que, frente a un Partido Popular que plantea medidas en positivo para beneficiar a los riojanos, bueno, pues pensaba que tenemos un modelo totalmente alternativo o contrario que es el que representa el Partido Socialista, que ofrece un modelo que siempre se basa en las mismas viejas, caducas y fracasadas recetas de más gasto, más déficit, más deuda, más impuestos, más desempleo y más pobreza. Eso es lo que constatan los hechos cada vez que se ejecutan políticas por parte del Partido Socialista.

Y la verdad es que tampoco hace falta irse muy lejos ni buscar ejemplos raros, los tenemos en La Rioja, y basta con probar la gestión que hace el Partido Socialista en los distintos municipios de nuestra comunidad autónoma. Podemos hablar de Arnedo, que vive de la herencia heredada del Partido Popular, donde solo se le conoce una única iniciativa al señor alcalde, que es un supuesto polideportivo que tuvo que retirar porque sembró el unánime reproche de todos los arnedanos. Podemos hablar de Haro, que es una ciudad que está absolutamente paralizada. Cervera no contesta, no sabe/no contesta. Nájera, manga por hombro. Villamediana, que es –podíamos decir– un ejemplo del grupo de gobierno menguante. Santo Domingo, sin presupuestos, lleva toda la legislatura sin presupuestos, son incapaces de poner en marcha la Escuela de Música municipal. Así estamos y, por lo tanto, yo creo que hay claramente dos modelos: uno en positivo que representa el Partido Popular y otro en negativo que representa el Partido Socialista.

De todas maneras, sí me gustaría también entrar un poco o abrir un ligero debate sobre un detalle más concreto de algunas medidas anunciadas por parte de su Gobierno.

El consejero de Educación, el señor Galiana, abrió recientemente, y así fue publicado en los medios de comunicación, la posibilidad de que la gratuidad de 0 a 3 años se ampliara, se ampliara a los tres cursos de Primer Ciclo de Educación Infantil. Me gustaría saber cuál es su opinión al respecto. Para nosotros es un asunto muy importante. Más de 2.500 niños podrían verse afectados por esta medida, estamos hablando de 2.500 familias, permítanme ustedes la reflexión. Es algo que para nosotros desde luego es muy importante.



En materia de autónomos también nos gustaría saber si podríamos simplificar, entrando a un debate aprovechando que también se está tramitando la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, la simplificación de estas ayudas para poder implementar la tarifa plana cero.

¿Cuáles son las expectativas del Gobierno en referencia a las plazas residenciales? Claro, es que tenemos en La Rioja 62.000 personas con más de 70 años y entonces creo que es una medida importante.

En materia de internacionalización también nos gustaría conocer con más detalle el elenco de medidas que la complementan y si de alguna manera en la ley de acompañamiento se podría ejemplificar o determinar y concretar en mayor medida este aspecto.

¿Tenemos algún margen en el ámbito de política fiscal para poder, bueno, examinar o explorar el margen adicional para seguir reduciendo los impuestos?

Y una última pregunta: ¿cuál sería la incidencia de la tramitación de los presupuestos sobre proyectos tan demandados por los riojanos como la mejora de la travesía de La Estrella en Logroño, sobre el centro de salud de Rodríguez Paterna aquí en Logroño, con la guerra que han dado?, ¿cuál sería esa incidencia sobre el centro de Formación Profesional en Calahorra o sobre la reparación de los puentes sobre la N-232 o la AP-68 en Calahorra, o sobre la construcción del nuevo aulario en Villamediana, en mi municipio, o la reforma de la antigua guardería del IES Ciudad de Haro, o, por ejemplo, la construcción del nuevo centro de Educación Infantil y Primaria de Casalarreina? Creo que no son cuestiones menores, creo que nos gustaría tener una explicación al respecto por su parte.

Y, para concluir, reitero la idea con la cual he finalizado anteriormente. Creo que ha llegado un momento donde solo caben dos posturas, y además son mutuamente excluyentes: o se está contra el desgobierno de Sánchez y por lo tanto se defiende o se apuesta por defender a los riojanos, o se está con el doctor Sánchez; por acción o por omisión, pero no hay más alternativas.

Y en ese sentido sí quería recordar a los representantes aquí presentes de Ciudadanos que no sean cómplices del desgobierno del señor Sánchez y que piensen, lógicamente, en el interés de los riojanos, que no sean cómplices del régimen o –mejor dicho– de las medidas que representa la euskal-Andreu, ¿no? –no sé si está aquí presente pero, bueno, si no, ya se lo dirán sus compañeros–, esa que defendía el proyecto plurilingüe para La Rioja.

Nada más. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Administración Pública y Hacienda.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** Gracias por su intervención y por el apoyo que además el grupo parlamentario que usted representa ha prestado a este Gobierno durante todos estos duros años. Por tanto, le puedo asegurar que su grupo parlamentario es partícipe de los grandes resultados que han conseguido este Gobierno y este partido político durante toda esta legislatura.

Me hacía usted unas preguntas muy concretas y muy determinadas, y creo que es bueno que las podamos responder. En el Gobierno de La Rioja estamos, no preocupados, preocupadísimos con la situación económica nacional, estamos muy preocupados con la desaceleración económica que ya hay unanimidad por completo que se está produciendo en nuestro país. Y estamos muy preocupados con los anuncios del Gobierno de España en torno al incremento sin control del gasto público y en cuanto al incremento casi sin control de los impuestos en nuestro país. Creemos que esas son precisamente las recetas de la recesión y no estamos para recesiones. El volumen de endeudamiento que tiene nuestro país no admitiría una segunda recesión como la que vivimos en el año 2008. Por tanto, creo que la única manera de protegernos en

La Rioja de las consecuencias nefastas que pueden tener estos Presupuestos del Estado para todas las comunidades autónomas es hacer exactamente lo contrario de lo que propone el Gobierno de España: bajar los impuestos cuanto más podamos mejor y controlar el gasto público para reducir el déficit, para controlar la deuda y para que de esa manera podamos tener más disponibilidades presupuestarias para el crecimiento económico y para la política social que tan importante es para este Gobierno. Y por eso en esta legislatura ya hemos bajado los impuestos en todos los presupuestos que hemos presentado en esta comunidad, hemos bajado todos los impuestos que gestiona este Gobierno y queremos seguir haciéndolo en el año 2019, pero esta vez es más importante que nunca pues es más importante que nunca generar confianza en nuestra economía y en nuestras empresas, y generar la capacidad de que sigan teniendo la capacidad de continuar invirtiendo, creciendo y creando empleo.

En segundo lugar, me interpelaba usted, señor Garrido, por algunas de las medidas que hemos propuesto como más novedosas en este presupuesto, y el presidente José Ignacio Ceniceros lo ha dicho ya en privado al Grupo Parlamentario Ciudadanos y también en público en la rueda de presentación de los Presupuestos. Hemos hecho propuestas muy concretas para mejorar todas las áreas de actuación del presupuesto público para el año 2019, algunas de las que usted nombraba. Todas esas propuestas el presidente intencionadamente las ha dejado abiertas porque ha tendido la mano al resto de grupos parlamentarios para poder mejorarlas y para poder definir cómo se van a aplicar en el año 2019 en nuestra comunidad.

Efectivamente, nos preocupa que se pueda dar una situación complicada en nuestros pueblos y cabeceras de comarca si hay una situación de desigualdad entre unos niños y otros en la gratuidad de la educación de 0 a 3 años. Por eso estamos dispuestos a negociar con los grupos parlamentarios implantarla por completo desde el mes de septiembre del año 2019, cosa que no se podría hacer si no hay presupuesto público aprobado por esta Cámara.

También sabemos que hay algunas críticas de algunos grupos parlamentarios con relación a la aplicación de la cuota de autónomos, y lo que ofrecemos es la posibilidad de negociar una cuota cero de autónomos, además de negociar un mecanismo que simplifique y agilice la tramitación de la orden de las subvenciones.

Y, por supuesto, siempre estamos deseando hablar con otros grupos parlamentarios de bajar los impuestos. En política económica es uno de los aspectos que más nos gusta hacer: bajar los impuestos. Cualquiera que tenga propuestas para bajar los impuestos tendrá nuestra mano abierta y podremos colaborar con ellos sin duda ninguna.

Así que, por supuesto, todas estas propuestas que ha hecho el presidente a los grupos parlamentarios están abiertas para su negociación y, como le he dicho en mi primera intervención, cada partida del presupuesto que hemos presentado está abierta a su negociación para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Muchas gracias, Señoría. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/PNLP-0182-** Proposición no de Ley en Pleno para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar y poner en marcha un Plan para luchar contra la pobreza y exclusión social de la infancia en La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al tercer punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno



riojano a elaborar y poner en marcha un plan para luchar contra la pobreza y la exclusión social de la infancia en La Rioja.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

Miren, el anterior 20 de noviembre se conmemoró aquí y en otros parlamentos el Día Universal del Niño, un día dedicado a todas las niñas y niños del mundo, un día que sirve para llamar la atención sobre la situación de los niños y niñas más desfavorecidos, para dar a conocer los derechos de la infancia y lograr cambios reales en sus vidas; un día, convendrán conmigo, con esta diputada, para fomentar la fraternidad entre niños y niñas del mundo y promover su bienestar, y un día donde se anima a todos a hablar de lo que importa: de la educación, de los espacios seguros para aprender y de que jueguen libremente y en entornos positivos. En definitiva, como se dijo aquí en palabras de la presidenta del Parlamento: "Ofrecer un mundo mejor al futuro en el presente a todos los niños y niñas".

Y este día, el 20 de noviembre de todos los años, se convoca o conmemora el aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, que ampara y protege a los mismos.

Señorías, hoy les pido a todos su apoyo a esta loable y respetuosa proposición que el Grupo Parlamentario Ciudadanos trae.

Miren, la infancia en España y en nuestra comunidad autónoma es el colectivo que más está sufriendo las consecuencias de esa crisis económica y de esos recortes de ayudas sociales que lamentablemente se produjeron y que muchas familias vivieron.

Esta PNL (la señora Grajea muestra un documento), revisándola... Lástima que el señor Escobar y el señor Presidente no estén, pero les ruego a sus compañeros de Gobierno que les trasladen que es verdad que desde Ciudadanos reconocemos que se ha elaborado en colaboración con la Cátedra Unesco de la Universidad de La Rioja el borrador del IV Plan de Infancia. Un borrador que fue validado el pasado 2017, hace un año, concretamente el 20 de junio. Este punto lo tenemos claro. Lo que en Ciudadanos no tenemos tan claro es el cuándo. ¿Cuándo va a poner en marcha el citado plan? Miren, acompañando a las palabras del consejero y su compromiso, es lógico que aún no aparezca entre los planes integrales hoy, 22 de noviembre de 2018, alusión alguna, salvo lo que es el III Plan caducado en 2014 y la Estrategia de Infancia y Adolescencia del Gobierno –este documento (la señora Grajea muestra un documento)–, 2018-2021. En este documento el señor Escobar desde su consejería nos trasladó a los grupos parlamentarios que era el texto en el que se iba a basar el diseño de las actuaciones orientadas al proceso de elaboración de ese IV Plan de Infancia y Adolescencia.

Además, el señor Escobar anuncia en medios a todos los niños y niñas riojanos y a sus familias el compromiso del Gobierno de La Rioja con la infancia redactando el IV Plan.

El señor Escobar habla de quince medidas, que incluye con inmediatez. Son estas. Se las enseño, Señoría (la señora Grajea muestra un documento). Y ello nos lleva a este grupo a pedirle al señor Escobar –que, como digo, lastimosamente no se encuentra hoy; tendrá su justificación, seguro– cómo va a poner en marcha las quince medidas que a continuación les leo:

Uno. Renta de ciudadanía.

Dos. Deducción del IRPF por nacimiento o adopción desde el primer hijo.

Tres. Tipo reducido en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados por adquisición de vivienda habitual por familias numerosas y discapacitados.

Cuatro. Deducción del IRPF del 30% de los gastos –que en realidad es el 15%, es una mera errata, no pasa absolutamente nada, somos humanos–, deducción del IRPF del 15% de los gastos en escuelas infantiles, centros infantiles o personal contratado para el cuidado de hijos de 0 a 3 años en pequeños

municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Cinco. Deducciones de hasta 600 euros anuales por cada hijo de 0 a 3 años escolarizado en escuelas o centros infantiles de cualquier municipio de La Rioja.

Seis. Deducciones de 100 euros mensuales por cada hijo de 0 a 3 años de familias que tengan su residencia habitual o trasladen la misma a pequeños municipios.

Siete. Permanencia en Primer Ciclo de Educación Infantil para alumnos con necesidades especiales de apoyo.

Ocho. Implantación de medidas específicas para intervenir ante la existencia de conductas autolíticas, especialmente con riesgo de suicidio.

Nueve. Protocolo de intervención y prevención con infancia y adolescencia en centros escolares, APIR.

Diez. Programa de gratuidad de los libros de texto.

Once. Programa Reset de atención psicológica personalizada a menores maltratados y/o abusados física o sexualmente.

Doce. Pisos de convivencia con grupo educativo en casos de violencia filiofamiliar.

Trece. Desarrollo del marco normativo de participación ciudadana de La Rioja.

Catorce. Impulso de participación ciudadana.

Y quince. Prevención de la brecha digital y de los riesgos asociados a las TIC.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? No hay turno en contra.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Buenos días.

En la presentación de los Presupuestos del año 2019, que, por cierto, llegan igual de tarde que todos los años anteriores, el presidente y el consejero celebraban animadamente que las cuentas de este año estarán alineadas con los objetivos de la Agenda 2030. Nosotros también celebramos que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se hayan colado en algo tan importante como los presupuestos de nuestra comunidad. Es una pena que el esfuerzo no haya sido real ni útil y que seguramente se vaya a quedar en agua de borrajas, como suele pasar con este Gobierno. Sirva como ejemplo el Plan de Infancia que presenta hoy Ciudadanos.

Creo que pocas cosas pueden crear un clima de consenso y entendimiento tan abierto entre los cuatro grupos como es la protección de nuestros niños y niñas. Está fuera de toda duda que, al menos de palabra, todos los que estamos aquí representando a la ciudadanía queremos dotar de la máxima seguridad a nuestros menores.

El objetivo número uno de los que tiene la Agenda 2030 es precisamente la erradicación de la pobreza. Según datos de la Plataforma de Lucha contra la Pobreza en La Rioja, el 15% de nuestra población vive en pobreza y exclusión social, un total de 47.977 personas que necesitan un impulso por parte del Gobierno, siendo los niños y las niñas los más vulnerables.

Estas cifras contrastan precisamente con las de personas muy ricas en nuestra región: mientras los de abajo sufrían los estragos de la crisis, ha aumentado de 2.054 en 2011 a 2.259 personas en 2016, hablo de la gente más rica de esta región.

La pobreza y la exclusión social no es solo una incapacidad para cubrir necesidades básicas, es algo

mucho más trascendental y que afecta no solo al presente de los niños y las niñas que lo sufren, sino también a su futuro y, por tanto, al de sus propias familias, y es la falta de oportunidades y la falta de igualdad.

Los niños y niñas que viven en situaciones de pobreza tienen un futuro mucho más complicado que el resto. Nuestro grupo siempre ha hecho una apuesta radical por la educación pública para paliar las desigualdades porque creemos que es el mejor ascensor social para las familias con menos recursos. Entendemos que un Plan integral contra la pobreza y la exclusión social nos ayudaría también a combatir esta situación, evitando que los niños y niñas tuvieran que partir de posiciones tan desiguales de salida. Precisamente el objetivo número 10 de la tan anunciada Agenda 2030 es la reducción de las desigualdades.

Con toda esta información no cabe sino preguntarse por qué el Gobierno no ha puesto en marcha aún ese plan. ¿La Consejería de Servicios Sociales no está sensibilizada con las necesidades de la infancia en La Rioja? Seguramente sí lo está. No tenemos motivos para dudar de la implicación del consejero, pero sí para poner en entredicho los mecanismos de trabajo de este Gobierno que incumple sistemáticamente los acuerdos alcanzados en este Parlamento, y hasta la ley –como tendrá que recordarles acertadamente Concha Andreu en la siguiente proposición no de ley– no se cumple. Los servicios sociales, planes incluidos, necesitan una proyección unitaria y una cohesión en la estructuración de sus planteamientos y ejecuciones, especialmente si hablamos de luchar contra la pobreza y la exclusión social.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías.

Nos alegra que el Grupo Ciudadanos traiga esta iniciativa con la que, no puede ser de otra manera, estamos total y absolutamente de acuerdo.

Para el Partido Socialista combatir la pobreza infantil es una prioridad absoluta y así lo hemos dejado de manifiesto con el nuevo Gobierno nacional del PSOE, en el que se ha creado un alto comisionado contra la pobreza infantil dependiente directamente de Presidencia, y también hemos fomentado el programa VECA para que todos los menores tengan una alimentación adecuada y un acceso al ocio. Pero, ¡miren por dónde!, en esta comunidad no hay un plan establecido porque ni han solicitado las ayudas ni han recibido ayudas específicas para el mismo.

Fíjese, señora Grajea, si es un tema importante que en dos ocasiones desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos traído a este Parlamento esta misma iniciativa.

En la pasada legislatura, el 19 de junio del 2013, defendimos una PNL en la que solicitábamos un plan contra la pobreza infantil porque había sobrados motivos de preocupación. No salió adelante porque, según el Partido Popular, no era necesario. No quisieron reconocer que nuestras cifras nos situaban en el cuarto puesto de España en pobreza infantil, ni quisieron reconocer que el colectivo de los menores se veía atravesado transversalmente en todos los ámbitos de su existencia por la crisis, ni quisieron reconocer que estamos creando una sociedad desigual con consecuencias irreparables para el presente y para el futuro. No se puede, el Partido Popular no puede permitir que en La Rioja haya pobreza y no se puede permitir –muchísimo menos– reconocer que en La Rioja hay niños pobres; prefieren ignorar, echar la culpa a los datos o echar la culpa a otros. Esta diputada en aquella ocasión tuvo que soportar una serie de impropiedades por parte del portavoz del Grupo Popular, quien manifestó –y lo voy a leer textualmente porque tiene mucha tela– que "con esa voz meliflua" quería tomar un tono como si fuera la madre Teresa de Calcuta ante un problema que habían creado los socialistas.

Pues bien, señora Grajea y señores diputados, hicimos oídos sordos, no desistimos y en esta legislatura, el 29 de octubre del 2015, defendimos de nuevo la misma iniciativa, un plan contra la pobreza infantil. Habían cambiado los tiempos, salió adelante con el apoyo de todos los grupos. Era la primera vez que esta diputada conseguía que una iniciativa saliera y se votara por asentimiento de todos los grupos, lo que me provocó realmente una gran sorpresa y emoción.

Pues bien, hoy reiteran ustedes nuestra petición de nuevo y es la muestra más palmaria de que el Gobierno no lo ha llevado a cabo. Y es una crónica del paso de un Gobierno con mayoría absoluta a un Gobierno en minoría y con otro talante, pero el resultado es el mismo: con talante o sin talante, La Rioja no tiene un plan contra la pobreza infantil.

El Gobierno se ampara en que está elaborando desde el inicio de la legislatura –como usted decía– el Plan de Infancia y Adolescencia; plan loable, necesario, pero que contempla escasas medidas específicas contra la pobreza infantil. El borrador del plan, que todavía no está aprobado después de cuatro años, carece de datos y diagnósticos de esta realidad en La Rioja y únicamente en todo el plan se alude a un objetivo y a tres medidas. Porque, cuando el plan habla de la alimentación de los menores, utiliza y habla de medidas establecidas ya y únicamente dice que se informarán y se difundirán. Y, señores de Ciudadanos, parece que de lo que no se habla no existe. De hecho, la pasada semana, Pedro Sánchez sacó del cajón un informe sobre la pobreza que congeló y escondió Rajoy, un estudio financiado por la Unión Europea que denuncia la falta de protección a la familia en situación de pobreza.

Y en La Rioja hemos bajado los niveles de pobreza, pero la pobreza se ha cronificado; hay menos pobres pero son más pobres, familias en las que conviven menores. Y nuestra sociedad no puede permitirse el lujo de dar la espalda a una realidad que compromete el futuro de estos niños y niñas y que compromete el futuro de nuestra comunidad. Por supuesto que vamos a votar a favor de esta iniciativa porque para nosotros, para el Grupo Socialista, siempre ha sido nuestra iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Bastida.

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** Gracias, Presidenta.

Voy a empezar diciendo que me sorprende, señora Grajea, cuando dice, bueno, que aquí no había gente presente, pero hemos tenido al señor Garrido en su interpelación hablando de política general de La Rioja en materia presupuestaria y, sorprendentemente, las bancadas del PSOE, de Ciudadanos y de Podemos estaban absolutamente vacías. ¡Sorprendente! Yo no sé qué les puede interesar de la política que tiene que decir el Gobierno a ustedes en materia presupuestaria precisamente dedicada a este tema.

(*Comentarios ininteligibles*).

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** –Voy a empezar–. ¡Sorprendente! ¡Sorprendente!

No se puede estar más de acuerdo...

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Tomás Martínez Flaño, actuando como presidente):** Señorías, guarden silencio.

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** ... con ustedes en que todos los niños tienen derecho a un futuro y que, efectivamente, son los más vulnerables cuando se produce una emergencia. Todavía diríamos más: no

solo cuando se produce una emergencia, son vulnerables sobre todo en aquellos territorios donde no se priorizan las medidas económicas y sociales y donde no se garantizan ni la protección social, ni la igualdad de oportunidades, ni la educación ni la sanidad. No es el caso de La Rioja.

Me sorprenden algunos de los datos de su exposición de motivos, que no solo son alarmistas y caóticos, sino que además no son ciertos por mucho que ustedes los quieran repetir cien veces. El Gobierno de La Rioja apuesta por una política social que esté centrada en las familias como eje vertebrador de nuestra sociedad, que incida sobre todo y de manera especial en la protección de los niños y niñas y adolescentes desde un enfoque integral y preventivo, que anticipe cualquier problema o necesidad de los menores y que garantice su pleno desarrollo y la atención y respaldo a sus derechos.

Se han puesto en marcha para asegurar estos objetivos diferentes medidas de calado, tales como un nuevo Plan de Infancia, que busca promover el desarrollo integral de los menores, velar por el respeto y la garantía de sus derechos y libertades, y que se les proporcione la asistencia moral y material de la que pudieran carecer en su medio familiar y, en su caso, procurar su educación e integración social. Un plan que ha contado con la máxima participación en su elaboración, con la Universidad de La Rioja, Unicef, YMCA, APIR, Pioneros y todas aquellas aportaciones de los propios niños y niñas y adolescentes, más de setecientos cuestionarios y hojas de sueños para los más pequeños para poder opinar sobre una realidad: proyectos y barreras que se encuentran en nuestra sociedad.

Este plan se ha confeccionado de forma paralela a la reforma que desde el Gobierno de La Rioja se ha impulsado de la Ley de Protección de Menores, un nuevo texto legislativo que resulta esencial para la defensa de los derechos de los más pequeños y que esperamos que pueda completar su tramitación en este Parlamento y en esta legislatura.

Por otra parte, y como muestra inequívoca del compromiso del Gobierno para garantizar a los niños un entorno seguro sin carencias materiales y emocionales para su adecuado desarrollo, se han puesto en marcha otras medidas. La primera de ellas la conocíamos esta misma semana. Gracias a la colaboración del Ejecutivo con Aldeas Infantiles, se pondrá en marcha en Logroño un centro de día para impulsar el desarrollo integral de menores y adolescentes en situación de vulnerabilidad social. Contará con cuarenta plazas. Este centro de día forma parte de un programa comunitario en el ámbito de la prevención y fortalecimiento familiar en situación de riesgo, de exclusión o vulnerabilidad social, con una adecuada intervención socioeducativa, terapéutica e integral, promoviendo estrategias para una mejora en su bienestar personal, familiar y social.

Del mismo modo, una de las políticas prioritarias de este Gobierno en esta legislatura ha sido el impulso de una Ley de renta de ciudadanía, que garantiza los recursos básicos a ciudadanos y familias en situación de vulnerabilidad, al tiempo que les proporciona una ventana al empleo, que es sin lugar a dudas el que puede asegurar su inserción plena en la sociedad. La cuantía de la prestación se ve incrementada de forma sustancial en aquellos hogares con menores en un 20%, 15% y 10% del IPREM por el segundo, tercer y cuarto y sucesivos miembros de la unidad familiar hasta el límite máximo del 125% del IPREM.

Otras tantas medidas de prevención en los municipios a través de sus ayuntamientos, mancomunidades, tales como ayudas de emergencia, servicios sociales y órganos de control que supervisan y están atentos en caso de que puedan encontrarse en situación de vulnerabilidad para poder actuar lo antes posible. Pero no tenga ninguna duda de que todos ellos cuentan con el respaldo de la sociedad riojana y en ningún caso van a quedarse atrás.

La mejor prueba de que estas políticas están funcionando es la evolución de indicadores como la tasa de riesgo de pobreza, que en los últimos datos reflejan que La Rioja es la segunda con menor tasa de pobreza, un 14%, tres puntos menos que hace un año, frente al 26% nacional. De hecho, La Rioja ha sido una de las pocas regiones que ha conseguido reducir su tasa a niveles más bajos que antes de la

crisis, y además se ha rebajado la tasa con mayor intensidad en La Rioja, por encima del resto de las comunidades. ¡Es más!, desde La Rioja...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** ... se podría enseñar a otros gobiernos y a otras comunidades autónomas, y de hecho les han comentado –no estaban ustedes, pero se lo han comentado– esos tres millones y medio de euros dedicados a la educación gratuita de 0 a 3 años que también puede impulsar esa mejora en la tasa de pobreza infantil. Solo tienen que hacer ustedes una cosa: sumarse al Gobierno y aprobar los Presupuestos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, Presidenta. Gracias, Señorías.

Gracias, señora Santos. Ha cogido el testigo de la elegancia como su compañera. Gracias, señor Cantabrana, también por su exposición. Y me alegra, señora Bastida, que el atril le sirva de terapia. Yo estoy muy contenta. Pero permítame decirle que, si lo tiene todo muy claro, ¡no se acelere!, que, por más que esté el pitorro rojo, se va a quedar sin aire y yo no quiero eso para usted. Yo lo que sí le pido, como usted tiene los datos y la verdad absoluta, es que de estas quince medidas (*la señora Grajea muestra un documento*)... Y le aclaro que yo con el señor Escobar –¡hola!, ¡bienvenido!– en ningún momento... Además, cuando hablo con él la verdad es que le reconozco que llegamos a buenos entendimientos. No tengo ningún problema, así que quede tranquila, señora Bastida. Y, si no he estado antes cuando ha intervenido su compañero Garrido, por aclararle, por si no le ve, que aquí está mi buen compañero, el vicepresidente primero de la Mesa, el señor Tomás Martínez Flaño, que es de Ciudadanos, y yo he tenido que ausentarme primero al baño, por necesidades que no voy a decir, no solo escatológicas, soy una señora, así que...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¡Señoría! ¡Señoría!

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** ¡No! Es...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Centrémonos en el tema porque luego el tiempo va a terminar.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Y, segundo, señor Presidente, en ningún momento tampoco le he atacado, lo podrá ver. ¡Vale!

Volviendo al tema que nos ocupa... Y discúlpeme, señorías, pero los espectáculos los dan unos y otros tenemos derecho a defendernos desde el respeto.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Guarden silencio, señorías.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, Presidenta.

El respeto para mí empieza por uno mismo y lo que yo quiero para mí lo exijo a los demás.



¡Bien! Señor Escobar, con usted sí que me entiendo de una manera perfecta. Lo primero que le quiero decir (*la señora Grajea muestra de nuevo el documento*) es que, de estas quince medidas, ¡que las anunció usted!, son suyas, son sus palabras, la 2, la 3, la 4, la 5 y la 6 están en este documento que también es de su consejería (*la señora Grajea muestra otro documento*) y está bien hecho –¿vale? Okey–, y además fueron un compromiso del señor Ceniceros con el señor Ubis, mi portavoz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para sacar los Presupuestos del 2018. Evidencia.

Señor Escobar, si esto lo va a desarrollar en el IV Plan, ¡quiere decir que no se ha cumplido este documento del 2018!

Renta de ciudadanía. Hace un año que hay una ley y hay un decreto. Si usted lo va a meter en el IV Plan, es que no es útil ¿o igual es que quiere aclarar algo?

APIR, ya está vigente el protocolo, además en el que hemos participado, yo se lo reconocí; además, que está presupuestado en el 2018, Ciudadanos-Partido Popular, que pasó de 40.000 iniciales a 60.000 euros. ¿Para qué lo mete aquí?

Gratuidad de libros, señora Bastida, ¡es verdad!, mi compañero el señor Ubis fue un fiel defensor. Nosotros, Ciudadanos, hubiéramos querido gratuidad de libros universal, que es nuestra bandera, pero, bueno, libertad de ley de gratuidad de libros. ¡Vale!

La 7, la 10 y la 12 usted mismo, señor Escobar, es fiel defensor, y Ciudadanos también, de los "Buenos Tratos" y de "Apóyame", que ya son programas que funcionan extraordinariamente del 2015. ¿Qué sentido tiene planificar nuevas medidas que ya están en marcha?

La 14 habla de impulsar la participación ciudadana. Vamos a ver, si los menores ya han participado directamente en este plan, cosa que nos parece genial, en el mes de noviembre, en el mes de diciembre, en 2017, en colaboración con la Universidad, esta medida ya está cumplida.

Y en realidad de estas quince medidas principales solo le quedan tres: la 8, la 13, la 15. Y nos alegramos por la reciente de Aldeas. ¡Nos alegramos! ¡Se lo reconozco, no tengo ningún problema!

Y, mire, usted, señor Escobar, prometió que en noviembre aprobaría el IV Plan de Infancia y de Adolescencia –acabo, señora Presidenta– 2018-2021. Yo le animo a que en estos ocho días que le quedan –mañana tiene Consejo de Gobierno– ¡lo haga!, y así ya trabajo que se quita usted. Y, además, tenga en cuenta –y prometo que termino– que la ciudadanía ya está cansada de gobiernos de planes, planes que sean agregaciones de otros planes vigentes, de medidas reiteradas y nada novedosas. Yo sé que usted me escucha y yo sé que por delante y por encima de nuestras siglas a usted le preocupa la infancia, como a todos. Así que, sin evidenciar desconfianza, sin oscurecer la transparencia en la gestión pública, nos lleva a, desde la legitimidad que me permite...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** ... –acabo– esta Cámara, decirle que no fuerce a un Gobierno a rubricarse distante y cerrado, sino que escuche y enriquezca con esas aportaciones de YMCA, Cruz Roja, APIR, Pioneros, Unicef, UR y desde este Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Sometemos la iniciativa a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada por 14 votos a favor y 15 abstenciones.

**9L/PNLP-0376-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a dar cumplimiento a la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, y apruebe un Plan Estratégico de Servicios Sociales que recoja un análisis y revisión de las necesidades y demandas sociales de la población riojana.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso del Grupo Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a dar cumplimiento a la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, y apruebe un Plan Estratégico de Servicios Sociales que recoja un análisis y revisión de las necesidades y demandas sociales de la población riojana.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Gracias, Presidenta. Señorías.

Señora Bastida, sorprendente. ¿Y se sorprende usted de que la oposición abandone el Pleno? No, lógico. Lo que es inaudito es que el Grupo Popular, que sostiene al Gobierno, interpele al mismo para darle tiempo al consejero de Hacienda de una forma extensa para que pueda aprovechar el espacio de este Pleno. Y de verdad que, si a usted le preocupan las ausencias, preocúpese de algún compañero suyo que se sitúa a su izquierda, aunque usted siempre mira a la derecha, que únicamente viene a este Pleno a votar y casualmente ha aparecido aquí hace cinco minutos.

¡Bien! Los socialistas apostamos por un sistema público de servicios sociales sólido, dinamizado desde la esfera pública; un sistema universal, equitativo, eficaz y de calidad. Y, desde luego, les aseguro que este es el objetivo de nuestra agenda socialista. Y para lograr estos objetivos no es posible avanzar sin rumbo, nos perderíamos, llegaríamos a un camino equivocado o no llegaríamos a ninguna parte, y esto es lo que le pasa al Partido Popular con sus políticas sociales. Las leyes marcan caminos y políticas; pero, cuando las leyes no se cumplen, se convierten en instrumentos inútiles y se demuestra que la intencionalidad de quien gobierna –en este caso del PP– es otra y está muy lejana incluso de la normativa.

Pues bien, esto es lo que ha sucedido con la Ley autonómica de Servicios Sociales de La Rioja, y tiene que ver con la iniciativa que hoy trae aquí el Grupo Socialista. Nuestra Ley riojana de Servicios Sociales, aprobada en el año 2009, establece ya la importancia y la necesidad de un Plan Estratégico de Servicios Sociales. En su artículo 28 dice con claridad y especifica que la competencia del Gobierno es establecer las directrices y prioridades de la política general de servicios sociales y aprobar la planificación estratégica de los mismos. Y el artículo 32 lo dedica íntegramente al Plan Estratégico de Servicios Sociales. Y dice la ley que este plan debe tener una duración de cuatro años y debe ordenar el conjunto de medidas y recursos necesarios para la consecución de los objetivos de la política de servicios sociales, procurando la eficacia y la eficiencia.

Diez años han pasado, señorías, desde la aprobación de la Ley de Servicios Sociales de La Rioja. Tres consejeros del PP han desfilado en este espacio de tiempo, y el Plan estratégico ni está ni se le espera mientras gobierna el Partido Popular. Si revisamos la hemeroteca y sus programas de gobierno, comprobamos la inexistencia de mención a este plan estratégico. Y, Consejero, está usted en medio del océano dirigiendo un barco sin rumbo: los marineros no saben a dónde van, y los técnicos, sus técnicos, no pueden planificar con coherencia porque no hay objetivos. Ha fallado la voluntad, la cabeza, la dirección y la intencionalidad. Este plan lo tenían que haber hecho al inicio de cada legislatura; sin embargo, han hecho cosas inconexas e improvisadas, y no dirigidas a una finalidad. En todo caso sí, sí ha estado presente un objetivo: fomentar la inversión privada.

Señoría, mal gobierno es aquel que no planifica porque pone de manifiesto que fracasa en la gestión, pero de forma más rotunda fracasa en la transformación. Y en la actualidad el Sistema Riojano de Servicios



Sociales requiere de un plan que permita avanzar en líneas estratégicas que contemplen el liderazgo desde lo público con una amplia vocación transversal, porque las políticas sociales deben realizarse desde una perspectiva de colaboración y cooperación con los demás ámbitos de las políticas públicas.

Por esta razón es fundamental avanzar en la creación de vínculos transversales, para conseguir que los esfuerzos que se realizan desde los diferentes sistemas de protección no dejen huecos y que el esfuerzo se pierda. Y para ello las actuaciones deben situar a las personas en el centro, promoviendo la protocolización a la par que la autonomía de los profesionales, el criterio de proximidad, el trabajo en red y la colaboración con la iniciativa social.

Necesitamos un diagnóstico acertado de las necesidades del conjunto de la sociedad riojana y dirigido a mejorar su calidad de vida; un diagnóstico que debe ayudarnos a gestionar de forma positiva el presente y a prepararnos para los cambios sociales que en La Rioja se están produciendo y nos esperan en el futuro. Y el Gobierno está ciego a esta próxima realidad social y hay nuevas realidades sociales como consecuencia de nuevos fenómenos sociales. Y así, y solo así, responderemos a la necesidad de un nuevo modelo social, aumentando la eficiencia, aumentando la cobertura, ampliándola, haciendo que la inversión que realiza La Rioja logre mejores resultados.

Pero ¿qué sucede con los servicios sociales de La Rioja? Pues que, al igual que en el resto del país, los servicios sociales públicos han sufrido grandes recortes y gran parte de las políticas sociales han sido desmanteladas con una intencionalidad privatizadora y con la excusa de la crisis. Se ha aprovechado el desencadenamiento de la crisis y la caída de los ingresos públicos para reducir el papel público y adoptar un modelo de servicios sociales en el que prime la capacidad personal sobre los derechos de ciudadanía. Y no hay que olvidar que avanzar en el deterioro del sistema público tiene el objetivo de crear nuevos espacios de negocio para el sistema privado, y mucho de esto está pasando en este momento en La Rioja.

También la crisis nos ha traído nuevas formas de pobreza y nuevos riesgos sociales que han emergido con crudeza y que no se están teniendo en cuenta: un cambio en los roles de las mujeres; transformaciones en los hogares y en las familias; mayor número de hogares unipersonales con personas que van a requerir de cuidados y apoyo a su soledad; hogares monoparentales, más bien monomarentales, con cifras escandalosas de pobreza; cambios en el mercado laboral, con una extensión de la exclusión social entre trabajadores con un menor nivel educativo; vulnerabilidad de la población extranjera... Lo que sí está presente –insisto– y no nos ha gustado nada es la expansión de los servicios privados favorecidos por el Partido Popular.

Un Plan Estratégico de Servicios Sociales brinda una oportunidad para la consolidación del Sistema Riojano de Servicios Sociales como un sistema o red universal, de responsabilidad pública, integrado por prestaciones, servicios y equipamientos de titularidad pública y privada concertada, con prevalencia, eso sí, de la iniciativa pública y social. Hay que darle una vuelta, señorías; una vuelta que el Gobierno del PP no ha realizado, y, si no lo han hecho en diez años, difícilmente lo van a hacer. Pero no se preocupen porque todo apunta, Consejero, a que seremos nosotros quienes gobernemos y entonces lo haremos. Y aprobaremos un Plan Estratégico de Servicios Sociales con una mirada puesta en el futuro, que responda a las demandas de la sociedad y que entienda los servicios sociales como ustedes no los entienden: de una forma transversal, pública y universal.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? No hay turno en contra.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, Presidenta.

Le adelanto, señora Santos, que, obviamente, no voy a cuestionarle porque ha quedado evidente que cuando usted interviene siempre tiene los datos bien atados. Adelanto que apoyaremos su iniciativa, la iniciativa del Grupo Socialista, me refiero.

Ustedes piden, como bien ha explicado de manera clara y nítida, que se apruebe el Plan Estratégico de Servicios Sociales, que en esencia lo único que está reclamando es lo que regula el artículo 32 de la vigente ley, donde dice que "el Plan Estratégico de Servicios Sociales ordenará el conjunto de medidas y recursos necesarios para la consecución de los objetivos de la política de servicios sociales, procurando la máxima eficacia y eficiencia en el funcionamiento del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales", que este plan "atenderá a las distintas directrices de la legislación y planificación generales del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales" y que, "como mínimo, incluirá: a) una memoria económica que garantice su aplicación por periodos anuales; b) un informe de impacto de género; c) un mapa de servicios sociales que concrete su aplicación y garantice la cohesión territorial".

Y el Plan Estratégico –señala este precepto, vigente a día de hoy, 22 de noviembre de 2018– "tendrá una vigencia mínima de cuatro años y será aprobado –no por los grupos parlamentarios de la oposición ni por el grupo parlamentario que sostiene o que comparte las siglas del Gobierno– por el Consejo de Gobierno", o sea, el Ejecutivo. Hasta ahí claro, fenomenal.

Y usted además dice que se tengan en cuenta unos principios que entendemos toda la sociedad, o por lo menos este Grupo Parlamentario Ciudadanos, que son de sentido común: participación social, que equivale a la letra k) y l) del vigente artículo 7 de esta ley. No ha dicho nada que pueda desorbitar o hacer palpar a algún que otro diputado de esta Cámara. Menos mal.

¿Derechos humanos? ¡Por supuesto! Es la universalidad, la letra a).

Prácticas basadas en la evidencia, calidad y eficiencia.

Inclusión social y atención centrada en la persona –es verdad– y contando con la colaboración técnica en la elaboración, seguimiento y evaluación, con la Universidad de La Rioja. En mi anterior intervención he hablado de que en el IV Plan el Gobierno de La Rioja, la Consejería de Servicios Sociales ha contado con la Cátedra Unesco de la UR. Pues aquí también. ¡Claro que sí! No ha dicho usted nada que se salga del margen del respeto.

Por todo ello, a su exposición clara, siguiendo escrupulosamente la demanda de una ley que está vigente y que debe ser útil, que es la ley 7/2009, de 22 de diciembre, ¿quién se va a oponer? Si es que lo que usted ha evidenciado de manera clara es que no se ha cumplido lo que en un texto debe llevarse y ejecutarse en un sistema democrático.

Así que nada más que añadir. Gracias por traerlo aquí, se ha escuchado por este grupo y en este grupo votaremos a favor. Ahora ya, si sale, bien y, si no, pues, independientemente, sí que le digo, señora Santos, que el señor Escobar es un consejero que escucha. Así que, ¡ahí va!

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Buenos días.

Estamos a día 22 de noviembre del año 2018, esto quiere decir que llevamos ya casi tres años y medio de legislatura. Nuestro grupo empezó siendo uno de los novatos y en este recorrido hemos aprendido multitud de cosas. Y quiero empezar mi intervención señalando que uno de los aprendizajes más importantes que hemos obtenido es que al Gobierno del Partido Popular hay que seguir recordándole día a día lo importante que es cumplir la ley.

La proposición que trae hoy el Partido Socialista no es nueva, es una propuesta que ya presentaron en anteriores legislaturas y que mi partido también ha registrado, y es tan básica y tan importante como sencilla.

La Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, establece en su artículo 29 que dentro de las competencias de la consejería que asume los servicios sociales está la de "elaborar la planificación estratégica y sectorial de los servicios sociales, así como coordinar su ejecución". Parece algo lógico que los diseñadores de políticas públicas planifiquen con coherencia su ejecución. Los servicios sociales son una pieza fundamental para el bienestar de cualquier sociedad, no solo de sus propios usuarios. Sin embargo, vemos cómo en La Rioja se trabaja en el día a día solapando áreas y dejando otras huérfanas, sin rigor en los diagnósticos ni en la implementación de medidas. Esta circunstancia es gravísima: no sirve para nada tener buenos profesionales trabajando descoordinadamente y sin acceder a los recursos que necesitan de manera coherente y ordenada.

Y quiero insistir en este punto. Nunca que traemos una proposición de ley aquí atacamos ni a los profesionales ni a los funcionarios, ni nos quejamos de ellos. Entendemos que es la coordinación lo que falla habitualmente. Como decía, no sirve de nada elaborar planes que, ya sea por buenos o por electoralistas, se anuncian a bombo y platillo si detrás no hay una uniformidad de valores y objetivos.

La Rioja es una de las comunidades con mayor desigualdad entre las rentas más altas y las rentas más bajas. La desigualdad que ayudan a paliar los servicios sociales no es solo económica, trabajan transversalmente para ayudarnos a crecer como sociedad. Algo que está comprobado en todas las sociedades es que las sociedades más avanzadas son las que menos desigualdad tienen y las que más cercanía tienen entre las rentas altas y las rentas más bajas.

Si realmente fuera una prioridad para el Gobierno, contaría con una estructuración mayor que con la que cuentan ahora. En realidad, si fuera una prioridad para el Gobierno, como mínimo, la Consejería se encargaría de hacer que se cumpla la ley.

Recuerden, estamos a 22 de noviembre de 2018, el tiempo de legislatura se nos acaba, pero mejor tarde que nunca. Esperamos que esta proposición de ley sirva para que el Gobierno finalmente se ponga manos a la obra y empiece a elaborar el Plan Estratégico de Servicios Sociales que llega diez años tarde.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Elguea.

**EL SEÑOR ELGUEA BLANCO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Señora Santos, ciertamente –como bien ha dicho usted– en la ley se recoge en el artículo 32 la obligación de hacer una planificación estratégica a la que usted ha aludido y nadie va a negar que no se ha hecho ese plan estratégico al uso como recoge la ley, pero igual es que no debía hacerse. ¡No lo sé! Bueno, voy a argumentar.

Sí le voy a decir que también hay otro artículo, el 33, que habla de planificación sectorial, de medidas complementarias, etcétera. No nos centremos solamente en el Plan Estratégico. Incluso en el artículo 31.3 habla de planes estratégicos, no sé si se refería al mismo, varios o a más planes.

Pero lo que sí quiero hacer es una reflexión. Vamos a ver, en ese sentido la Consejería ha entendido que la ley, que estamos hablando del año 2009, es una ley del año 2009 y sí tenemos que ser conscientes de que la realidad social, las políticas sociales, la sociedad en que vivimos son muy cambiantes y hoy en día tenemos problemáticas que hace cuatro años o tres incluso no las habríamos podido ni imaginar. En este sentido, bueno, lo que tenemos que ser es más conscientes de dar soluciones que de ceñirnos a los guiones estrictos de las leyes, y en ese sentido yo tengo claro que la Consejería está dando respuesta a las

necesidades en materia de servicios sociales en nuestra comunidad.

La Consejería, en línea con esto, ha entendido que había que dar un enfoque diferente al que se ha planteado por parte del Grupo Socialista, y el enfoque que hay que darles a las políticas sociales es que hay que abordar un modelo integral, un modelo que no solamente se ciña a la intervención, sino también a la prevención y a la participación. Y por supuesto que tiene que ser un enfoque integrador, la política social no solamente hay que hacerla desde la Consejería de Políticas Sociales, sino que hay que hacerla desde otras consejerías porque al final en todos los ámbitos se generan problemáticas sociales de discriminación, del tipo que sean. Y, en ese sentido, la Consejería ha apostado por un modelo transversal, un modelo integrador y que de alguna forma satisfaga las necesidades de los riojanos y de las riojanas.

En este sentido, el Gobierno ha desplegado dos grandes áreas de acciones para abordar las políticas sociales. Una primera acción importante hace referencia al Plan Estratégico, no estrictamente, pero sí lo que hace es apoyarse, desarrollar grandes planes estratégicos que se pueden abordar desde diferentes áreas y desde diferentes consejerías. Lo importante es llegar a los problemas. Y en este sentido estos planes estratégicos hay que decirle –como decía anteriormente– que son transversales, que van a actuar con un enfoque integrador y, por supuesto, hay que verlos con una óptica multidisciplinar, porque hay que coordinar diferentes áreas en diferentes departamentos de la Administración con el objetivo de abordar los problemas que hay en materia social, pero en otros ámbitos como decía anteriormente: el ámbito del empleo, el ámbito del trabajo, etcétera. Y le voy a citar algunos ejemplos de grandes planes estratégicos que están incidiendo en materias de políticas sociales.

Le puedo citar la Agenda para la Despoblación 2030, conocida como reto demográfico. Ayer presentaba la Consejería de Presidencia un presupuesto para este plan de 128 millones en 2019, por supuesto ubicado en diferentes consejerías, pero que se va a centrar en cuestiones y va a apoyar proyectos en materia de servicios sociales, en muchos ámbitos, atención a mayores, atención a jóvenes..., y en toda La Rioja. Pero también podemos hablar del Pacto por la Emancipación de los Jóvenes que se ha puesto en marcha por la Consejería o de otros planes estratégicos del Gobierno, como la Agenda Digital de La Rioja 2020, Plan de Gobierno Abierto, Plan de Formación y Empleo, Plan de I+D+I. Todos ellos son planes que en mayor o menor medida se están implementando por el Gobierno y que tienen incidencia sobre los servicios sociales y sobre las demandas de la sociedad riojana.

Y, en segundo lugar, voy a centrarme en la otra área que el Gobierno desarrolla para abordar la problemática, que son acciones estratégicas complementarias, acciones concretas que van a ir a ámbitos ya muy peculiares y específicos de los servicios sociales, como el Plan de apoyo a la mujer embarazada, el Plan de Infancia, el Plan director de acogimiento familiar, Plan integral de la población gitana, Plan de igualdad –podría seguir con unos cuantos más– y, por último, la renta de ciudadanía o el Plan Acompaña2, que en su primer año de puesta en marcha ha atendido a más de mil riojanos y ha puesto en marcha más de trescientos proyectos de atención a la soledad no deseada a lo largo de toda La Rioja. ¿Con esto qué quiero decir? Vamos a decir, vamos a dar algunos datos que ustedes, los anteriores grupos, no los han dado y yo creo que son interesantes.

La Rioja está a la cabeza en las comunidades que mejor están gestionando la dependencia, por mayor número de resoluciones de dependencia por población y por mayor número de prestaciones por beneficiario. Está en la segunda posición en el índice de pobreza, con un 14,4% según el indicador AROPE, cuando en la media nacional estamos hablando del 26,6%. En resumidas cuentas, podría darles más datos, pero creo que con todo esto concluyo que el Gobierno está haciendo cosas, que los datos nos avalan. Se suele decir en esta vida que lo que no se puede medir no es evaluable, y por eso les estoy dando datos y los datos son los que son. Creo que la Consejería está trabajando, que debe trabajar y animamos a mejorar los datos, pero que no se puede decir...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**EL SEÑOR ELGUEA BLANCO:** ... que no se está abordando la problemática social porque no haya un plan estratégico al uso. En ese sentido, le adelanto que el voto del Grupo Popular será de abstención.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Vamos a ver. Hay iniciativas que no admiten un voto en contra, no por nada, sino porque es algo tan simple como que lo establece la ley y, por muchos argumentos que quiera dar el portavoz del Grupo Popular, no caben; ni absolutamente nadie, ni técnicos ni ciudadanía van a entender una abstención ante la ley que a ustedes les obliga. Y yo, de verdad, señor Elguea, entiendo perfectamente que usted se sienta en un aprieto al salir aquí porque lo tiene muy complicado y tiene difícil justificar lo injustificable. Y ahora están con la Agenda 2030; pero, bueno, vamos a cumplir... ¡Si es que no han cumplido 2020 y están ustedes ya una década más allá!

Cabe preguntarse las razones por las cuales no han cumplido la ley. ¿Se imaginan, señorías, la proyección de un edificio sin planos?, ¿o se imaginan un profesor sin programación?, ¿o se imaginan una carretera sin señales? Esta obtusa falta de visión de planificación en torno a las políticas para las personas es lo que ha caracterizado al Gobierno del PP, y yo me pregunto si es por falta de visión, si es por desidia o precisamente es porque no quieren dejar por escrito lo que ustedes no van a cumplir para que además no se pueda evaluar.

Mire, hay una realidad, y es que no tenemos Plan Estratégico. Y usted, señor Elguea, ha salido aquí hablando de los planes sectoriales; ha dicho palabras huecas, vacías y con esos planes sectoriales casi ha llegado a decir que no era necesario un plan estratégico. Pues vamos a hacer un repaso.

El Plan de Infancia finalizó en 2014; llevan una legislatura haciéndolo y todavía no se ha aprobado. El Plan de Mujer finalizó en 2014. Llevan una legislatura con el Plan de Igualdad, todavía no está aprobado. El Plan integral de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia finalizó en 2010. El Plan de las Personas con Discapacidad finalizó en 2010. El Plan de Inmigración finalizó en 2012. El Plan de Población Gitana finaliza el próximo mes pero no han hecho nada de nada. El único que está en vigor, porque a ustedes les gusta mucho este tema, es el Plan integral de apoyo a la embarazada en situación de riesgo social, porque es un tema de su preocupación.

Pues bien, nos encontramos sin planes, pero es que además el Gobierno ha demostrado ser muy poco eficiente en su gestión. Y la eficiencia, señorías, está vinculada a utilizar los medios disponibles de manera racional para llegar a una meta. Y se trata de tener la capacidad suficiente para alcanzar un objetivo fijado con anterioridad en el menor tiempo posible y con el mínimo uso posible de los recursos. A eso se le llama optimización.

En La Rioja no tenemos meta. Nuestro gasto es en principio suficiente, pero llegamos a poco. Algo se está haciendo muy mal, habría que preguntarse la razón. Igual se invierte por el camino y de la forma equivocada. Yo ahí lo lanzo y ahí lo dejo. Y le voy a dar datos y se lo voy a demostrar.

El Informe DEC de servicios sociales publicado este año, más allá de reconocer un nivel medio a nuestro sistema de servicios sociales, recoge varios aspectos en los que La Rioja es total y absolutamente ineficiente. Concluye que La Rioja es una de las comunidades autónomas menos eficientes en la gestión de sus servicios sociales. Tenemos un buen nivel en derechos reconocidos y una asignación en principio suficiente para el esfuerzo económico necesario para garantizar estos derechos, pero, sin embargo, no estamos

logrando una cobertura acorde a la inversión. Esto quiere decir que las prestaciones y servicios a los que tienen derecho los riojanos no están llegando en la medida en que debieran.

La tasa de cobertura –usted hablaba de la renta de ciudadanía–, la tasa de cobertura de la renta de ciudadanía, si comparamos con los niveles de pobreza, está llegando a un 9,72%. Y en la dependencia –que usted también alababa– resulta que tenemos una media muy superior a la media de España en el limbo de la dependencia, quienes tienen derechos pero están esperando a recibirlos.

Y señala el informe que año tras año La Rioja sigue sin una planificación estratégica y que esto es esencial para una adecuada ordenación del sistema. Señorías, yo esperaba que iban a votar a favor porque es que no me cabía otro tipo de respuesta. Desde luego, ustedes sabrán cómo pueden argumentar esa abstención, porque créanme que no tienen ningún argumento.

Soy consciente de que no les da tiempo en este periodo de meses de hacer el plan, pero podrían iniciar el diagnóstico y sería un compromiso para el futuro. Pues, por lo que vemos y por lo que han demostrado esta mañana, ni eso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Políticas Sociales.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):**  
Muchas gracias, señora Presidenta.

Me parecía razonable en atención al tema, yo casi diría que a las dos cuestiones que han suscitado ahora mismo el interés de sus señorías en política social, hacer algún apunte desde el Gobierno, si me lo permiten, con la humildad que el tema exige; no con ánimo de enseñar nada, sino con ánimo de compartir alguna reflexión.

La primera idea que quería mencionar es que, más allá de cualquier valoración, es verdad que hay leyes, que hay iniciativas que merecen el apoyo o que no pueden merecer el rechazo. Le propongo una: unos Presupuestos que están alineados con los Objetivos del Milenio. ¡Se han presentado por parte del Gobierno! Ahí también podremos comprobar hasta qué punto llega el grado de compromiso social en este caso de sus señorías. ¡Todos unos presupuestos alineados, no de la Consejería de Políticas Sociales, sino de todos los departamentos del Gobierno, alineados en torno, no a un objetivo, a todos los objetivos que ha diseñado en este caso Naciones Unidas! Yo creo que bien merecen el esfuerzo y bien merece esa visión –según usted dice– de la que carecemos. Bueno, pues ahí está el presupuesto. Espero que esa reflexión por lo menos no caiga en saco roto hablando de políticas sociales.

Y, descendiendo a lo que nos concierne y entendiendo que es verdad que estamos en un momento ahora mismo de final de la legislatura, pero que ese momento de final de la legislatura coincide en el tiempo, y ahí todas sus señorías estamos a una en que estamos ante un cambio social profundo, el otro día decía precisamente –me van a permitir que lo saque a colación–, el otro día el obispo de la diócesis mencionaba, efectivamente, que estábamos ante un cambio de era. Esa afirmación nosotros la compartimos. Y es un cambio que está caracterizado –y voy a tratar de explicar hasta qué punto el Gobierno está tratando de alinear medidas estratégicas a esos cambios–, es un cambio que está caracterizado por lo siguiente, a mi modo de ver.

Uno: el reto demográfico, que tiene una variable de envejecimiento poblacional o de longevidad y que tiene una variable también de pérdida de natalidad. A esos objetivos el propio presidente ha liderado toda una Agenda para la Población. Dentro de esa Agenda para la Población, estamos enmarcando el Pacto por la Emancipación porque todo tiene conexión, y ustedes también han aportado interesantes sugerencias al Pacto



por la Emancipación. Luego ese cambio ya está mereciendo una respuesta, no por la Consejería, sino por parte de todo el Gobierno y en concreto por su presidente.

Otro eje que caracteriza el cambio: la disrupción tecnológica, el reto tecnológico, la digitalización. ¡Y es verdad! En cuarenta y ocho horas en Internet aflora y fluye más información que la que se almacena en la historia de las bibliotecas de la humanidad. Eso está produciendo unos cambios vertiginosos. ¿Y desde La Rioja se puede hacer algo? ¡Se ha hecho!: la Agenda Digital, para aprovechar nuestros recursos. Eso es responder, eso es alinear, eso es provocar, procurar que esos retos se conviertan en oportunidades.

Ha dicho usted también algo muy cierto: los modelos familiares están cambiando. ¡Claro que están cambiando! ¡Es verdad! La familia de hace unos años está dando paso a otras modalidades. ¡A eso también estamos respondiendo!, pero hemos empezado por lo más urgente, algo que parece que a usted no le gusta, hemos empezado por lo más urgente. ¿Qué era lo más urgente? ¡Hombre! Atender a las personas, a las mujeres que lo pueden estar pasando peor, a la mujer embarazada, sobre todo a la vulnerable. ¿Por qué? Porque estamos siguiendo un mandato de este Parlamento, que nos dijo que había que hacerlo. Y se aprobó por unanimidad. ¡A eso hemos dado respuesta! ¿Eso forma parte del cambio? ¡Claro! ¿Hemos entendido que era una cuestión de emergencia social? También. Lo hemos dicho. Hemos pensado, de todos los problemas que detectamos en la Consejería de Políticas Sociales o en la de Educación, todos tienen un componente común. ¿Cuál es? Problemas en la familia. ¡Vamos a trabajar en la familia! Trabajar en el entorno familiar es la verdadera revolución, ayudar a nuestras familias, a las que lo pasan mal o a las familias estándar, empezando por las numerosas, siguiendo por las monoparentales, ¡por todas las modalidades de familia! Eso tenemos que hacer. Vamos a dar una concreta respuesta a eso. Prácticamente en el próximo mes tendremos también un documento de familia que traeremos aquí y lo compartiremos.

¿Qué forma parte también de ese cambio social? Pues una gran asignatura: la desigualdad, la desigualdad, la desigualdad de género pero también la social. Respuesta: renta de ciudadanía. ¿Cómo se ha hecho eso? Por unanimidad desde el Parlamento. ¿Eso es estrategia o no es estrategia? ¿Es visión o no es visión? Pero además se ha hecho de la manera más compleja, a iniciativa del presidente, buscando el apoyo de todos, fomentando el diálogo, incorporando las diferentes visiones de cada uno de sus grupos. ¿Eso es visión, misión? Yo creo que eso es por lo menos trabajar en común por lo que a todos nos preocupa. ¿Hay que seguir haciendo más cosas? ¡Sí! Y con ello acabo, permítame, porque es importante, yo creo que es importante porque, con independencia de quién vaya a gobernar, tenemos que estar de acuerdo en los principales pilares de la transformación social, en los principales pilares de nuestro sistema de respuesta social. A todos esos cambios nuestro sistema tiene que dar una respuesta, a todos esos cambios. Hemos procurado darla desde el punto de vista estratégico. ¿Nos conformamos con eso? ¡No! Le toque a quien le toque –esperemos que sea al Partido Popular; si no es al Partido Popular, al Partido Socialista o a Ciudadanos–, ¿qué tenemos que hacer? Nuestro sistema público, nuestro Sistema de Servicios Sociales tiene que evolucionar hacia un sistema más preventivo. ¿Por qué? Porque en su comienzo tenía lógica un sistema basado o inspirado más en la beneficencia, ahora estamos instalados en un sistema más paliativo-reactivo. Ahora toca trabajar en la prevención. ¡Es así y seguro que está de acuerdo conmigo en que es lo que toca! Para eso hay que apoyar a la familia, ¡eh!, para eso hay que apoyar a la familia, porque esa es la verdadera revolución.

Dos. No se me ocurre a mí otro pilar u otro principio para que se asiente nuestro sistema social que el código universal, los derechos, los principios, que tengamos claros los principios. Yo soy católico, no tengo ninguna duda y usted lo sabe. Cada uno tenemos nuestro postulado y nuestro planteamiento, pero hay un código que nos une a todos: el de los derechos –y usted lo ha dicho–, los derechos fundamentales. Y todo lo que estamos procurando hacer desde el Gobierno está basado en eso, en políticas sociales, un pilar, el de los derechos. Y le voy más allá. Creo que nos toca a todos los políticos, a todos los políticos, a los que tengamos algún tipo de responsabilidad inspirar a auspiciar un nuevo contrato social, que no son solo

derechos, que son también obligaciones. Por eso la renta de ciudadanía está de alguna forma inspirada en eso, en un nuevo contrato social.

Y para que no me diga que hablo de planteamientos más o menos utópicos –para mí no son utópicos. "La utopía de hoy es la realidad del mañana", eso decía Casaldáliga y yo lo comparto–, le voy a hacer dos planteamientos de forma inmediata. Uno. Para que sepamos por dónde tenemos que ir, para que testemos nuestra realidad de manera constante, el Gobierno, a iniciativa del presidente, va a poner en marcha un Observatorio de la Realidad Social con doscientos indicadores que nos permitan de la mano del Departamento de Estadística, que nos permitan compartir antes de que se produzca la emergencia, detectar preventivamente dónde está el riesgo, doscientos indicadores. Y, en segundo lugar, vamos a empezar el cambio del sistema, la mejora del sistema por donde se detectan los problemas. Vamos a empujar un fortalecimiento de los servicios sociales de base, porque allí estaremos todos de acuerdo en que las necesidades, los problemas, las dificultades, la puerta de entrada es a través de las y los trabajadores sociales. Estamos en esa dirección. Con esas dos premisas, con esas dos medidas inmediatas, podremos sentar, le toque a quien le toque, lo que le estoy diciendo: un nuevo sistema basado e inspirado en un nuevo contrato social.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez):** 14 votos a favor, 15 abstenciones.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda aprobada.

**9L/PNLP-0382-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que la Comunidad Autónoma de La Rioja ponga a disposición de las entidades locales que así se lo soliciten, mediante los acuerdos pertinentes, empleados o empleadas públicos que puedan asumir el papel de delegado o delegada de Protección de Datos de dichos municipios, garantizando que, en el ejercicio de sus funciones y respecto de la Administración a la que atiendan, actúen con independencia y profesionalidad, conforme dispone el Reglamento General de Protección de Datos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la tercera proposición no de ley, en este caso también del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que la Comunidad Autónoma de La Rioja ponga a disposición de las entidades locales que así se lo soliciten, mediante los acuerdos pertinentes, empleados o empleadas públicos que puedan asumir el papel de delegado o delegada de Protección de Datos de dichos municipios, garantizando que, en el ejercicio de sus funciones y respecto de la Administración a la que atiendan, actúen con independencia y profesionalidad, conforme dispone el Reglamento General de Protección de Datos.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** ¡Bien! Muchas gracias, Presidenta. Señorías, muy buenos días.

Esta mañana el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una iniciativa cuya principal pretensión es clara: que el Parlamento de La Rioja sirva de punto de apoyo para nuestros 174 pueblos y nuestras cuatro entidades locales menores. Y no lo hacemos por casualidad. La aplicación del Reglamento



General de Protección de Datos resulta de aplicación directa a todos los Estados Miembros de la Unión Europea desde el pasado 25 de mayo y ha supuesto novedades muy importantes en el ámbito local. Las sirenas han empezado a sonar, y es que obliga a todos los consistorios, a todas las empresas y a todas las administraciones públicas en general a que se mantengan en muy buena protección todos los datos personales y a que se pongan en marcha las administraciones, el tejido empresarial, etcétera, a que se pongan en marcha inmediatamente porque, en caso de incumplir este reglamento europeo, la alternativa es, o no seguir gestionando, cosa que desde luego no parece lógica, o recibir sanciones económicas insoportables para su propia supervivencia.

Entre los cambios principales que comporta esta normativa europea destaca la obligatoriedad para nuestros ayuntamientos de que cuenten, desde hace meses ya, con una figura –digamos– llamativa en su plantilla o en su personal, que cuenten con un delegado o delegada de Protección de Datos. La figura, aunque pueda sorprender y desde luego puede sorprender en nuestro ordenamiento, no es una figura nueva; tan es así que se lleva empleando en Alemania ya desde el año 1977. En España no fue hasta el año 1999 cuando empezamos a contar con una Ley Orgánica de Protección de Datos, y fue al año siguiente cuando el Tribunal Constitucional, en la Sentencia 292/2000, por todas, empezó a considerar los derechos..., el acceso y el tratamiento, la conservación y cancelación de los derechos ARCO de los datos personales, los empezó a considerar como un derecho fundamental.

Una lectura conjunta de todo esto nos lleva a pensar que esta nueva norma europea nace para dar un impulso a este derecho fundamental, a la protección de datos personales, colocando a la persona titular y propietario de sus datos como centro esencial del sistema.

Ayer y antes de ayer estuvieron en esta casa tanto el consejero de Hacienda como la consejera de Presidencia, que ahora no están, pero vinieron a hablar, a presentar los Presupuestos, y hablaban acerca de la importancia que tiene un Gobierno, un Gobierno participativo y sobre todo el acceso al dato abierto. Pues bien, con este nuevo marco de protección de datos centrado en el dato, precisamente se debe garantizar al titular de ellos que su tratamiento va a ser adecuado, seguro, lícito y conforme a las previsiones que se contemplan en el propio Reglamento.

Como sabemos, y no es una perogrullada, los ayuntamientos son la Administración más cercana al ciudadano y, por lo tanto, van a ser la Administración que va a estar en posesión de los primeros datos de todos los riojanos y de todas las riojanas, y los ayuntamientos llevan años, muchísimos años, aguantando carros y carretas, asumiendo restricciones de gastos injustas, a pesar de tener miles de euros en superávit y en remanentes de tesorería.

Ahora los ayuntamientos van a tener que hacer frente por ley al nacimiento de una nueva figura porque, como digo, la aplicación de este Reglamento Europeo que crea la figura le otorga un carácter obligatorio. La Administración local, como responsable, absoluta responsable y garante del encargado del tratamiento de los datos, debe contar con la ayuda y la pericia de una persona perita precisamente en la materia, claramente habilitada en funciones del derecho y en funciones de la protección de los datos. Tales delegados, sean o no empleados del Ayuntamiento, deben estar en condiciones de desempeñar sus funciones y cometidos de manera independiente a la Administración que les nombre. El delegado o delegada será designado por los denominados "responsables y encargados del tratamiento". De momento no ha podido ser así, y no ha podido ser así quizás precisamente por el propio tejido local que tenemos en nuestro país y que también tenemos en nuestra comunidad autónoma y que desde luego nos sentimos muy orgullosos de él. Pero por eso traemos esta iniciativa a esta Cámara, porque entendemos que tiene que ser el Gobierno de la Comunidad Autónoma quien proteja y defienda estas posibles carencias.

Entre las funciones que tiene atribuidas el delegado o delegada de Protección de Datos, se encuentra la de informar y asesorar sobre el tratamiento de los mismos, tiene que evaluar el impacto de las operaciones en el tratamiento de la protección de datos personales y tiene que supervisar la aplicación de la evaluación

de dicho impacto y cooperar con la autoridad de control actuando como punto de contacto con la misma, en nuestro caso será la Agencia de Protección de Datos, en todos y cada uno de nuestros ayuntamientos.

Los consistorios necesitan nuestra ayuda, y necesitan nuestra ayuda porque esta no es una cuestión baladí; no es una cuestión baladí porque, como digo, su implantación es claramente obligatoria y además las personas a quienes designen pueden recaer en responsabilidades penales, responsabilidades *in eligendo*, responsabilidades *in vigilando*.

El delegado de Protección de Datos ejerce una función restringida a una materia concreta, es decir, el tratamiento de datos personales de personas físicas. No cabe por tanto una designación concreta, por ejemplo, cuando se gestione el IBI o cualquier tipo de impuesto, tasa o precio público municipal, tiene que ser una actuación conjunta, y además el propio reglamento establece que en el caso de las administraciones públicas su presencia siempre será obligatoria.

El delegado además es una figura blindada, pues no podrá ser destituido por el responsable al ejercer sus funciones; es una figura autónoma, pues los ayuntamientos han de garantizar que el delegado de Protección de Datos no reciba ninguna instrucción en lo que respecta al desempeño de sus funciones, y además el delegado o delegada de Protección de Datos no podrá ser sancionado por el responsable o encargado por el hecho de desempeñar sus funciones.

El delegado de Datos debe contar además con independencia del Ayuntamiento. Eso sí, se puede integrar en el consistorio de forma interna o de forma externa. En el primero de los casos será necesario contar con un aumento de la plantilla o incluso que vayan a formar parte de las RPT. Eso sí, esto que en principio tendría que ser algo beneficioso, la posibilidad de que estos delegados puedan venir por una vía interna o puedan venir por una vía externa a la Administración, algo que puede parecer positivo, pues no lo acaba siendo tanto, y no lo acaba siendo tanto porque se obliga a nuestros ayuntamientos a contar con una nueva figura pero sin una transferencia económica para ello, y encima, y encima, se impide claramente a nuestros ayuntamientos con una restricción presupuestaria poder hacer incrementos en la partida de gasto. Así que, como no hagan magia nuestros ayuntamientos, difícilmente veo que los ayuntamientos, y sobre todo los ayuntamientos medianos y pequeños, lo puedan cumplir.

Esta situación se hace, como digo, insostenible y por eso pedimos en la proposición no de ley dos cosas al Gobierno de La Rioja, señor Cuevas: primero, que colaboren ustedes con las entidades locales que lo soliciten para conveniar o financiar los gastos que supondría a los ayuntamientos contar con esta figura del delegado o delegada de Protección de Datos; y, segundo, que la Comunidad Autónoma ponga en marcha aquellas medidas que se hacen, y pedimos que se sigan haciendo –la Escuela de Administración Pública, por ejemplo–, mayores cursos de formación sobre todo para que sigan plenamente capacitados los empleados públicos municipales, para que puedan seguir cumpliendo como hasta ahora con todas sus funciones.

Como digo, es una proposición no de ley clara. Necesitamos desde luego el apoyo del Gobierno regional y sin duda esto redundará en un beneficio y una mayor garantía de los vecinos en tanto en cuanto la protección de sus derechos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para este debate se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular que a su vez ha sido transaccionada de forma conjunta por el Grupo Socialista y el Grupo Popular y que a continuación leerá la secretaria primera de la Mesa.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez):** Transaccional. Debe decir: "Colaborar con las entidades locales que así lo soliciten, mediante los acuerdos pertinentes, en la

financiación suficiente de los gastos que pudiera ocasionar la designación de delegados o delegadas de Protección de Datos, garantizando que, en el ejercicio de sus funciones y respecto de la Administración a la que atienden, actúen con independencia y profesionalidad conforme dispone el Reglamento Europeo de Protección de Datos".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Se va a hacer uso del tiempo para presentación de la enmienda?

Tiene la palabra la señora Agustín.

**LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN:** Muchas gracias, Presidenta.

Salgo al estrado porque desde el escaño no se entiende muy bien y entonces para que quede claro por qué este grupo parlamentario ha presentado la enmienda.

Nosotros hemos justificado que nos ha parecido mejor el contenido que hemos presentado nosotros que el que ha propuesto el Grupo Parlamentario Socialista porque hay que respetar el régimen de autonomía local. Es un régimen que siempre hemos defendido tanto desde el grupo parlamentario como desde el grupo del Gobierno porque los ayuntamientos tendrán que decidir según el Reglamento Europeo –no general, que lo hemos corregido– qué opción quieren hacer: si quieren poner ese delegado de Protección de Datos, DPD se denomina, si quieren que forme parte de su plantilla o quieren ir a una contratación externa. No podemos obligar ni imponer a los ayuntamientos en esta figura qué hacer, ellos tienen que dar primeramente la palabra porque, si no, sería una intromisión en las funciones con autonomía que les competen. Entonces, hasta ahora no ha habido ninguna reclamación por escrito a la Consejería ni nada sobre esta reclamación, únicamente ha habido algunas voces de algunos ayuntamientos de forma verbal al presidente de la Federación de Municipios, que esta diputada se ha puesto en contacto con él, donde sí se ha puesto a ver qué iba a pasar con esta creación de esta figura.

Entendemos que no sabemos qué demanda..., qué van a hacer los ayuntamientos y qué demanda vamos a tener. Como no podía ser de otra forma porque nuestra propia normativa, aparte de la Ley de Bases, la propia normativa local, ya tiene que el Gobierno va a colaborar, va a prestar la ayuda –hay muchas ayudas– financiera, va a colaborar con asesoramiento jurídico, técnico, el que sea, como lo está haciendo en otras materias.

Por tanto, nos ha parecido mejor el contenido de la enmienda y gracias al Grupo Parlamentario Socialista porque la ha admitido. También hemos hablado con los grupos parlamentarios de Podemos y de Ciudadanos y parece que están de acuerdo. Espero que admitan todos el contenido de la enmienda por el bien de los ayuntamientos y por su propio régimen de autonomía.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Sí. Pues muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, como bien ha dicho la señora Agustín, hemos transaccionado la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular y desde luego la vamos a aceptar gustosamente, y lo vamos a hacer gustosamente porque no desvirtúa la redacción original, ayuda a aclarar, efectivamente, que esto no se tiene que trasladar, por mucho que –es verdad– el Reglamento establezca la obligatoriedad, no queremos que esto se traslade como un mandato imperativo, efectivamente, hay que respetar el derecho de la autonomía local, sino que sirva como protección. Y, por tanto, esta enmienda transaccional va a ayudar precisamente a que se vaya a contar con una financiación suficiente para que, en caso de ser solicitado, los ayuntamientos o las entidades locales puedan contar con el apoyo del Ejecutivo.

Por tanto, lo que entiendo es que estamos haciendo valer, como usted bien ha dicho, los artículos 36 y 38 de la Ley de Bases de Régimen Local, y además estamos haciendo valer nuestro propio Estatuto de Autonomía. Como usted bien sabe, las comunidades autónomas uniprovinciales deben asumir las competencias que la propia ley atribuye a las diputaciones y, por tanto, al no tener este órgano, tiene que ser el Gobierno de La Rioja y, por tanto –como digo–, estamos muy gustosos, nos parece una enmienda que además ayuda a mejorar la claridad en el texto y, según hemos hablado con el resto de portavoces, será aprobada.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, Presidenta.

Yo salgo también porque escuchando a la señora Agustín ha dicho que desde el escaño no se iba a escuchar, pues salgo aquí.

Como bien han explicado, poco más que añadir. Ya el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha tenido ocasión de hablar con usted, con el señor Díaz, y entendemos que es una oportunidad de avanzar en materia de financiación y de mejora en la gestión municipal. Entendemos las razones que han expuesto y que ha complementado la señora Agustín.

Y, bueno, el dato es que ya es un tema claro y nítido, viene de una normativa europea y –como bien ha dicho la señora Agustín– no era una obligación. La transaccional está más adecuada al encuadre de una opción, pero sí nos parece bien que en el segundo punto de su iniciativa, señor Díaz, quede fijado ya que, en aras de ir adelantando, en tanto en cuanto la opción de lo que nos ha comentado la señora Agustín aquí en el estrado de que el presidente de la Federación Riojana de Municipios aún no lo constata, sino que hay verbalizaciones, hay como pequeños avances pero no hay nada en firme por escrito que vincule y que ponga en marcha este mecanismo, por qué no ir avanzando en una formación especializada, en adquisición de un conocimiento en las administraciones locales, que es cierto que hay muchos municipios que tienen más una situación de déficit presupuestario que de superávit –¡ojalá!, estamos yo creo que todos los grupos de esta Cámara en aras de sensibilizar y de avanzar en esta pequeña pero no menos importante situación, porque, si no hay una dotación presupuestaria y una gestión de recursos públicos que permita llegar a un superávit o a una estabilidad, pues, obviamente, no hay que ser muy listo para saber que no se va a poder llevar a cabo– y que va a repercutir en garantizar a esos ciudadanos de La Rioja ese grado de protección de los derechos a su protección de datos, que es como...

Permítanme también decir que parece como algo muy lógico hablar de derechos de protección de datos, pero va a convenir con esta diputada en que falta mucha pedagogía de cómo es el derecho de rectificar, de acceder, de cancelar, de gestionar los datos personales de un vecino o de una vecina, etcétera, etcétera. Así que bienvenida esta iniciativa y votaremos a favor.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, esta intervención por parte del Grupo Parlamentario Podemos va a ser breve, no por falta de preocupación, sino porque esta iniciativa nos plantea una gran cantidad de preguntas que se han ido

resolviendo a lo largo del propio debate y que esperemos que se acaben de resolver en la última intervención.

La primera y más básica es si La Rioja está preparada para cumplir con lo que establece el Reglamento Europeo de Protección de Datos porque sabemos que desde su aplicación a partir del 25 de mayo de este año ha supuesto un reto para las administraciones y para las empresas. La segunda pregunta que nos planteamos desde Podemos es si el Gobierno del Partido Popular ha hecho ya algo para prepararse durante los dos años que ha tenido para programar la implementación de las medidas que se recogen en el reglamento.

Una vez dicho esto, está claro que una de las figuras que tiene una aplicación más difícil es la de los delegados de Protección de Datos. Es una responsabilidad nueva que, sin embargo, es uno de los elementos clave de la normativa. Debe cumplir con unos requisitos muy específicos y tener unas funciones no tan concretas, como ya ha explicado el portavoz socialista en su intervención.

Como acabo de mencionar, estamos ante un nuevo cambio de modelo o al menos una transición, por lo que esperamos que el Gobierno del señor Ceniceros no haga lo que suele hacer en estos casos y espere nueve o diez años para poner en marcha con rigurosidad lo que delimita la ley, como con el Plan estratégico de Servicios Sociales del que hemos hablado en la anterior iniciativa.

En Podemos no nos oponemos a esta proposición *per se*, sino que solicitamos al Gobierno que se implique más, más allá de la financiación, y planifique sus políticas públicas, aunque tenga que empezar a hacerlo el penúltimo trimestre de la legislatura. Los municipios deben informar al Gobierno de sus necesidades, por supuesto, pero la comunicación entre los distintos niveles del Gobierno en La Rioja es básica y fundamental. Debe haber planificación, estrategia y coordinación. Los mecanismos para establecer delegados de Protección de Datos no pueden activarse sin una coordinación sobre las necesidades y los recursos en el total de La Rioja. La figura del delegado de Protección de Datos es innegablemente de elevada complejidad y no está exento de dudas aplicativas. Por eso se solucionarán si se coordina a todos los delegados y delegadas de la Administración en una misma dirección y por eso demandamos que el Gobierno sea quien coordine la instauración de la figura del delegado de Protección de Datos aunque desde las entidades locales se pueda solicitar.

Aparte de esto, apoyaremos la iniciativa, como ya habíamos hablado o como bien ha comentado la señora Agustín, y simplemente queremos dejar patente que esa necesidad consideramos que es importante.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Agustín.

**LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN:** Muchas gracias, señora Presidenta.

No me ha quedado claro si el Grupo Podemos va a votar a favor de la enmienda. ¿Sí? ¡Vale!

Bueno, pues muchas gracias a todos porque veo que se va a aprobar por unanimidad la enmienda en beneficio de los ayuntamientos, en beneficio de su régimen de autonomía.

Como ha dicho también Podemos, tiene dos puntos y solamente se ha presentado enmienda al primero. En cuanto al primer punto, como ya he explicado anteriormente, a nosotros, por ese régimen de autonomía que tienen los ayuntamientos, nos ha parecido más correcto que ellos decidan qué quieren: si tener uno en la plantilla o contratar a una empresa externa. Según mis informaciones, hay ayuntamientos que ya han contratado de forma externa, entonces hay que respetar a esos ayuntamientos que ya han tomado esa iniciativa como a los demás que todavía tienen que tomar una de esas opciones.

Pero no solamente en la Ley de Bases –como he dicho antes– de Régimen Local se establece esa forma de colaboración que tiene el Gobierno con los ayuntamientos. No hay que olvidar también nuestra ley local de la Comunidad Autónoma, la Ley 1/2003, que en sus artículos 96 al 98 ya establece esa forma de colaboración

tanto jurídica o técnica como económica, y establece expresamente unas formas de colaboración; pero no es una enumeración taxativa, sino que la deja abierta a cualquier otra forma de colaboración. Se implica en el asesoramiento técnico como jurídico, también está el asesoramiento económico –que es lo que se propone en la enmienda y lo que se está haciendo– y también pone el técnico, o sea, cualquier forma de colaboración. Y así lo está haciendo el Gobierno de La Rioja, pero no solamente en esta materia.

En esta materia ha dicho el Grupo Parlamentario Podemos que el señor Presidente no espere dos años a ayudar a la creación de este delegado en los ayuntamientos. ¡No, no!, es que el presidente ya sabe del tema, que no hay demanda –como he dicho–, los ayuntamientos no han presentado ningún escrito, no hay demanda, pero el presidente en los Presupuestos del año 2019 se ha adelantado, o sea, ya ha puesto una partida de 30.000 euros para que la Federación de Municipios asesore en ese tema a aquellos ayuntamientos que lo demanden, que todavía no sabemos si va a haber uno, cien o ningún ayuntamiento que demande esa medida. Por tanto, entendemos que nosotros ya estamos por adelantado en ese tema.

Esperemos que, como es un reglamento europeo que tenemos que cumplir, que también el Estado está haciendo la Ley de protección de datos, esperemos que también el Estado con alguna partida en su presupuesto ayude a todos los municipios, no solamente en La Rioja, en la implantación de esta figura, porque necesitan también financiación.

Y hay que establecer que no solamente este Gobierno atiende todas las necesidades que planteen los ayuntamientos porque –como bien se ha dicho– son los que están más cercanos a los ciudadanos, estableciendo... Por ejemplo, hay temas en los que está ayudando, como el suministro de energía en los llamados "municipios activos", donde están ahorrando los municipios hasta un 15% para cumplir los objetivos de eficiencia y ahorro de energía. Y también una materia muy sensible que nos está costando a las comunidades autónomas como a los ayuntamientos es que se les ha apoyado con todos los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios para la implantación de la Ley de Contratos Públicos. Y también estamos colaborando con esos ayuntamientos de mil quinientos habitantes en ayudar financieramente la creación de la figura de secretario para varios ayuntamientos, también financiación para el primer auxiliar y también se va a ayudar para el segundo auxiliar. Por tanto, está disponiendo de todos los recursos económicos la Comunidad Autónoma para ayudar a estos ayuntamientos. Y, como no podía ser de otra manera, también al problema de la creación de la asignación de delegado de Protección de Datos, que también la Comunidad Autónoma lo está haciendo.

En cuanto al segundo punto, en la formación específica que dé el Gobierno a los ayuntamientos, solamente será necesario para aquellos ayuntamientos que tomen la primera opción, es decir, que creen un puesto en su plantilla porque, si contrata a una empresa ajena, no hace falta porque se entiende que ya tiene la formación. De todas las maneras, hablando con el presidente de la Federación de Municipios, se ha interesado y se está trabajando constantemente con los funcionarios de los ayuntamientos en dar esa formación en todos los aspectos, pero, sí, también se tiene en cuenta que en eso no haya duplicidad de formación, por una parte la Escuela Pública y también por la Federación. Es decir, se está unificando esa formación y se están dando todos los aspectos.

Por tanto, yo creo que el Gobierno de La Rioja está cumpliendo con sus objetivos, con atender esas necesidades de los ayuntamientos, como no podía ser de otra manera, y en cumplimiento de su propia normativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.



**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Sí. Gracias, Presidenta.

¿Se me oye desde aquí, no? ¿Se oye bien? Vale.

Bueno, pues no podían faltar, señora Agustín, estos momentos de telepromoción de la gestión del Gobierno de La Rioja sobre lo que hacen o dejan de hacer, aunque no tenga que ver con la iniciativa en sí. Pero, bueno, lo hemos visto antes en servicios sociales, pasa en política local y seguirá pasando. Bueno.

De todas maneras, entendiendo el consenso que está dirigiendo precisamente el espíritu de esta enmienda transaccional y de toda la iniciativa, nuevamente aquí desde el escaño sí me gustaría volver a reproducir y, en primer lugar, dar las gracias por el apoyo de toda la Cámara para esta iniciativa porque, como decía antes, creo que va a redundar en dos cuestiones: la primera, en una mejora de la garantía jurídica de los empleados públicos municipales a la hora de seguir ejerciendo sus funciones y su tarea; y, en segundo lugar, también porque va a suponer una mayor garantía para todos los vecinos y vecinas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que saben que, en caso de ser necesario, van a poder contar con el apoyo también del Ejecutivo en sus consistorios para crear esta figura del delegado o delegada de Protección de Datos, que va a ayudar a cubrir y garantizar el tratamiento de los datos como un derecho fundamental que, como digo, bien quedó establecido en nuestra doctrina y jurisprudencia constitucional.

Traer cuestiones de política municipal a esta Cámara, a este Parlamento y que se salden con el consenso de todos los grupos desde luego es algo claramente gratificante porque todos somos conscientes –y aquí yo ya no me meto en cuestiones partidistas, ¡eh!, lo digo a nivel general–, todo el mundo somos conscientes de que, bueno, la Administración local muchas veces es la pagana, bueno, de una normativa, etcétera, y sí que es verdad que siempre es la que cuenta con unas plantillas más mermadas, con una limitación de recursos, etcétera –a nivel general, ¡eh!, me da igual la comunidad autónoma y el color político, insisto–, pero sí es cierto que no voy a decir que sean como el patito feo pero es verdad que siempre quedan un poco a remolque y es verdad que hay que apoyarlos, hay que apoyarlos siempre, respetando, como usted bien ha dicho, señora Agustín, la autonomía local pero apoyando siempre desde las diputaciones o en nuestro caso desde el Gobierno regional para que puedan llevar a cabo sus funciones.

Y el otro día en el debate, que también hablábamos precisamente sobre el tema de la Ley de Contratos del sector público, el señor Consejero casi me venía acusando de resistencia al cambio, resistencia al cambio de la Ley de Contratos. No es tanto resistencia al cambio, ¡eh!, tampoco con este Reglamento de protección europeo que, como digo, tiene que quedar bien claro que... es verdad que el Reglamento establece la obligatoriedad, y no venimos a establecer esa obligatoriedad, sino simplemente a que haya un apoyo, un apoyo para, como digo, garantizar que esos empleados públicos municipales puedan ejercer las funciones como deben.

Hoy, como digo, una vez más, este Parlamento, el Parlamento de La Rioja, se ha vuelto a poner del lado de los pequeños y medianos municipios y yo creo que eso es muy gratificante para todos los que nos sentamos aquí.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Fomento y Política Territorial.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial):** Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Muy brevemente para ratificar algunas cuestiones y sentar algunos conceptos también que creo que son importantes. Desde luego, comparto con todos ustedes, y lo establecía muy bien la señora Agustín, que esta Cámara tiene que ser muy respetuosa con la autonomía local, ¿no?, y además..., y el propio Reglamento



Europeo de Protección de Datos establece que las administraciones podrán tener, o funcionarios para este fin, el delegado de Protección de Datos, o bien personas jurídicas que mediante un contrato de servicios les puedan prestar ese servicio. Pues creo que teníamos que reflejar eso en esta iniciativa.

El Reglamento Europeo de Protección de Datos desde luego obliga a los ayuntamientos. Ayer mismo en el Senado la Ley Orgánica de Protección de Datos dio un paso más en su tramitación parlamentaria y ya está prácticamente casi en vigor. Pero les tengo que decir que, tristemente, esa ley no tiene una dotación presupuestaria, una dotación económica para este fin, y creo que de momento se ha perdido una oportunidad. Esperemos que eso se corrija en el futuro próximo.

Desde luego, en los ayuntamientos riojanos sí hay un cierto desconcierto, ciertas dudas acerca de qué es lo que tienen que hacer, cómo lo tienen que hacer. No ha habido todavía una demanda al Gobierno pero sí que a través de la Federación de Municipios nos ha llegado esa inquietud. ¿Y qué ha hecho el Gobierno? Pues está trabajando sobre todo en un sentido, bueno, ya lo ha hecho, que es insertar una partida en el Proyecto de Ley de Presupuestos para este fin. Y, dado que nos venía la petición por parte de la Federación, entendimos conveniente que esa partida fuera en realidad un incremento en las partidas con las que ya cuenta la Federación Riojana de Municipios porque entendemos que es el ente apropiado para prestar este servicio. ¿Para siempre? ¡Nada es para siempre, señorías! Pero desde luego sí nos parece importante que a través de la Federación de Municipios se pueda prestar ese servicio a los ayuntamientos inicialmente y que eso nos sirva para determinar cuál es la demanda real, cuál es la necesidad real, y a partir de ahí ya veremos si cada ayuntamiento lo tiene que hacer con funcionarios públicos o lo tiene que hacer con contratos de servicios, si se puede hacer con contratos de servicios que agrupen a varios municipios o si tiene que ser personal que la Comunidad Autónoma aporte... La fórmula que sea, pero entendemos que inicialmente eso es bueno que lo pueda impulsar la Federación Riojana de Municipios. De ahí que hemos introducido, como les decía, una partida, una partida que lo que hace es incrementar en 30.000 euros inicialmente los recursos con los que este año 2018 cuenta ya la Federación Riojana de Municipios. Es decir, pasaríamos este año de 188.000 a 212.000. Hay una de las partidas de este año que se reduce en 5.000. Pero en realidad, como digo, la previsión para este asunto es de un incremento de 30.000 euros.

Desde luego, la Comunidad Autónoma cumple con sus competencias y con el ordenamiento jurídico en materia de tutela de los ayuntamientos, de apoyo financiero, de asesoramiento, de colaboración en la formación. Pero entendemos que hay también aquí una competencia del Estado, porque en este asunto, señorías, resulta que una directiva europea se emite, el Gobierno de España la transpone al ordenamiento jurídico español, los ayuntamientos a partir de ese momento tienen una obligación, pero ¡qué casualidad que termina pagando la Comunidad Autónoma de La Rioja!

Por lo tanto, yo me congratulo de ese acuerdo. Habla de financiación suficiente. Nosotros hablábamos de financiación. El señor Díaz ha dicho: "Que sea financiación suficiente". Pues, mire, a mí me parece muy bien que el Gobierno de La Rioja colabore en financiación suficiente para ayudar a los ayuntamientos a este fin, pero le diré que a mí me gustaría que hubiera una financiación sobresaliente, es decir, pasar del 5 al 10, y eso se puede hacer si hay colaboración económica también por parte del Gobierno de España.

Decía el señor Díaz: "El Parlamento es hoy un punto de apoyo para ayudar a los municipios a cumplir su obligación legal". Yo le voy a decir lo que decía Arquímedes, Arquímedes de Siracusa: "Dadme un punto de apoyo y moveré el mundo". Yo creo que el mejor punto de apoyo que podemos dar a los ayuntamientos en particular y a los riojanos en general sería una nueva Ley de Presupuestos de 2019 que contempla partida para esta cuestión pero que contempla otra serie de muchas partidas que vendrían muy bien para mejorar la vida de los riojanos. Por lo tanto, yo les animo a que tramitemos esos presupuestos hasta el final y aprobemos esos presupuestos porque creo que va a ser importante. Porque desde luego, fíjense, no tiene mucho sentido, y yo creo que los riojanos, que son muy inteligentes, se están dando cuenta de ello, no tiene mucho sentido que aquí los grupos de la oposición insten al Gobierno a dotar determinadas partidas, a

ejecutar determinados gastos en el año 2019, y, sin embargo, se nieguen incluso a la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Reflexionen, tramitemos esa ley y tendremos para este fin esos 30.000 euros, pero para otros muchos fines esos 1.533 millones de euros que necesitan los riojanos para 2019.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

¿Entiendo que, con la incorporación de la enmienda transaccionada, podemos aprobar por asentimiento esta iniciativa? Queda aprobada.

**9L/PNLP-0397-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a considerar que el principio de igualdad ante la ley, como regla básica del Estado social y democrático de derecho que consagra nuestra Constitución, exige desterrar cualquier atisbo de impunidad en el comportamiento de los responsables políticos, que deberán responder ante los tribunales por los posibles delitos cometidos como cualquier ciudadano, sin disfrutar de privilegios derivados de conveniencias políticas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la cuarta proposición no de ley, en este caso del Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a considerar que el principio de igualdad ante la ley, como regla básica del Estado social y democrático de derecho que consagra nuestra Constitución, exige desterrar cualquier atisbo de impunidad en el comportamiento de los responsables políticos, que deberán responder ante los tribunales por los posibles delitos cometidos como cualquier ciudadano, sin disfrutar de privilegios derivados de conveniencias políticas.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** Buenos días, señorías. Señora Presidenta.

Miren, señores del Partido Socialista, señores del Partido Popular, mientras ustedes siguen con sus rifirrafes partidistas del "y tú más", mientras ustedes con nocturnidad y alevosía se reparten los miembros del Consejo del Poder Judicial y pactan a su presidente antes de que se constituya dicho consejo, mientras le regalan a Podemos por decreto Radio Televisión Española, mientras ustedes han levantado el control de las cuentas de la Generalitat, mientras siguen aceptando la reapertura de las embajadas separatistas en el exterior, mientras todo eso pasa, señores del PSOE y señores del Partido Popular, mientras todo eso pasa, el señor Puigdemont, desde su exilio dorado a costa de todos los españoles, y el señor Torra y todos sus seguidores campan por sus respetos con aires imperialistas en la Comunidad Autónoma de Cataluña, se pasan por el arco de triunfo la Constitución española, declaran su independencia y su propia república.

El Gobierno del señor Sánchez ha concedido al señor Torra un trato de preferencia y bilateralidad, ha prometido a los separatistas la recuperación de la parte del Estatut que declaró inconstitucional el propio Tribunal Constitucional, ha trasladado a los políticos del *procés* a las cárceles catalanas, gestionadas por el señor Torra –o sea, que el señor Torra tiene la llave– y no ha hecho nada mientras los edificios públicos de Cataluña se llenan de símbolos políticos excluyentes e insultantes para la mayoría de los catalanes y para el conjunto de los españoles.

Algo sí ha hecho el señor Sánchez, "el presidente del Gobierno" –que gusta llamarse a sí mismo en tercera persona–, ha hecho una cosa: ¡callar! Y calla porque es lo más conveniente en su egocéntrico interés por permanecer un día más en La Moncloa. Porque su llegada a La Moncloa no era una urgencia

democrática, señorías, su llegada a La Moncloa era una urgencia de poder; porque su llegada a La Moncloa no era para convocar elecciones, como dijo, su llegada a La Moncloa era para perpetuarse en el poder y agotar la legislatura a cualquier precio. Y el señor Presidente del Gobierno calla y pacta, pacta a través de su vicepresidente en funciones, el señor Iglesias, y pacta presupuestos por indultos, y esto ya no es un rumor, señorías, anteayer dijeron que habría indultos. Indultos para aquellos que se encuentran en prisión, en prisión preventiva por pretender dar un golpe a la democracia y al Estado de derecho de este vapuleado y cien mil veces maltratado país llamado España. Indultos para aquellos que en su día fueron acusados de rebelión por la Abogacía del Estado en tiempos del candidato Sánchez, acusación de rebelión que fue retirada por dicho órgano, graciosamente, en tiempos del presidente Sánchez. ¡Ironías de la vida! Porque la amnesia es muy peligrosa, señorías, especialmente cuando con ella se pretende llegar a una amnistía vergonzante para quienes, como digo, pretendieron resquebrajar y separar un territorio que pertenece a España del resto de España.

Señorías, los españoles y los riojanos están preocupados, estamos preocupados, queremos saber si el señor Sánchez al final va a darles un premio a aquellos que rompieron la convivencia en Cataluña. Varios de sus ministros –por cierto, anteayer escupieron al señor Borrell en el Congreso de los Diputados, no sé a dónde vamos a llegar–, varios de sus ministros han dejado la puerta abierta a estos indultos y el señor Iceta y la delegada del Gobierno en Cataluña ya no lo esconden y lo dicen abiertamente.

Por eso desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos les pedimos, señores del Grupo Socialista, que apoyen esta proposición, que no pacten con quienes decidieron romper España dando un golpe a la democracia y que no premien a quienes rompieron la convivencia en Cataluña.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos proponemos que este Parlamento inste al Gobierno de La Rioja –a su Gobierno, señor Ceniceros– a considerar que el principio de igualdad ante la ley, como regla básica del Estado social y democrático de derecho que consagra nuestra Constitución, exige desterrar cualquier atisbo de impunidad en el comportamiento de los responsables políticos, que deberán responder ante los tribunales por los posibles delitos cometidos como cualquier ciudadano, sin disfrutar de privilegios derivados de sus conveniencias políticas.

E igualmente les proponemos, señorías, que se inste al Gobierno de España para que, en el caso de producirse sentencia condenatoria, traslade el rechazo a la concesión del indulto y cualquier otra medida de privilegio a los que resulten responsables del golpe separatista cometido en Cataluña durante los meses de septiembre y octubre de 2017 y que actualmente es objeto de enjuiciamiento en el Tribunal Supremo.

Señorías, debemos dar un espacio al Poder Judicial, los jueces han demostrado sobradamente que no hacen distinciones a la hora de impartir justicia. En España han sido condenados exministros, banqueros, el director del Fondo Monetario Internacional, el yerno del rey emérito y muchas otras personalidades y altos cargos que han sido condenados y hoy están en prisión. ¿Y ahora podrían quedar impunes aquellos responsables de un golpe de Estado? ¿Acaso son tan poderosos? ¿Acaso ostentan tanto poder en el Gobierno de España?

Ya sé que no apoyarán esta proposición los señores del Grupo Socialista y que puede que me acusen de intromisión ilegítima en el poder judicial, pero les voy a decir una cosa: ¡en qué baja consideración me tendría yo si no defendiese esta PNL y permitiese tamaña injusticia, y en qué baja consideración me tendría yo si no me solidarizase con los catalanes y con el pueblo de Cataluña!

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? Señor Cantabrana. ¿Alguien más? Señor Cantabrana, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Buenos días.

De nuevo estamos aquí para disfrutar de ese ejercicio de irresponsabilidad e incoherencia política que más parece un concurso en la tele para intentar demostrar quién es más español, algo que desde un grupo responsable como Podemos somos incapaces de apoyar.

Otra vez se busca el conflicto y sacar réditos de enfrentar a la ciudadanía entre sí. Otra vez buscan el postureo para representar que son los que más defienden a España. De nuevo demuestran que lo único que les importa es generar odio para sacar beneficios.

Hoy Ciudadanos, que defiende en la Mesa de la Cámara no debatir temas ajenos a La Rioja, aunque afecten a los riojanos como puedan ser las leyes estatales, nos trae un tema que se aleja del ámbito competencial riojano pero que ha decidido que es muy importante para su campaña electoral.

De nuevo, por enésima vez, nos traen el debate de Cataluña. Como sabrán, junto al vino y las infraestructuras de La Rioja, es uno de los temas más debatidos en esta Cámara, sorprendentemente. De nuevo, en su afán por ganar el premio Nobel a la incoherencia, se retratan ofreciéndonos una iniciativa con dos puntos. El primer punto habla de considerar el principio de igualdad ante la ley. Bueno, dices: "Tiene su lógica. Estamos hablando de igualdad ante las leyes sin privilegios derivados de la condición y las conveniencias políticas". Pero entonces aparece el doctor Jekyll y Mr. Hyde de Ciudadanos porque te paras a pensar en lo que defendieron en el Pleno pasado y entonces piensas: "A ver, ¿consideramos el principio de igualdad ante la ley como un principio básico o consideramos que la dinastía impuesta por Franco es una figura inviolable? ¿Todos somos iguales o la Casa Real no? ¿Puede haber privilegios por conveniencias políticas cuando te llamas Felipe o Juan Carlos, pero no cuando te llamas Carles, Oriol o Carme?". No es comprensible. Creo que el actor que hizo El Señor de los Anillos, el que hizo de Gollum, se fijaba en este tipo de intervenciones para documentarse.

Miren, pónganse de acuerdo ustedes mismos con ustedes mismos y luego nos traen las iniciativas, que es que no han pasado meses desde que defendían los privilegios políticos y judiciales de una familia, que fue en el Pleno pasado. ¡Es que han pasado quince días, no, catorce!

Ustedes hablan constantemente de golpe de Estado y, les guste o no, el anterior Ejecutivo de Cataluña fue votado por la ciudadanía catalana. A los que ustedes defendían sus privilegios el Pleno anterior, fueron impuestos por un dictador asesino y genocida, el cual sí que dio un golpe de Estado y provocó una guerra civil posterior con cientos de miles de muertos y desaparecidos; un dictador cuyos actos, por cierto, ustedes podrían haber condenado ayer en el Senado junto a sus compañeros, con los que comparten la cerilla y el bidón de gasolina, pero, curiosamente, ni el PP ni ustedes votaron a favor de la condena del régimen franquista. De nuevo demostraron que de demócratas lo justo.

¿Y saben con quién se aliaron esta vez para blanquear la dictadura de Franco? Pues con el PDeCAT, el partido de Puigdemont, ese señor tan malo del que acaba usted de hablar. El Nobel a la incoherencia este año no se lo quita nadie –no se preocupen– porque a ustedes no les importan los catalanes, les interesan los votos. Esa es la razón por la que alimentan el frentismo y el odio, porque esperan sacar réditos de ellos. Pero lo cierto es que se podría dialogar y hacer un ejercicio de democracia y hablar y buscar salidas, pero no, prefieren que España mantenga presos políticos en la cárcel y presentarse como justicieros, mientras generan más odio, más conflicto y más tensión en Cataluña.

Y entonces pasamos al segundo punto, que no es que sea incoherente con las explicaciones y el programa, sino que es también incoherente con el primer punto porque hablan de rechazar la concesión del indulto y que cumplan la pena completa. ¡Y con un par, vamos! Primer punto: todos los españoles somos iguales porque lo dice la Constitución. Punto segundo: nos meamos en el punto 1, en la Constitución y en las leyes, y entonces decimos que esta gente no puede adscribirse a la Constitución.

¿Ustedes no se dan cuenta cuándo dos párrafos consecutivos dicen una cosa y a la vez la contraria?, ¿de verdad no se dan cuenta de que no se puede hacer política así? Los presos políticos catalanes tienen los

mismos derechos que cualquier ciudadano a solicitar medidas de reducción de condena o el indulto, como cualquier otro español o española. ¿Quiénes se creen ustedes para decidir quién puede salir de la cárcel o no, y más mientras critican en esta proposición no de ley que haya injerencias en el sistema judicial? ¡Pero si es que, en un arte de incoherencia política, solicitan que no haya injerencias políticas mientras presentan un punto 2 que es una injerencia política en sí misma! ¡Es que no tiene ninguna coherencia!

La única opción por la que se puede apoyar esta iniciativa es aceptar una enmienda transaccional en voz en la que añadamos un punto 3 que diga: "Desde Ciudadanos estamos en contra de cualquier injerencia política en la justicia, salvo que la hagamos nosotros". Entonces el texto ya empezará a tener sentido y podríamos abstenernos. Si no, desde luego votaremos en contra y no vamos a respaldar otra iniciativa incendiaria, agresiva y provocadora hacia una de las nacionalidades que componen España; patria a la que desde luego nosotros sí queremos mantener unida y sin conflictos fratricidas generados para obtener réditos políticos. Desde luego, generar conflicto constante entre españoles y españolas es el camino contrario al que dicen ustedes que quieren lograr.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** ¡Bien! Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Normalmente se presentan muchas mociones en esta Cámara, en este Parlamento. Y, bueno, algunas tienen mejor y otras tienen peor fortuna; algunas son más exitosas y otras lo son menos; unas atacan a un Gobierno, al Gobierno de La Rioja o al Gobierno de España y, bueno, otras proponen o impulsan la labor del Gobierno, como la que hemos presentado anteriormente los socialistas. Pero creo que esta es la primera vez que se ha presentado una moción –y no hay que leer la exposición de motivos– en la que se ataca claramente a un partido político, no a un Gobierno. Esto es importante en el parlamentarismo. En la propia exposición de motivos se hace referencia a un partido, el partido de los socialistas de Cataluña, y a una persona, Teresa Cunillera, delegada del Gobierno en esa comunidad autónoma.

Señor Flaño, sabe usted que esto no es desde luego una cuestión personal, pero me veo claramente obligado, abocado diría yo, a utilizar el turno en contra por esto que le acabo de contar. Y voy a hablar en términos generales.

Miren, señores de Ciudadanos, se les llena a ustedes la boca hablando de independencia judicial, lo hemos visto últimamente. Tan es así que previo, porque llevamos bastante tiempo con un bloqueo en la renovación del Consejo General del Poder Judicial, yo he llegado a escuchar a Toni Cantó, que es un diputado en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados, he escuchado a Toni Cantó diciendo que somos el Partido Popular y el Partido Socialista los que designamos a los jueces. Me sorprende de verdad la torpeza jurídica de este señor que es uno de los trescientos cincuenta representantes de la soberanía popular.

Y desde luego han abocado ustedes al Partido Popular a una deriva de no pactar ya absolutamente nada y, bueno, nos quedaremos con el presidente del Tribunal Supremo y a la vez presidente del Consejo General del Poder Judicial –sí, el de las hipotecas, el de las hipotecas, bueno, pues nos lo comeremos por mucho tiempo–. No tiene nada que ver el Consejo General del Poder Judicial con la independencia judicial. Y hay un juez, que yo creo que ustedes además lo han defendido mucho, el señor Llarena, que dijo el otro día –que le daban un premio a algo muy importante– que la independencia judicial ¿sabe dónde reside, señor Flaño? ¡En todos y cada uno de los 5.500 jueces y magistrados que imparten justicia!, ¡en todos y cada uno de una manera absolutamente indivisible!

Traen ustedes además a esta Cámara –y luego abundaré en cuestiones más generales, señor Flaño–, traen ustedes a esta Cámara una moción total. Baten ustedes un nuevo récord porque han presentado ustedes

una moción tres por uno: es una proposición no de ley, por eso la estamos debatiendo en este Parlamento; además, es una sentencia porque ustedes narran los hechos, establecen los hechos, califican los hechos, ponen la sentencia, una sentencia condenatoria; y encima establecen ustedes un acuerdo del Consejo de Ministros en el cual dictan ustedes también el indulto. Es un tres por uno nunca visto, señor Flaño.

Y, mire, tengo que decirle que son ustedes –y lo están aplicando continuamente y lo vemos en los medios de comunicación–, son ustedes, señores de Ciudadanos, los reyes del juicio paralelo. ¡Y les da igual que sea en un plató de televisión, que en una entrevista radiofónica, que en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados o en los parlamentos autonómicos! ¡Son absolutamente ustedes los reyes del juicio paralelo!

Y, mire, no puede haber, señor Flaño –y esto se estudia en 1.º de Derecho, en concreto en el segundo semestre en la parte especial de Derecho Penal–, no puede haber una sentencia condenatoria sin una actividad probatoria de cargo suficiente, advenida correctamente al juicio oral. Pero a ustedes no les importa nada, han arrastrado –como digo– al Partido Popular a esa deriva acerca del Consejo General del Poder Judicial. Ustedes dicen que el Consejo sobra, que el Consejo falta; ahora castigamos a la Fiscalía porque no ha cambiado las calificaciones y, como la Fiscalía no ha cambiado las calificaciones, la culpa la tiene ahora la Abogacía del Estado. Pero es que a ustedes absolutamente les da igual.

Por darles igual, ¡no saben ustedes ni lo que es el indulto! El indulto, el indulto viene y emana de una figura muy antigua de la ley que sigue en vigor del año 1870, y dice claramente que tiene que ser el indulto una medida adoptada de una manera muy concreta, individualizada, concreta y razonable. Por cierto, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados presentó hace más de un año una reforma de esta ley; una reforma de esta ley en la que queríamos evitar, en primer lugar, que se indultara a cualquier responsable de las cuentas públicas, por ejemplo, con el tema de la malversación de fondos, que es una de las acusaciones a los miembros del *procés*, y nosotros también establecíamos ahí que, por ejemplo, no pudiera haber indultos para todos aquellos condenados en la violencia machista. ¿Y saben ustedes qué han hecho en esa ponencia? ¡Ni el huevo, señor Flaño –no ustedes, digo en el Congreso de los Diputados su partido–, no han hecho ni el huevo porque no han presentado absolutamente nada! Bueno, han hecho una cosa: han ido a obstruirlo, han ido a no trabajar y encima se pasean ustedes por los parlamentos autonómicos dando serias carencias de lo que tiene que ser un verdadero poder judicial. ¡Piénsenselo!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Bueno, insisto en que la actitud incoherente e irresponsable que están llevando es la que provoca un frentismo en Cataluña como jamás jamás en la historia se ha visto.

Todos ustedes saben perfectamente que ni la Policía ni los jueces van a solucionar un problema político, un problema político de encaje territorial. Solo el diálogo y la política pueden arreglar un problema político como es el que ocurre ahora mismo en Cataluña. Sin embargo, aunque ustedes y el Partido Popular lo saben, siguen haciendo este tipo de iniciativas –recordemos que en el Pleno pasado hubo otra similar– para intentar reprimir la sede de democracia de los catalanes y catalanas. Usan métodos que además son contraproducentes, y lo saben.

Desde que empezó esta forma de actuar, el número de independentistas se ha triplicado, cada vez quedan menos nacionalistas moderados y cada vez hay más independentistas. El número de catalanes que desea hacer un referéndum para votar "sí" o para votar "no" ya alcanza el 82%, pero a ustedes les da igual, siguen trayendo propuestas de este tipo, que además seguramente serán anticonstitucionales en base en



gran parte de lo que ha comentado el compañero del Partido Socialista porque –como he dicho– atentan también contra la igualdad que exige esa Constitución y ustedes en el punto 1.

El problema es que les interesa más el conflicto que la solución. El problema es que Ciudadanos está más interesado en recolectar votos radicales que en buscar la paz social en Cataluña. Por eso, Albert Rivera se niega a reconocer a Vox como un partido de extrema derecha pero es capaz de calificar despectivamente a todos los demás. También porque las bondades económicas que predica en sus discursos se ven tapadas por la realidad de su nefasta gestión en los pocos ayuntamientos que han gobernado, llegando incluso a llevar alguno a la bancarrota. Con esto no están buscando una solución, sino mantener el conflicto, una solución que es fácil y evidente, un referéndum pactado con respaldo legal y con garantías, como se ha hecho en otros países. Y, ¡ajo!, que nosotros no queremos que las soluciones del Gobierno catalán tengan un futuro viable, no podemos respaldar una declaración unilateral de independencia bajo ningún concepto, ni podemos dar por válido un referéndum sin ningún tipo de garantía de legalidad, pero de ahí a respaldar acciones que rompan con los más mínimos estándares de garantías democráticas, no.

Lo dijimos en el último Pleno: no vamos a apoyar a un Gobierno que combate un incendio con gasolina ni a los que le sujetan la garrafa. No me vengan con falacias de que no se puede hacer un referéndum porque se puede. En Canadá con Quebec la Constitución tenía el mismo encaje jurídico que aquí y no lo permitía, pero se llegó a un acuerdo para modificarla. Se votó, salió el no y se solucionó el problema. El mismo caso ocurrió en el Reino Unido con Escocia: se votó, salió el no y se solucionó el problema. Y no se metió a nadie en la cárcel por defender los derechos y su programa electoral, no se solicitó que se retiraran los derechos constitucionales como solicita esta proposición no de ley.

En resumen, hay que estar a la altura y salir de la situación de cerrazón, de negación del diálogo y la táctica amenazante. Siempre es tiempo del diálogo, de sentarse y hablar, de salir de tus posiciones y ver cómo unas distintas opciones tienen un encaje desde la vista de los demás. La única solución posible es una solución política, democrática y acordada entre todas las partes, jamás la judicial y mucho menos con manipulación desde las instituciones.

El Gobierno de La Rioja no puede pedir que se incumplan leyes y la Constitución solo porque sean catalanes y quiero pedir a cualquier partido coherente que vote en contra de esta locura de proposición. No es la primera vez que defendemos un referéndum pactado y con garantías como única solución. Y ahí nos van a tener a nosotros defendiendo el no, porque desde Podemos queremos que Cataluña siga conformando el Estado español y haremos una campaña por el no, más potente que nadie, pero desde la libertad, la fraternidad y la convivencia con los catalanes y catalanas, no desde la imposición ni desde la represión.

Y para despedirme quiero hacerlo con una cita sobre Cataluña que dice: "Solicito formalmente un referéndum y espero que el Gobierno esté a la altura de sus responsabilidades. Cuando los ciudadanos piden un referéndum porque quieren opinar, la respuesta no puede ser 'tranquilos, no pasa nada, confíen en mí'. Señorías, ante una demanda tan legítima, tan en razón, con un respaldo tan vigoroso, no podemos siquiera imaginar que un Gobierno democrático se oponga y la rechace". 16 de mayo del 2006, Congreso de los Diputados. Mariano Rajoy Brey. Fin de la cita.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Parece esto pin y pon, todo el rato..., claro, con la aplicación del Reglamento.

Bueno. Muchas gracias, Presidenta. Ya en el turno de portavoces, cuestiones más genéricas, no tan técnicas.

¡Miren!, esta semana han pasado muchas cosas, han pasado muchas cosas, hay una que ha sido



relativamente frecuente y es que cuando la derecha pierde el poder una cierta carcunda ataca a lo más bajo de la política, cuando pierden el poder a las derechas no les basta con agitar el patio, tienen que ir, tienen que emponzoñarlo y, claro, la paciencia a veces tiene un límite. Y ayer se agotó la paciencia de la tercera autoridad del Estado, de la señora Pastor, de la presidenta del Congreso de los Diputados, perdió la paciencia y dijo que iba a retirar del Diario de Sesiones las acusaciones que se iban vertiendo sobre golpistas y fascistas, y además creo que lo hizo con un argumento bastante inteligente, que es decir: ¡Oiga!, es que dentro de unos años, incluso dentro de siglos, cuando las personas que sigan en este país acudan a leer ese Diario de Sesiones van a decir: "¿Pero qué pasó?", o sea, "¿qué pasó para que en unas elecciones claramente democráticas, que funcionaron y se eligió a los representantes públicos, sin embargo haya acusaciones continuas de golpistas y fascistas?".

Yo rogaría que aquí ocurriera lo mismo, rogaría que aquí ocurriera lo mismo porque, miren, a los socialistas se nos ha acusado por muchos sitios, se nos ha acusado por muchos sitios. Se nos ha acusado por parte de los independentistas, los independentistas –ayer mismo lo pudimos ver– acusaron a un ministro, a un ministro como la copa de un pino, como el señor Josep Borrell, le acusaron de ser el ministro más indigno de la democracia española. Los independentistas nos han dicho que los fundadores del PSOE..., y voy a leer literalmente, si me lo permiten, que "los representantes y los fundadores del Partido Socialista se tendrían que estar removiendo en sus tumbas y que nunca más podríamos decir que somos socialistas ni obreros porque traidores es la única denominación con la que se nos podría acuñar". Pero es que antes de ayer también en sesión parlamentaria el señor Rivera nos dijo a los socialistas que no nos importa que liquiden la democracia, que hemos dejado de ser un partido constitucionalista y que no tenemos vergüenza. *(Sic)*.

Pero es que en el Pleno de esta Cámara del pasado 25 de octubre de 2018, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido, nos dijo a los socialistas que somos socios de aquellos independentistas partícipes de un golpe de Estado. Los socialistas partícipes y amigos de unos que dan un golpe de Estado. ¡Impresionante! Y, a mayor abundamiento, en el Pleno siguiente el presidente del Gobierno de La Rioja le dijo a la líder de la oposición que criticó a los que defienden la dignidad de los asesinados por ETA.

Ustedes acusan al Partido Socialista, que hemos sido los que tenemos la firma en la Constitución española, nos acusan de apartarnos e incluso de violar y de violentar la Constitución, y lo dicen ustedes que antes de ayer se volvieron a poner de perfil para no condenar el régimen dictatorial del franquismo. *(Aplausos)*. ¡Lo dicen ustedes! Se tiene uno que reír, señores de Ciudadanos y señores del Partido Popular. Se tiene uno, desde luego, que reír.

¡Miren! Nos acusan ustedes con estos vertidos de contaminación a los socialistas, de verdad, de apartarnos de la Constitución, y, miren, lo hemos dicho muchas veces, los socialistas –y voy a volver a bajar a este territorio, a la Cámara, lo hemos hecho muchas veces–, los socialistas no somos el único partido que defiende la Comunidad Autónoma de La Rioja, cada uno defenderá los intereses de una manera, Ciudadanos la suya, Podemos la suya y el Partido Popular tiene la suya de defender. ¡Claro que el PSOE no es el único partido que defiende los intereses de La Rioja, pero sí que somos el único que lo hemos hecho siempre porque la Constitución lleva nuestra firma! Ciudadanos y Podemos no estaban y el Partido Popular, y sobre todo el diputado que mandaron de aquí, se abstuvo en la votación del título VIII de la Constitución que habla sobre la dimensión territorial.

Gracias a esa defensa y sobre todo gracias a que hemos sido el Partido Socialista el partido que más tiempo hemos gobernado en España, hemos conseguido un país más bonito, hemos conseguido un país lleno, repleto de derechos y libertades, hemos conseguido un país en el que la gente no fuma en los bares, en el que los gais se casan, en el que cada vez muere menos gente en las carreteras gracias al carné de conducir por puntos, hemos creado juzgados de violencia contra la mujer para defender a todas aquellas víctimas de la violencia execrable machista, somos el país con más kilómetros de playas con bandera azul. En definitiva, somos un país mejor.

Y, como digo, termino como he empezado porque tampoco quiero agotar el tiempo, señorías, termino como he empezado: esta semana han pasado muchas cosas y entre esas cosas que han pasado los socialistas hemos recordado el asesinato de Ernest Lluch, que consiguió una sanidad para todos, que es lo que nos ha vuelto a devolver ahora, una sanidad universal y de calidad que nos acaba de devolver el Gobierno de Pedro Sánchez. Ernest Lluch asesinado por la banda terrorista ETA a los 63 años, que dejó tres hijos pero sobre todo dejó un espíritu que hoy queremos recordar: el espíritu del respeto y la convivencia en libertad.

¡Volvamos a ello! Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

**EL SEÑOR SÁEZ ROJO:** Gracias, señora Presidenta. Buenos días.

Vamos a ver, empezando por el final, señor Díaz, si España tiene más banderas azules en todo caso será por el Partido Popular que es el del color azul, las suyas serían las rojas que son las peligrosas. Y tampoco creo que vaya a creerse nadie aquí que gracias a la labor del Partido Socialista España tenga más o menos banderas azules. Yo creo que, como argumento cuando uno se queda sin argumentos, es un buen intento, pero les veo no obstante además a ustedes bastantes nerviosos –digo a ustedes, al Partido Socialista y a Podemos, al bipartito que hay en España–, pues a falta de buen gobierno y con los rapapolvos de la Comisión Europea, del FMI y de la OCDE sobre sus presupuestos y con..., en fin, con una serie de globos sonda que acaban muy pronto volviéndose en su contra, pues tienen cierto desconcierto y se equivocan, yo creo que en aspectos fundamentales además.

Yo tenía una intervención muy tranquila y muy pausada, muy constructiva, porque creo que el asunto que plantea Ciudadanos –he de aclarar–, en primer lugar, ya es un tema que se abordó en el Pleno pasado y que defendió nuestro portavoz parlamentario, en el que en el punto 6 además se decía –y que salió aprobado con los votos de Ciudadanos y Partido Popular–: "Apoyar las iniciativas legislativas registradas desde febrero de 2018 en el Congreso de los Diputados para reformar la ley del indulto con la finalidad de prohibir que un Gobierno pueda indultar a condenados por rebelión, sedición y traición". No se hablaba... –al señor Cantabrana no le ha parecido interesante quedarse a escuchar a este humilde portavoz–, iba a decir que no se concretaba si eran catalanes o de Soria. Lo digo porque él insiste mucho en que el Partido Popular tiene mucha aversión, según él, a los catalanes. No hay catalanes presos o, si los hay, no es por ser catalanes, sino por haber infringido la ley como todo el mundo, sean catalanes o de Albacete.

¡Bien! Yo decía que iba a hacer una intervención constructiva y que iba a plantear que, efectivamente, dada la gravedad de los hechos –y la voy a hacer así ¿eh?, a pesar de que luego contestaré a algunas salidas un poco de tono de los portavoces nerviosos de PSOE y Podemos–, es importante reconocer que hace algo más de un año se produjeron unos hechos que son calificados yo creo que por la mayoría de la sociedad española como muy graves, e incluso hay ya escritos y acusación firmados por la Fiscalía General del Estado que hablan de delitos tan graves como rebelión. Es decir, que estamos hablando no de algo inventado, sino de una realidad, de delitos graves sobre los que, lamentablemente y debido a estas componendas que el Partido Socialista... Que aquí su portavoz criticaba a los independentistas, pero es gracias a ellos a quienes presiden el Gobierno de España; no hay que olvidarlo, ¿verdad?, porque, aunque ahora les escupan y otros protesten o se hagan los ofendidos, no hay que olvidar que esa moción de censura fue apoyada precisamente por estos independentistas de los que podría parecer, dadas las declaraciones de algunos responsables políticos del Partido Socialista, especialmente del Partido Socialista de Cataluña, podría parecer –digo– que habría un interés –¿verdad, señor Martínez Flaño?– de futuro, en el caso de que fueran condenados, de indultarlos por aquello de –permítanme la expresión– "por

la paz un avemaría". Y precisamente por eso, para evitar eso, pues nada mejor que plasmarlo en una ley, ¿verdad?, no hablando de si son catalanes o de Soria –insisto–, sino de los delitos concretos tan graves a los que se hace referencia.

Y, por tanto, el sentido del voto de este grupo parlamentario va a ser apoyar esta proposición no de ley, como se apoyó hace dos días y en el mismo sentido en el que se votó hace dos días en el Congreso de España una moción de Ciudadanos, que por cierto no salió aprobada porque el resto de la Cámara decidió, como hoy hemos tenido que escuchar, que no se trata de delitos o que quizá se trate o no, ¿verdad?, pero que además, bueno, pues que, ¡en fin!, tampoco tendrían que ser tan rigurosos porque al final lo único que se hizo fue votar. Me gustaría que estuviera el señor Cantabrana para escucharme pero, como se ha ido, que se lo cuenten luego. Entonces, evidentemente, se trata –voy terminando, señora Presidenta– de una moción que este grupo parlamentario va a apoyar.

Y quiero hacer una aclaración sobre algo que me ha parecido muy grave e insisto en que ojalá se lo cuenten después al señor Cantabrana porque, claro, uno puede salir aquí y decir muchas barbaridades, y precisamente la Constitución española ampara que se puedan decir muchas cosas y a nadie se le mete en la cárcel por decir nada, sino por infringir las leyes. Pero ha dicho además algo, ¡en fin!, que dentro de esa posición que mantiene su grupo, su grupo político, a mí me sorprende enormemente.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**EL SEÑOR SÁEZ ROJO:** –Voy terminando, sí–. Y ha dicho exactamente que vivimos en una dinastía y que tenemos una monarquía que es una dinastía impuesta por Franco. Yo solo quiero aclarar, solo quiero aclarar que la Constitución española –señor Cantabrana, escúcheme donde esté–, la Constitución española en 1978 la votó a favor el 87,8% de los españoles. ¡El 87,8% de los españoles!

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señor Sáez Rojo.

**EL SEÑOR SÁEZ ROJO:** Y que, si les gusta otro sistema u otro régimen, pues no tienen más que sacar muchos más votos y, en todo caso, llevar una nueva ley de leyes al Parlamento español.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** Muchas gracias, Señoría.

Bueno, pues yo también lamento que no esté el señor Cantabrana allá donde esté, pero voy a ser muy breve, ¡eh! Señor Cantabrana, se le ve a usted un poquito el plumero, ¡eh!, disimule un poco porque no sé si los del Partido Socialista querrán ingresarlo en sus filas. Cada vez se parece más a ellos.

En cuanto a postures, pues los del señor Iglesias, señor Cantabrana. ¿O me va a negar que el señor Iglesias se paseó por las cárceles negociando presupuestos? Lo que no sé es quién le mandó o si fue por su propia..., pero no nos va a negar que el señor Iglesias fue por las cárceles negociando indultos por que se aprueben los presupuestos del señor Sánchez. En cualquier caso, siempre intentan desviar la atención. Cuando no tienen argumentos, solo saben insultar: que si franquistas, que si no sé qué... Bueno, pues no le voy a sacar yo lo de Venezuela ni otros asuntos.

En cuanto a usted, señor Díaz, le agradezco que no se haya dirigido a mí directamente. Pero, mire, yo aquí tenía en mi discurso y lo voy a leer –lo he borrado porque no he querido citarlo pero lo voy a leer ya que

me lo ha dicho usted—, después de que he dicho que es posible que me acusen de intromisión ilegal en el poder judicial y no sé qué: "Y el señor Díaz saldrá ahora y dará una *master class* de Jurisprudencia y Politología", como así ha hecho. Ahora, me ha defraudado un poco su discurso ¡eh!, pensaba que iba a ser un poco más incisivo.

Y, en cuanto a la independencia judicial, nadie la niega, señor Díaz; pero, vamos, tampoco me negará usted que el señor Marchena ha sido el no presidente. Cuando vio el pasteleo que había entre el PP y PSOE para nombrar a los miembros del Poder Judicial, dijo: "Yo no quiero ser, ¡eh!, yo no quiero estar aquí". O sea, que de independencia judicial... Y, como le digo, sí que esperaba un mejor discurso de usted.

Y, respecto de lo que ha dicho que el Grupo Ciudadanos en el Congreso no ha puesto ni un huevo y tal, pues, mire, señor Díaz; nosotros no ponemos un huevo, ¡nosotros por La Rioja y por España ponemos los dos huevos!, Señoría, ¡los dos!

Agradecemos al Grupo Popular su adhesión y su apoyo a esta proposición no de ley que no sabemos si saldrá o no saldrá, espero que sí. En cualquier caso, me gustaría cerrar mi intervención diciéndoles que, lamentablemente, la sombra de la impunidad ha comenzado a sobrevolar la política española; que, de producirse esta impunidad, no solo sería una humillación para todos los españoles que defendieron democráticamente la Constitución y el Estado de derecho, sería también la constatación de que esa igualdad que consagran nuestras leyes no es tal cosa, sería la aceptación de que todos no somos iguales ante la ley, de que, mientras las leyes son exigentes y son justas para el ciudadano de a pie que debe observar su estricto cumplimiento, hay una élite que no está sujeta a dichas normas que son las de todos. Los riojanos y los españoles necesitamos saber de quienes nos gobiernan y de las instituciones que estas no son chantajeables y tampoco influenciables por quienes rompen nuestro país y por quienes rompen nuestra pacífica convivencia.

Y les digo, señores del Grupo Socialista, para que se lo trasladen a su presidente, que tienen ustedes ahora la oportunidad aquí y ahora de disipar todas las dudas apoyando esta proposición no de ley. Y, para que no les quede a ustedes ninguna duda sobre la posición del Grupo Ciudadanos, nosotros, Ciudadanos, nunca indultaremos a los responsables de un golpe a la democracia y al Estado de derecho.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Noemí Manzanos Martínez):** 17 votos a favor, 14 en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda aprobada.

**9L/PPLP-0001-** Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular de protección de los animales.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al cuarto punto del orden del día: proposiciones de iniciativa popular. Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular de protección de los animales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento, la proposición de ley seguirá los trámites previstos para los proyectos de ley.

Para la presentación del Dictamen de la Comisión, tiene la palabra el miembro que ha designado la Comisión, el señor García.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, público asistente.

La tramitación de la Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular de protección de los animales ha sufrido un largo trámite en esta Cámara del que voy a dar cuenta, citando aquellos puntos más importantes de esta larga tramitación.

El 31 de agosto del 2015 se presenta en el Registro por parte de la Comisión Promotora esta iniciativa legislativa popular.

El 2 de septiembre del 2015 la Mesa de la Cámara examina la documentación y remite la proposición al Gobierno de La Rioja para que la dictamine.

El 16 de septiembre del 2015 el Gobierno de La Rioja remite su informe, su criterio, a esta Cámara.

El 22 de diciembre de 2015 la Comisión Promotora presenta la documentación pertinente, es decir, las 24.000 firmas recogidas para impulsarla.

El 17 de marzo del 2016 el presidente de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma presenta un escrito trasladado al Parlamento certificando la validez de las firmas recogidas y por este organismo cotejadas.

El 28 de abril del 2016 el Pleno de la Cámara aprueba la toma en consideración de esta iniciativa legislativa popular.

El 6 de mayo del 2016 la Mesa de la Cámara acuerda remitir la iniciativa a la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, que será donde se debata.

Entre el 6 de mayo y el 5 de octubre del 2016 se solicitan por parte de los grupos parlamentarios, de todos en conjunto, sendas prórrogas para disponer de más tiempo para trabajar la proposición de ley y presentar las enmiendas pertinentes.

El 25 de abril del 2017 la Mesa del Parlamento acuerda solicitar un informe al Consejo Consultivo de La Rioja sobre la iniciativa legislativa popular.

El 17 de enero del 2017 el Consejo Consultivo de La Rioja remite a la Cámara el dictamen.

El 25 de abril del 2017 finaliza el plazo de presentación de enmiendas, incluidas las dos prórrogas solicitadas, y se presentan por parte de los grupos parlamentarios 223 enmiendas, de las cuales 102 son presentadas de forma conjunta por los grupos parlamentarios Socialista, Ciudadanos y Podemos, 1 en solitario por el Partido Socialista y 120 enmiendas por parte del Partido Popular.

El 8 de febrero del 2018 la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente acuerda la creación de una ponencia. A esa ponencia en un principio estaba previsto que asistieran por el Partido Popular la señora Noemí Manzanos, la señora Noelia Moreno y la señora Yolanda Preciado, y, posteriormente, asistió también la señora Catalina Bastida en sustitución de una de sus compañeras. Por parte del Partido Socialista se designó a la señora Concha Andreu y al señor Jesús María García. Por parte de Podemos La Rioja, a la señora Natalia Rodríguez, que fue sustituida por el señor Germán Cantabrana. Y por parte del Partido Ciudadanos, al señor Tomás Martínez Flaño, que fue sustituido por su compañera la señora Rebeca Grajea.

Entre el 6 de marzo del 2018 y el 13 de junio del 2018 la Ponencia para debatir las enmiendas celebró un total de once sesiones. En estas sesiones se terminaron informando favorablemente 78 de las enmiendas presentadas: 57 de esas enmiendas eran de las presentadas de forma conjunta por el Partido Socialista, Ciudadanos y Podemos y 21 de esas enmiendas que fueron aceptadas eran de las presentadas por el Partido Popular. También se transaccionaron 73 enmiendas más: 40 de los tres grupos de forma conjunta, 32 del Partido Popular y 1, la única que había presentado de forma separada, del Partido Socialista. También fueron retiradas 14 enmiendas y quedaron vivas las que luego la portavoz del Partido Popular nos comentará para su votación en este Pleno.

El 27 de junio del 2018 la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente elabora el dictamen y designa como relator del mismo al señor García García para presentar el dictamen ante la Cámara.

El 2 de julio del 2018 los grupos parlamentarios solicitan un nuevo informe al Consejo Consultivo de La Rioja. Este informe, este dictamen se recibe en el Parlamento el 17 de septiembre de 2018.

Y, por último, el 13 de noviembre del 2018 se reúne la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente para estudiar dicho dictamen y otras cuestiones que en la misma se debatieron.

Hay que decir que finalmente el texto que se somete hoy a votación en esta Cámara consta de una exposición de motivos, nueve títulos, sesenta y ocho artículos, cinco disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y una disposición final. Y que los objetivos de forma sucinta de esta iniciativa, de este proyecto de ley, son promover la tenencia responsable de los animales en la Comunidad Autónoma de La Rioja, fomentar el civismo por la defensa de los animales en nuestra comunidad, luchar contra el abandono y también contra el maltrato, impulsar la adopción de aquellos animales que son abandonados y están en los centros de recuperación, apostar por la identificación correcta de todos los animales de compañía y garantizar la esterilización como una herramienta útil para evitar la superpoblación descontrolada y el abandono.

Estas son las cuestiones principales del dictamen que hoy se somete a votación.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Ciudadanos.

Señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

La esencia de nuestro sistema democrático es la intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos, la cual se manifiesta a través de diversos cauces, entre ellos el derecho a ejercitar la iniciativa legislativa en el Parlamento. Este derecho se reconoce en el artículo 23 de la Constitución española y en el artículo 20 de nuestro Estatuto de Autonomía. Representa el oportuno equilibrio entre el respeto a los legítimos representantes de la voluntad popular surgida de unas elecciones y la apertura de un cauce que garantiza el ejercicio de la iniciativa legislativa del pueblo riojano. Esta herramienta permite a los ciudadanos introducir de forma directa asuntos concretos en la agenda legislativa y tiene como requisito la necesidad de reunir al menos seis mil firmas. En el caso que nos ocupa hoy, más de veinticuatro mil, más de veinticuatro mil riojanos y riojanas, cuatro veces más de los necesarios, nos pidieron que abriésemos un debate político sobre la necesidad de proteger a los animales y promover la tenencia responsable o, con otras palabras, que buscásemos la manera de acabar con el maltrato y el abandono de animales.

Hoy en día el buen trato a los animales es el reflejo de una sociedad que sensibiliza a los ciudadanos para que sostengan relaciones solidarias con los demás y en especial con los más débiles. La violencia contra los animales (hay numerosos estudios que así lo confirman) genera violencia contra el ser humano y verla continuamente puede desencadenar actitudes negativas que en muchos casos culminan en delitos contra las personas. Por todo ello, el Parlamento de La Rioja acordó tomar en consideración la ILP de protección animal y, tras más de dos años de mucho trabajo, dos años repletos de encuentros y desencuentros, sometemos a aprobación hoy, 22 de noviembre, este texto.

Esta proposición de ley tiene un objetivo muy concreto: garantizar la protección de los animales, con especial hincapié en los animales de compañía. Para ello persigue unos fines muy claros: promover la tenencia responsable de animales de compañía; fomentar el civismo con los animales; trabajar por la defensa y la preservación de los animales; luchar contra el maltrato y el abandono; impulsar la adopción; implantar actividades formativas, divulgativas e informativas; promover campañas de identificación y esterilización; impulsar la compra y venta responsable para evitar la superpoblación y en última instancia el abandono.



Esta iniciativa supone una herramienta para conseguir que La Rioja se convierta en una comunidad autónoma de referencia en protección animal, una comunidad autónoma en la que se erradique el maltrato y se consolide el respeto hacia los animales. Para ello hace hincapié en una serie de ejes, que son los siguientes:

Uno. Concienciación, para que todos los ciudadanos seamos conscientes de que un animal no es una cosa que se pueda usar y luego desechar.

Dos. Colaboración, para unir esfuerzos en la consecución de estos objetivos.

Tres. Identificación y registro de los animales, para posibilitar un seguimiento efectivo.

Cuatro. Control de población de animales y venta responsable.

Cinco. Regulación de cuestiones desatendidas como la recogida de animales, el sacrificio o la utilización de animales en espectáculos como el circo.

Quiero agradecer a los grupos Partido Socialista, señor García, y Podemos, señor Cantabrana, el duro trabajo que se ha desarrollado a lo largo de estos dos años y también agradecer al Partido Popular, señora Bastida, su colaboración en el enriquecimiento de la ley con numerosas aportaciones que ya están incluidas en este texto.

El reciente dictamen del Consejo Consultivo destaca en sus conclusiones que La Rioja tiene competencias para regular mediante ley las materias objeto de esta proposición de ley y también que este texto es conforme al ordenamiento jurídico.

Y, antes de terminar, me gustaría dejar muy claras una serie de cuestiones: primera, esta proposición de ley se centra fundamentalmente en los animales de compañía; segunda, esta proposición de ley respeta todo lo relacionado con la caza y la pesca; tercera, esta proposición de ley respeta todo lo relacionado con la tauromaquia.

Les presentamos una oportunidad, la oportunidad de dotarnos de una herramienta muy útil para convertirnos en una comunidad autónoma en la que verdaderamente se promueva la convivencia con los animales y se acabe con el maltrato y el abandono animal.

Y, para terminar, un regalo de Gandhi: "La grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la manera en que los ciudadanos tratan a sus animales".

El Grupo Parlamentario Ciudadanos votará a favor de esta proposición de ley.

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Quiero saludar a toda la ciudadanía que ha acudido hoy a escuchar el debate sobre esta ley, en especial al grupo proponente, un grupo que ha trabajado en coordinación con nosotros y que ha llevado bastantes iniciativas, bastantes propuestas y bastantes debates a los grupos parlamentarios para poder mejorar la ley y también a los grupos que, digamos, están en contra de la ley, pero que también han tenido a bien reunirse con nosotros y, bueno, hacer sus aportaciones.

Hoy salgo a esta tribuna tremendamente contento –aunque quizás no lo parezca, ando un poco mal físicamente, pero lo estoy–, porque hace más de dos años que salimos a esta tribuna para apoyar la toma en consideración de esta iniciativa legislativa popular que considerábamos necesaria desde nuestro grupo. Hicimos hincapié en los datos de los barómetros públicos que indicaban que más de un 85% de la ciudadanía considera que hay que aumentar la protección hacia los animales. También celebramos la sensibilización cada vez mayor de la sociedad riojana frente al sufrimiento animal, la cual quedó ratificada con esas veinticuatro mil firmas, algo más de veinticuatro mil firmas para respaldar esta propuesta y ser la



ocasión en la que una iniciativa legislativa popular ha tenido más apoyo desde que se legisló este sistema de aportación de leyes.

Desde Podemos queremos, como decía, agradecer y celebrar, agradecer al grupo proponente el hecho de que sea traída a esta Cámara por la ciudadanía, al revés de lo que ha hecho este Gobierno, que no solo no lo ha agradecido, no agradece la participación ciudadana, sino que la despreció presentando una iniciativa propia, tres días después de toda la burocracia y todo el esfuerzo que se hizo desde el grupo proponente para recolectar esas veinticuatro mil firmas, para intentar que se tumbara esa propuesta y se aceptara la del Gobierno. Además, estuvo presionando con notas de prensa, con información sesgada y hasta falsa en algunas ocasiones, retrasando las convocatorias hasta obligarnos a los grupos proponentes a presentar escritos y solicitar las reuniones de la Comisión que estaban paralizadas y también impidiendo que en los últimos momentos de la Comisión se votaran algunas correcciones básicamente porque sabían que iban a salir adelante. De hecho, en breve presentaremos una iniciativa para realizar las correcciones, que la mayoría eran técnicas y por alguna razón no se permitió votar, pero también una que se basaba en un error de datos, en la que se suponía que el sacrificio cero, que es una medida solicitada por la sociedad en varias ocasiones y la más votada en los presupuestos participativos de esta ciudad en varias ocasiones también, no se podía reducir a tres años o incluso a dieciocho, como ha ocurrido en la ley de Galicia, si no recuerdo mal. Haremos esas modificaciones y procuraremos que sea lo antes posible, pero una vez que la ley base esté aprobada.

Como decía, nos alegra que sea la ciudadanía la que haya ofrecido esta iniciativa porque desde Podemos siempre damos la bienvenida y apoyamos la participación ciudadana en la vida política. Por eso nos hemos reunido no solo con el grupo proponente, sino –como comentaba antes– con varios colectivos animalistas, circenses, cazadores y hasta taurinos, y a todos les hemos escuchado e incluso hemos aceptado incluir algunas de sus propuestas ante su sorprendente sorpresa.

Así que no se puede decir que esta ley sea una ley solo de Podemos, del PSOE o de Ciudadanos, nosotros entendemos que es una ley de toda la ciudadanía, aunque por supuesto no todas las propuestas han sido aceptadas, de todos; y digo todos, incluidos nosotros, que con el consenso que había hemos tenido que aceptar algunas modificaciones y, bueno, dar un pasito al lado por el bien de la ciudadanía, por el bien de los animales. Entendemos que una ley debe siempre llevarse con el mayor consenso posible, incluida esta. Como decíamos hace unos días: "El cielo se toma por asalto, las leyes se aprueban por consenso".

Eso sí, se ha vuelto a intentar vender la imagen de que esta iniciativa legislativa –y cito textualmente– está empujada por unos animalistas tarados y radicales. Nos han pedido cosas como que saquemos a los perros de caza de la protección de animales cuando hemos visto unas imágenes terribles esta misma semana en las que una rehala de perros acosaba y hostigaba a un venado hasta hacerlo caer junto a doce perros por un barranco. Nosotros hemos entendido que, si bien nos habían ofrecido ese tipo de modificaciones, es una verdad de Perogrullo que los perros de caza son animales, son animales domésticos y como tal deben protegerse, con lo cual esa es una de las propuestas que, por ejemplo, no incluimos pero que, bueno, se escuchó y nos reunimos con ese grupo de cazadores.

No sería justo tampoco que no agradeciera especialmente en esta lid a Jesús Mari García, del Partido Socialista, y a Rebeca Grajea de la Torre, de Ciudadanos, el gran esfuerzo que se han tomado al trabajar esta ley. Y he de decir también que estoy orgulloso de que nos hayamos juntado tres personas que no solo hemos trabajado la ley como tal, sino que tenemos una sensibilización especial, una sensibilidad especial por los animales, y que no nos hayamos tomado esta iniciativa como un trabajo más, como una propuesta más, sino como un proyecto importantísimo en el que salvar y proteger a seres sintientes como son los animales, no cosas ni bienes muebles como se les consideraba hasta hace bien poquito.

Les dijimos en la toma en consideración que en la Comisión habría tiempo de corregir y adecuar los artículos problemáticos o los que generaran disparidad de opiniones. Hemos trabajado sobre 242 enmiendas, hemos debatido y trabajado mucho. De nuevo, mis agradecimientos a Jesús Mari y a Rebeca.

También quiero resaltar la gran cantidad de enmiendas transaccionadas con el Partido Popular, lo cual demuestra su buena voluntad final, y que esta ley –de nuevo insisto– es de todos, de toda la ciudadanía y de todos los grupos parlamentarios en mayor o menor medida. Esta es una de las iniciativas con las que los diputados nos ganamos el sueldo que no cobramos aquí, pero que causó gran sorpresa en varios diputados que no estaban en la Ponencia que, al pasar por delante de la puerta en una ocasión en que la dejamos abierta, miraban la mesa llena de papeles con la 242 enmiendas, con el texto original, con el texto modificado que nos iban pasando los servicios de la Cámara, y decían: "¡Pero qué cantidad de papeles! ¿Pero esto qué es?". Créanme que esta ley no es un capricho, esta ley está trabajada, muy trabajada –y, como diría el señor Rajoy, "mucho trabajada"–, es una ley consensuada por multitud de grupos.

En los ataques que hemos recibido nos han acusado de poner a los animales por delante de las personas. Nos decían: "¡Pero son más importantes las personas que los animales!". No se equivoquen, esta ley es para las personas. Protegiendo al más débil, protegemos a la sociedad entera. Un sistema que ignore a los más débiles no puede ser justo ni ético, y también tenemos la obligación de educar a los ciudadanos éticos, de generar ciudadanos éticos. Mientras aquí debatíamos este tipo de cosas, en otros países, como es Francia, el animal lleva años y años y años siendo –como he dicho antes– un ser vivo dotado de sensibilidad y no una cosa, no un bien mueble con el que puedes mercadear, al que puedes matar porque es tuyo y con el que puedes hacer lo que te dé la gana.

Voy a ir acabando haciendo notar que la Declaración de los Derechos de los Animales, que creo que es de 1959 –lo tengo apuntado– y que está ratificada por nuestro país, y por lo tanto tenemos la obligación y el compromiso de adherirnos a ella, dice en el preámbulo que "todo animal posee derechos" y que "el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales". El artículo 2.b) dice: "El hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho a exterminar a los otros animales". Y el artículo 3 dice: "Ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles".

Y, por otro lado, para continuar y hacer hincapié en los comentarios finales de la señora Grajea de la Torre, quiero indicar que también, efectivamente, hemos encontrado multitud de estudios en los que enlazan la crueldad con los animales, al perder la empatía que supone ver el sufrimiento ajeno, a la crueldad en los seres humanos una vez que sobre todo los jóvenes han crecido. El psicólogo Randall Lockwood decía que no todo individuo que haya maltratado a animales acabará siendo un asesino en serie, pero casi todos los asesinos en serie comenzaron cometiendo actos de crueldad animal y, por lo tanto, perdiendo la empatía sobre el sufrimiento ajeno. El supervisor y agente especial del FBI Allen Brantley dijo: "La crueldad hacia los animales no es una válvula de escape inofensiva en un individuo sano, es una señal de alarma".

Para terminar, quiero decir que, obvia y evidentemente, tras esta intervención vamos a votar a favor de la aceptación de esta ley y, posteriormente, trabajaremos en modificar esos pequeños defectillos que se nos han quedado colgando y, sobre todo, en ese plazo de implantación del sacrificio cero.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace ya dos años y siete meses que nos comprometimos desde el Grupo Parlamentario Socialista a intentar trabajar sobre esta ley que llegaba al Parlamento –no lo olvidemos– con sesenta y cuatro páginas, y que ahora mismo tiene treinta y siete. ¿Eso qué quiere decir? Pues que del trabajo conjunto de los cuatro grupos hemos llegado a la conclusión de lo que yo decía en mi exposición inicial, y es que la ley que venía a

la Cámara era más una ley con su reglamento adjunto que una ley propiamente dicha y, por lo tanto, ha habido muchas cuestiones que hemos considerado que eran materia para desarrollar en un futuro y esperemos que inminente reglamento.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista se ha trabajado con voluntad y con empeño; también desde Podemos, desde Ciudadanos y también, señora Manzanos, desde el Partido Popular. Así ha sucedido en las ponencias, once ponencias a las ocho de la mañana, en las que quienes no estamos liberados hemos tenido que apañarnos para venir a trabajar y los que lo están también, y en las que se han debatido muchas cuestiones. Y ha habido 73 enmiendas que han sido transaccionadas con el Partido Popular y veintitantas del propio Partido Popular que han sido asimiladas dentro de la ley. Por lo tanto, no estaría de más decir, no sería erróneo decir que esta ley no solamente es de la Comisión Promotora, sino que en cierta medida también es de las cuatro formaciones políticas que han participado en ellas. Evidentemente, no íbamos a estar de acuerdo en todo. Si estuviésemos de acuerdo en todo, igual solamente presentábamos una candidatura a las elecciones y sacábamos todos los diputados. Por lo tanto, es lógico que haya discrepancias entre nosotros.

Nosotros advertimos cuando comenzó este proceso que iba a ser un proceso largo en cierta medida, que iba a tener mucho trabajo, aunque no sabíamos que íbamos a encontrar semejante oposición inducida; porque yo creo que mucha de la oposición que ha tenido esta ley ha sido inducida por el propio Partido Popular, que ha mantenido una doble conducta: por un lado, una disposición fantástica de sus tres representantes en la Ponencia a trabajarla y, por otro lado, luego salía el señor Garrido, portavoz, y contaba una serie de cosas, que la mayor parte de las veces se trataba de mentiras y en otras de medias mentiras, que todavía son peores que las mentiras propiamente dichas, intentando condicionar a diferentes colectivos para que sintieran que iban a verse afectados por la aprobación de esta ley; cosa que es falsa en la mayor parte de los casos. ¿Que se van a ver afectados por la ley? Por supuesto, como el resto de la sociedad riojana, porque una ley se hace para todos; no se hace solamente para un sector, se hace para toda la comunidad.

Nosotros en la primera intervención afirmamos, yo lo hice como representante del Partido Socialista, que había muchas cuestiones que se iban a quedar totalmente al margen de la ley. ¡Y es exactamente lo que hemos hecho!, ¡exactamente! Yo dije aquí que la tauromaquia iba a quedar total y absolutamente al margen de la ley, y la tauromaquia está total y absolutamente al margen de la ley. Por lo que, cuando veo a representantes del mundo taurino, veo que vienen a comprobar que ciertamente lo que dijimos aquí se ha hecho efectivo, y así ha sido: la tauromaquia está al margen de la ley.

Pero es que hay otras muchas cuestiones que han quedado al margen de la ley no solamente porque lo hayamos dicho los socialistas o el resto de los grupos, sino porque también hemos recibido sugerencias de infinidad de colectivos. ¡Yo nunca hubiera pensado que me podía reunir con tanta gente! A todo el que me ha llamado yo le he atendido: los de las palomas de Barcelona, los de los caracoles de Tricio, los de la pesca, los de la caza, los de rescates... Bueno, a todo el mundo que ha llamado se le ha atendido con todo el cariño del mundo dentro de mi disponibilidad. Yo trabajo en Alfaro, no estoy liberado, vengo aquí cuando me convoca la señora Presidenta, que es la única que me puede convocar, y luego me apaño como puedo. Pero ¡bien!, quiero decir que he atendido a todo el mundo, que lo mínimo que se le puede pedir a un representante público es que atienda a la gente.

Y, mire, cosas que han quedado al margen de esta ley es importante decirlas. Los perros de asistencia en todo aquello que ya está regulado por su ley han quedado al margen de esta ley.

La actividad de la caza, la actividad de la caza como actividad ha quedado total y absolutamente al margen de la ley, y esto hay que decirlo con claridad meridiana. Podremos entrar en cuestiones, que esta ley puede afectar a la tenencia de los perros, pero yo, que llevo treinta años trabajando día tras día con cazadores, les puedo asegurar a sus señorías que los cazadores están muy de acuerdo en que se impongan

normas para tener a sus perros y a los del resto de la población en las mejores condiciones de salubridad, de higiene y de respeto. Eso es lo que piensan los cazadores. Luego se crearán discrepancias en las directivas o no, llamados por el Partido Popular o por otros partidos para intentar pulir cuestiones de la ley que creen que les afectan. Es que eso es legítimo, todos los colectivos están legitimados para decir: "¡Oye!, es que esto a mí no me gusta porque va a afectar a mi perro". ¡De acuerdo! Pero nosotros, tienen que tenerlo en cuenta todos los aquí presentes, estamos para legislar para toda La Rioja, no para ocho mil cazadores ni para veinticuatro mil personas que han presentado la firma, sino para toda la comunidad entera. Y hemos intentado en un trabajo duro, un trabajo muy duro, entre todos los grupos –no quiero sacar al Partido Popular de esto–, hemos intentado hacer lo mejor posible sin perjudicar.

Pero voy a seguir diciendo cosas que se quedan al margen de esta ley. Se queda al margen de la ley la pesca deportiva. Hace quince días me llamó un señor de una sociedad de pescadores de La Rioja Alta diciéndome que era una vergüenza esta ley para la pesca y que yo no tenía ni idea. Yo escribí el único libro que hay en La Rioja publicado sobre la pesca deportiva en el año 93, lo publicó el Gobierno de La Rioja. No tengo ni idea. He sido seis años corresponsal de Trofeo Pesca para el norte de España. No tengo ni idea de pesca. Y le dije a este señor: "¡Oiga!, que es que esto no tiene nada..., es que yo también he estado haciendo la ley". Se lo aseguré, pero es igual, me dijo que no tenía ni idea y me colgó el teléfono. Es decir, que no sé cómo hay que decir las cosas en ocasiones. Esta ley no afecta para nada a la pesca pero para nada en absoluto.

También otra cuestión que se queda al margen: las especies protegidas. Tienen ya su regulación legal y quedan al margen de la ley.

También se quedan al margen el transporte del ganado y las prácticas ganaderas. Tienen su regulación y quedan al margen.

Se queda al margen la ganadería profesional. Evidentemente, yo creo que nunca ha estado dentro, pero se queda al margen también.

Se queda al margen la experimentación con animales. ¿Por qué? No porque queramos que se experimente, sino porque hay una reglamentación europea que ya deja bien prescripto cómo han de solucionarse esas cuestiones.

El sacrificio de animales para la producción y para el consumo también se queda al margen. La matanza tradicional del cerdo, por ejemplo, también se queda al margen.

Todas estas cuestiones han sido sacadas de la ley con la voluntad del Partido Socialista, de Podemos, de Ciudadanos y también, por supuesto, con la voluntad del Partido Popular. Por eso yo creo que esta ley es una ley un poco de todos, es de la sociedad que la ha traído a la Cámara y es de los partidos que han participado en eso.

Pero, como ya digo, el Partido Popular ha tenido una doble conducta, y esto también hay que decirlo porque no sería honesto si me lo callara. Lo mismo que he visto trabajar a la señora Noemí Manzanos con verdadero interés, le he visto dar ruedas de prensa en las que desde mi punto de vista, y puedo estar equivocado, señora Manzanos, desde el cariño, yo creo que ustedes lo que buscaban era crispación, crispación, enfrentamiento, utilizando mentiras y medias verdades. Y yo creo que ya hay suficiente crispación y enfrentamiento en la sociedad –antes hemos visto una PNLP– como para que tengamos también diferencias en esta cuestión.

Yo creo que es positivo sacar adelante una ley que dice mucho de la sociedad riojana, una ley que se preocupe de los animales, creo que dice mucho, y por eso estas reuniones que ustedes tenían y estas llamadas de teléfono indiscriminadas a cualquiera que pudieran pensar que se podía posicionar contra la ley han dado casos muy curiosos. Por ejemplo, me llamó un señor de una asociación de Nájera de cetreros diciéndome que era una vergüenza la ley, y yo le dije: "¡Oiga!, ¡pero si es que la ley no habla de la cetrería!". Le digo: "Es que, si usted se lee la ley, no encontrará ni la palabra 'cetrería' en todas las treinta y siete

páginas". Pero, bueno, al señor le habían dicho y, claro, se sintió amenazado en su cuestión de la cetrería y nos llamó, y nos llamó para manifestar esa preocupación. Eso es porque les habían llamado ustedes. Hicieron el otro día una reunión aquí también en el Parlamento, no les bastó con las que hacían en su sede para contarles lo que quieren a los colectivos que están un poco recelosos de la ley, que también la hicieron aquí en el Parlamento. No sé, seguramente que, como yo no pude asistir, que estaba trabajando –y para eso el señor Nagore no me da permiso, para las cosas oficiales sí pero para reuniones de partido no, como es normal y natural, por ser funcionario de la Comunidad–, pues no pude asistir, y supongo que eso lo aprovecharían para decir: "Pues los del Partido Socialista no han querido venir aquí...". ¡Pues no!, ¡que sepa todo el mundo que era porque estaba trabajando!

Yo también quería decir que algunas de estas personas, de estos colectivos que se han reunido con nosotros, les han comprado el discurso, les han comprado el discurso, pero al final la realidad es la que viene en la ley. Yo quiero invitar a toda persona que tenga cualquier tipo de duda a que se fije en la ley.

Y, como un ejemplo de cómo se ha intentado vender una realidad que no es así, quisiera hablar de la Federación Riojana de Municipios, que antes de ayer mismo enviaba una carta firmada por su presidente, señor Roberto Varona, en la que advertía a los alcaldes de los ayuntamientos de que a partir de la puesta en marcha de esta ley la competencia de la recogida de animales iba a ser una competencia municipal, a cargo del municipio, que existía la posibilidad de realizar convenios, pero que iba a ser a cargo del municipio. Pero, claro, iba a ser a cargo del municipio como es actualmente, porque es que actualmente la ley en vigencia, que es de hace veintitrés años, ya dice que "corresponderá a los ayuntamientos, dentro de su término municipal, la recogida de los animales perdidos, extraviados, abandonados o vagabundos, debiendo hacerse cargo de ellos hasta que sean recuperados, cedidos o sacrificados". Y dice "en todo término municipal", cosa que ahora hemos suavizado porque nosotros hemos puesto, señora Bastida, "solamente en el casco urbano, y en el resto del término municipal, la Comunidad Autónoma". Eso es lo que dice la ley. Así que le hemos limitado las competencias. Pero es que esto ya lo decía la ley hace veintitrés años, que es la que está en vigor.

Y también dice la ley que está en vigor en su artículo 14 que "para los fines anteriores, los ayuntamientos deberán disponer de instalaciones adecuadas, o concertar la realización de dicho servicio –cuando no tenga recursos– con la Consejería de Salud y Servicios Sociales, con asociaciones de protección y defensa de los animales o entidades autorizadas para tal fin". Es decir, lo mismo que dice ahora la ley.

Pero es que me voy a ir un poco más allá, si me lo permiten, porque no solo hace veintitrés años, es que hace cuarenta y cuatro años, la Orden de 5 de diciembre de 1974 del Ministerio de la Gobernación, señor Díaz, del Ministerio de la Gobernación, ya decía..., se establecían normas sobre perros vagabundos que obligaban a los municipios a su recogida.

Pero me voy a ir más atrás. Hace sesenta y seis años, el Decreto del 17 de mayo de 1952 ya atribuyó a los ayuntamientos la obligación de recogida y captura de perros vagabundos indocumentados o sin dueño conocido... ¿Qué me dicen?, ¿que es esto nuevo? ¿El señor Varona manda cartas a los alcaldes para decirles que esto es nuevo? ¿Para quién trabaja el señor Varona, para la realidad y la verdad o para difundir un mensaje que es confuso y que puede llevar a confusión?

Yo creo que todos tenemos que ser conscientes de que la ley es positiva y de que se ha trabajado con mucho cariño para que sea positiva.

Decía el señor Varona en su carta que los ayuntamientos van a tener que hacerse cargo de las palomas. Eso tampoco lo dice la ley, la ley dice "la Administración competente", no dice "los ayuntamientos". Y también se quejaba el señor Varona de que la Policía Local tendrá que hacer cumplir la ley. ¡Oiga!, pues como todas las leyes. La Policía hace cumplir esta y todas las leyes.

Es decir, que todas aquellas cuestiones que se están poniendo como pegas o impedimentos en contra de esta ley, si alguien se sienta con otra persona que sepa verdaderamente lo que se dice aquí, se le pueden

solucionar todas las dudas, y al final no es tan fiero el león como lo pintan.

Nosotros somos conscientes de que en La Rioja, en España y en todo el mundo hay personas que quieren que se legisle a la carta, que se legisle a la carta, pero nosotros desde luego no somos de legislar a la carta, somos de que las leyes sean iguales para todo el mundo.

La sociedad riojana actual no tolera el maltrato animal y cada día son más las personas que son de esta opinión. Por lo tanto, es un deber de las administraciones públicas y desde luego del poder legislativo trabajar en este sentido para que los animales sean tratados con dignidad en todos los espacios de la sociedad. No solamente el que tiene un animal porque lo saca a pasear, sino cualquiera que tenga un animal lo debe tratar con dignidad.

Nosotros hemos presentado, presentamos en la última comisión, una serie de correcciones técnicas, algunas de cambiar un número, otras cuatro de cambiar una palabra, y fue imposible llevarlas a cabo en la Comisión y también ha sido imposible traerlas al Pleno porque para ello se necesitaba, según el informe de los servicios jurídicos de la Cámara, unanimidad. Esas cuestiones que son solamente cambiar una palabra, cambiar un número dentro del articulado y que han surgido después del Dictamen del Consejo Consultivo de La Rioja son cuestiones importantes que eliminan algunos problemas de esta ley y que, por la profusión de enmiendas y la complicación de la ley en su conjunto, ¡pues nos hemos superado en algunas cuestiones! Son errores técnicos de una palabra, de una cifra, y esos errores técnicos los vamos a solucionar mediante la presentación de una proposición de ley que modificará esto, como ya han anunciado los diputados que me han precedido en la palabra.

Con la tramitación de esta ley –y ya termino, señora Presidenta– hemos visto lo que en ocasiones es capaz de hacer el Partido Popular. Por lo tanto, si esta ley sale adelante hoy aquí –que espero que sí–, tendremos que pedirle al Partido Popular que sea respetuoso con la voluntad del Parlamento y que no empiece a trabajar ahora ya, desde ya, contra la propia ley que se ha aprobado porque sería muy lamentable –ya ha pasado en otros casos–. Y, en cualquier caso, si alguien quiere tener seguridad de que esta ley y su modificación posterior, con algunas modificaciones importantes para algunos colectivos, salga adelante, lo mejor es que en mayo sepa –en mayo hay elecciones–, que en mayo sepa cada uno dónde estamos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Muchas gracias, Presidenta.

Señoras y señores diputados, Comisión Promotora de esta ILP, Asociación Protectora de La Rioja, representantes de los diferentes colectivos que hoy nos acompañan y que se verán afectados por la ley, Colegio de Veterinarios, Federación Riojana de Caza, Federación Riojana de Municipios, Asociación de Rehalas ARRECAL, Asociación Riojana de Agricultores y Ganaderos, Federación Taurina, Asociación de Feriantes y Asociación de Guardas Rurales de La Rioja, quiero lo primero y públicamente agradecerles a todos ustedes, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la ayuda, el apoyo, el respaldo y las grandes aportaciones que ustedes nos han hecho durante la tramitación de esta larga ley; aportaciones que para nosotros han sido todo un pilar fundamental, han sido la base de nuestro trabajo y han sido las que nos han hecho ser fuertes ante la tramitación de esta ley. Quiero agradecerles su trabajo y quiero agradecerles su presencia hoy aquí, su apoyo y el apoyo de las personas que durante esta mañana se han concentrado a las puertas de este Parlamento.

Señorías, todos nosotros, los miembros del Partido Popular y los miembros de todos estos colectivos,



tenemos por bandera el respeto, la protección y la defensa de los animales, todos nosotros lo tenemos en este sentido y quien diga lo contrario miente. Respeto, protección y defensa de los animales, y en este sentido es en el que hemos trabajado todos estos años.

Estamos hoy aquí –sí, es verdad–, estamos hoy aquí porque el 31 de agosto del año 2015 la Comisión Promotora de esta ILP, la Asociación Protectora de Animales de La Rioja, registró en este Parlamento una iniciativa legislativa popular y la registró, como ustedes dicen, con un título muy atractivo que era "Ley de protección de los animales", y la registró –como ustedes muy bien dicen– con 24.080 firmas, respaldada por 24.080 firmas, 24.080 firmas de las cuales podríamos ser cualquiera de nosotros porque ese título era muy atractivo, era un buen título, era algo que a todos los riojanos nos puede interesar firmar, yo lo hubiera firmado. Pero, señorías, resulta que, aunque ese título era tan bueno, el contenido, el texto de la ley, no lo era tanto, no lo era tanto, y por eso desde el Grupo Parlamentario Popular la denominamos desde el minuto uno como "la ley del lobo con piel de cordero", el lobo con piel de cordero. No sé si lo recuerdan en esas ruedas de prensa. Por aquel entonces nos encontramos con un documento con 64 páginas, 64 páginas que, señorías, estaban repletas de juicios de valor, estaban repletas de ideología animalista, estaban muy alejadas de la realidad riojana. Y, además, digan ustedes lo que digan, esa propuesta de la promotora estaba afectando de manera peligrosa a la caza, a los ayuntamientos, a los espectáculos taurinos, a los veterinarios, a los feriantes y a los ganaderos.

Ya en el debate de su toma en consideración, el 28 de abril de 2016, mi grupo parlamentario fue firme, fue firme y nuestra postura fue contraria a este texto. Y fue contraria a este texto no porque no quisiera proteger a los animales, fue contraria porque estaba repleto de incoherencias, estaba repleto de intransigencias, de extremismos y además no se ajustaba, no se ajustaba en aquel momento, al marco jurídico español y además atentaba contra las tradiciones y la cultura riojana. Y por eso, por ser este texto como era –tienen razón–, la sociedad riojana se levantó. No porque el Partido Popular la alentara, sino que la sociedad riojana, que es inteligente, se movilizó y se creó una plataforma, una plataforma en contra de esta ILP, que estaba respaldada por más de treinta entidades. Además, el mundo del toro, el mundo del toro puso la voz en alto, y ustedes les escucharon con mucho entusiasmo. Incluso también el Ayuntamiento socialista de Arnedo firmó en su Pleno una moción en contra de esta ILP –no sé si lo recuerdan–, pero la sociedad riojana vio que era tan mala. Y, ¡fíjense!, fíjense si era malo este texto y si necesitaba ser modificado que ustedes mismos en dos ocasiones, Partido Socialista, Podemos y Ciudadanos, en dos ocasiones ustedes tres pidieron que se ampliara el plazo para enmiendas por tres y seis meses. Necesitaron nueve meses más para trabajar en las enmiendas. Y ¿para qué, para qué son las enmiendas, señorías? Pues no son otra cosa que la herramienta que tenemos los diputados para modificar una ley. Nueve meses necesitaron para hacer las enmiendas. ¡Pues por algo será!

Así, señorías, llegamos a junio de 2017 cuando se presentan las enmiendas. Nos las encontramos en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y encontramos las 102 que trabajó el Partido Popular, las 120 trabajadas en conjunto por el tripartito de la oposición –como muy bien dice mi portavoz–, Podemos, PSOE y Ciudadanos de la mano, y luego una del señor García que la trajo sola: 223 enmiendas, todo un récord, con las cuales intentamos calmar al sector, señor García. Sí, intentamos calmarles y les dijimos: "Tenemos estas herramientas. Vamos a intentar mejorar esta ley. Vamos a intentar suavizarla. Vamos a intentar que deje fuera todos los aspectos que son más polémicos". Y así el sector y todos estos colectivos se calmaron. Cogimos y empezamos a trabajar en esa Ponencia y trabajamos duro –como usted ha dicho–, once reuniones, prontito por la mañana para podernos ir luego a trabajar, algunos diputados –como bien dice– trabajamos. Pues durante esos trabajos ¿qué es lo que descubrimos? Pues descubrimos que PSOE, Podemos y Ciudadanos iban de la mano; los tres juntos lo que querían era regular la protección, el bienestar y la tenencia de todos los animales sin importarles cuál era su circunstancia, sin importarles en qué zonas vivían, sin importarles si era un perro doméstico de los que tenemos en casa por el mero placer de



que nos haga compañía o era un perro de caza o era un perro pastor, no les importaban las diferencias que hay entre un perro u otro. Además, tampoco querían distinguir entre las peculiaridades de vivir en la ciudad o vivir en el medio rural, tampoco quisieron tener esto en cuenta.

Ustedes dejan esto muy claro, lo dejan claro. Les voy a decir..., a leer textualmente el punto cuarto de su exposición de motivos porque en él fijan que se marquen por ley –les leo textualmente– "las condiciones en que deben encontrarse los animales domésticos y aquellos que pese a no considerarse domésticos permanezcan bajo la responsabilidad de las personas". Y con esto, como comprenderán, pues no podemos estar de acuerdo. Con esta generalidad el Partido Popular está totalmente en contra, frontalmente en contra, rotundamente en contra, y lo estamos porque creemos que es fundamental, que es fundamental. Para que una buena ley de protección animal funcione son fundamentales cuatro cosas por lo menos: la primera, que queden claramente y llanamente fuera la caza, la ganadería y la tauromaquia, que queden claramente fuera; la segunda, que se respeten las tradiciones y la cultura riojana; la tercera, que se respete la libertad de empresa, como no puede ser de otra manera; y una cuarta, que es que no se nos obligue a los ayuntamientos a regular nuevas cosas, que no se nos pongan más obligaciones. Y con el dictamen que hoy nos encontramos, con esas cerca de 30 páginas que hoy nos encontramos, estos cuatro puntos no se consiguen. Y es por eso, es por eso que, aunque les reconozco que se ha trabajado y mucho en la Ponencia, este texto no ha mejorado todo lo que tiene que mejorar.

El dictamen, como dicen, desde el texto que nos trajo la Protectora de Animales de 64 páginas al texto que tenemos hoy, que es de cerca de 30, se ha mejorado mucho, se ha maquillado mucho, ha mejorado en muchos aspectos, pero tienen que decirme, tienen que estar conmigo en que todavía necesita mejorar. No es que me lo tengan que decir, es que me lo han dicho, me han dicho los tres que necesita mejorar porque han dicho que van a traer una modificación en breve para no sé qué aspectos. Pues ustedes mismos dicen que este texto tiene aspectos que limar y que necesita mejorar. Entonces, no es que lo digamos nosotros y que lo digan ustedes, es que también lo dice el informe de los Servicios Jurídicos de esta Cámara y es que también lo dice el sentir del sector con esas circulares que ha enseñado usted de la Federación Riojana de Municipios y con la circular que también ha enviado la Federación Riojana de Caza. Y, además de todos estos, también lo dice el Dictamen del Consejo Consultivo. Porque ustedes parece que solo leen las partes que les interesan, las partes que dicen que este texto ha mejorado. ¡Que eso se lo digo yo!: "Este texto ha mejorado". Pero todavía en el texto el Dictamen del Consejo Consultivo nos dice que estamos avisados, que todavía tenemos puntos en esta ley que son impropios de una ley, que son más propios de un reglamento. También nos dice que tengamos cuidado con las competencias porque todavía hay algo de lío. Y lo que nos dice, lo más importante, nos recomienda que cojamos el artículo 13 de esta ley y se lo enseñemos a los sectores afectados y que les preguntemos a ver qué piensan de estas prohibiciones, de estas obligaciones, a ver si va a ser posible llevarlas a cabo. Hablo de los dos paseos diarios..., de ese capítulo, de ese capítulo de obligaciones. Y por esa razón, por esta recomendación que nos daba en su último dictamen el Consejo Consultivo, en el Grupo Parlamentario Popular nos reunimos una vez más en nuestra sede con los colectivos que pensábamos que estaban interesados en este tema y luego volvimos a reunirnos aquí en este Parlamento en una reunión a la que estábamos invitados los cuatro grupos parlamentarios junto con los representantes de este sector que antes les he mencionado y solo acudimos nosotros. Ustedes tres, PSOE, Podemos y Ciudadanos, nos dieron plantón, nos dieron plantón porque no podían, porque tenían que trabajar o porque no quisieron venir. Pero, señor García, el Partido Socialista en esta Cámara tiene diez diputados, podía haber mandado a un representante, ¡alguno estará liberado, digo yo! Pues nos dieron plantón, nos dieron plantón. ¡Vale! No quisieron venir... Lo acepto.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Guarden silencio, señorías.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Lo acepto. Pero, es más, en la comisión que tuvimos el martes de la semana pasada esta diputada les ofreció volver a la Ponencia para limar esos aspectos que todavía quedaban pendientes, para intentar mejorar todavía un poquito más esta ley. Y ante mi sorpresa, rotundamente los tres, actuando el señor García como portavoz, me dijeron que no, que estaban ya cansados de trabajar, que no querían trabajar más en esta ley, que estaban cansados de trabajar y que no querían volver a la Ponencia. El señor García dijo después de intentar camuflar unas modificaciones como enmiendas técnicas, a lo que la letrada le dijo que eso no eran enmiendas técnicas, que eso era una modificación, el señor García llegó a decir, llegó a decir que esta ley se iba a aprobar hoy en este Pleno y que luego más adelante ya traerían no sé qué preceptos para modificarla. O sea, ustedes están diciendo que esta ley hay que rectificarla, igual es que, como en el PSOE está de moda rectificar, el señor García se quiere poner a esa moda. Pero yo creo, señorías, (*aplausos*), señorías, yo creo, yo creo que esto de rectificar es contagioso porque Podemos y Ciudadanos también están de acuerdo en rectificar algo que todavía no ha nacido.

Señorías, lo lógico hoy, lo lógico hoy sería votar en contra de esta ley –ustedes mismos lo dicen–, sería votar en contra e invitarle al señor Consejero a que nos traiga esa ley que tiene ya preparada en su cajón. ¡Eso sería lo lógico! Si ustedes no quieren –yo se lo solicito, se lo solicito, voten en contra–, si ustedes no quieren, tenemos otra opción, que son las 58 enmiendas que quedan vivas para su debate en este Pleno; 58 enmiendas, todas del Grupo Parlamentario Popular, que podrían mejorar algo más esta ley; enmiendas con las que podríamos mejorar por ejemplo la exposición de motivos y tendríamos una exposición de motivos que sería más realista, con un texto muchísimo más objetivo, que no tendría juicios de valor y que tampoco tendría expresiones impropias de una ley.

Tenemos también una enmienda con la que mejoraríamos las definiciones, y con esa enmienda quedaría clara la diferencia entre los animales domésticos y de compañía y el resto de animales.

Otra enmienda muy útil, muy útil, muy útil, que creo que podríamos utilizar es la enmienda número 17, que es con la que corregiríamos uno de los aspectos más escandalosos, que más polémica nos trae y que más controversia genera, y es el de la esterilización. Y es que, señorías, resulta que en el artículo 11.2 de su ley obligan a que se esterilice a todos los perros, gatos y hurones antes de ser vendidos o cedidos. ¡Y todavía se preguntan qué hacen aquí los representantes de los cazadores y qué hacen aquí los representantes de la ganadería, de los pastores! Pues, ¡jo!, les están ustedes impidiendo que crucen a sus perros y que puedan regalárselos a sus amigos, cosa que llevan haciendo con toda naturalidad sin hacer daño a nadie toda la vida y ustedes con este artículo se lo impiden. Pues ustedes me dirán que esto no es una barbaridad y que... ¿No ven el error? ¿No ven el error que es poner, equiparar la esterilización de un perro doméstico, de un perro de compañía con un perro de caza o con un perro pastor? ¿No ven la diferencia?

Y hablaba, señor García, de los ayuntamientos. ¡Pues claro que nos da obligaciones nuevas! Sí que podemos tener esa obligación de recoger a los animales perdidos, pero es que en esta ley nos incluyen la fauna silvestre. ¡Fíjense! Los ayuntamientos tenemos que recoger la fauna silvestre que esté por nuestro municipio. Además, lo hacen sin asegurarnos una nueva financiación. A los municipios de más de 10.000 habitantes –algunos hemos quedado libres– les obligan a hacer un centro de acogida de animales y les obligan a que ese centro de acogida sea gestionado por personal propio o por la Protectora. Dejan fuera a las empresas. Esto tiene tela, señorías. También a los demás nos obligan a tener ese servicio de recogida, no, de acogida, ese centro de acogida y que estemos 24 horas de guardia.

Y, en cuanto al control de palomas, en el texto original hablaban de nicarbacina, de nicarbacina; ahora ustedes lo camuflan, dicen que es pienso esterilizante, y lo que hacen es obligarnos o nos dictan de qué manera los ayuntamientos tenemos que controlar estas aves. Y, además de todo esto, sin asegurarnos una financiación, nos piden que difundamos y que vendamos las bonanzas de esta ley.

Señorías, también tenemos enmiendas que pueden respetar a los ayuntamientos y respetar su

autonomía y no cargarles de más obligaciones.

Cuando decimos que esta ley va contra la cultura y contra las tradiciones riojanas, cuando decimos que va contra el gallo y la gallina, (*aplausos*), cuando decimos que va contra la procesión de los carneros de Santo Domingo, cuando decimos que va contra la carrera de burros de Tricio, cuando decimos que va contra el manto del toro de Autol o contra el toro ensogado de Cabretón, cuando decimos esto, nos referimos a los artículos 13 y 14. Léanse los artículos 13 y 14, porque ustedes en este artículo prohíben la utilización de animales en espectáculos, fiestas, actividades culturales y actividades religiosas siempre que impliquen conductas impropias de su especie. Y ustedes me dirán que llevar un manto un carnero es una conducta propia. Pues ustedes lo prohíben. Por eso también tenemos la enmienda 19, que con la enmienda 19 arreglaríamos este problema.

En cuanto al registro, tenemos también enmiendas con las que podríamos haber arreglado todo lo que tiene que ver con el RIAC y con la modificación del decreto de inscripción de estos animales, que afortunadamente a día de hoy deja fuera a los hurones. Podríamos arreglarlo.

Tenemos más enmiendas con las que podríamos mejorar el texto, pero tenemos dos enmiendas, dos enmiendas imprescindibles, dos enmiendas que son las reinas: son la número 4 y la número 13. Con estas enmiendas que hablan de exclusiones dejaríamos fuera del alcance de esta ley con toda claridad sin poder interpretar, dejaríamos fuera de esta ley la caza, la ganadería, los transportes, los espectáculos taurinos y los espectáculos populares, y esto para el Partido Popular es imprescindible. Por eso, por eso, porque queremos que se distingan estos animales, les damos estas dos opciones, tienen hoy dos opciones, tienen tres verdaderamente: votar "sí" y aprobarlas; votar "no" y comenzar con la nueva tramitación de la ley que nos traigan desde la Consejería; y la tercer opción, y menos mala que la primera, es que acepten todas y cada una de nuestras enmiendas, con las cuales vamos a mejorar este texto, vamos a impedir todo el tema de la esterilización, vamos a dejar claramente fuera todo lo que tiene que ver con la caza, con la ganadería y con las fiestas populares y vamos a dejar de cargar a nuestros ayuntamientos.

Porque, señorías de Podemos, de PSOE y de Ciudadanos, está en sus manos y ustedes no vale que hagan promesas por una parte a la Protectora diciéndole una cosa y por otra parte...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** ... a los señores de la Federación Riojana de Caza diciendo la contraria, no vale eso. Hoy, en este momento, lo pueden hacer y, si no, ustedes tendrán que explicárselo a sus votantes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Ha solicitado la palabra el consejero de Agricultura.

**EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente):** Bien. Gracias, señora Presidenta.

Pues, efectivamente, le he pedido la palabra... Un saludo a todas las asociaciones que nos acompañan, que no voy a repetir, ya lo ha hecho la señora Manzanos. Pero, efectivamente, como responsable del área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y responsable de la aplicación posterior de esta ley, si llega a ser aprobada, me gustaría hacer una serie de apreciaciones, aunque, efectivamente, la señora Manzanos ya ha hablado de algunas de ellas.

Lo primero que quería dejar claro, y ya se ha repetido aquí, es que todos, también el Gobierno de

La Rioja, compartimos todos los objetivos que se pretenden con esta ley, es decir, los que han detallado la señora Grajea y el señor García, los compartimos todos.

También quiero decirles que no partimos de cero. Parece que aquí se trae una ley y que anteriormente no había nada. ¡No!, hay una ley, ya lo ha dicho el señor García, que está en vigor, que es de hace bastante tiempo y que quizás, efectivamente, se haya quedado desfasada y por eso desde el Gobierno de La Rioja ya se había empezado a trabajar hace mucho tiempo en una modificación de la misma.

Por otra parte, les quiero decir que aquí viene el señor García y nos dora la píldora diciendo que la ley deja excluidas muchísimas cuestiones, que es una maravilla, pero luego resulta que dice que, bueno, que, efectivamente, tiene problemas y que van a tramitar unas modificaciones técnicas con posterioridad. Con lo cual yo me pregunto, en primer lugar: si esta ley se aprueba, me tendrán que aclarar si el Gobierno tiene que empezar a aplicarla o esperar a que se tramite otra modificación de ley.

En cualquier caso, sí creo que conviene decir que igual a ustedes les gustaría, a todos los diputados, que les dijera que han hecho un gran trabajo en la tramitación de esta ley, casi tres años de trabajo desde que tuvo entrada en esta Cámara. Sin embargo, yo les quería decir que, aunque, efectivamente, el texto final, y eso hay que reconocerlo, difiere bastante del presentado inicialmente en esta Cámara, aún contiene –y les voy a detallar algunas– numerosas deficiencias y cuestiones que van a complicar su aplicación, por supuesto. Eso al margen de que existan cuestiones con las que desde luego este Gobierno y este grupo parlamentario no están en absoluto de acuerdo.

Efectivamente, el texto rebaja, el texto final que se trae a votación esta tarde, esta mañana, rebaja muchísimo las expectativas de los promotores, por lo que, sinceramente, dudo que la puedan los promotores considerar como un éxito para ellos o un hito sin precedentes en la protección de los animales.

Yo también, sinceramente, creo que podrían haberse ahorrado mucho trabajo sus señorías, también los servicios jurídicos de esta Cámara, si se hubiera entrado en razón y, primero los promotores y luego los diputados que votaron a favor de su admisión a trámite, hubieran aceptado desde el principio que ya existía un texto mucho mejor preparado desde el Gobierno, pero que desgraciadamente fue desdeñado; dándose prisa los primeros en presentar la iniciativa legislativa popular, aun a sabiendas en ese momento de que estábamos trabajando con un texto, y posteriormente los diputados que votaron a favor no se atrevieron a votar en contra de su admisión sabiendo que había un texto elaborado que era muchísimo mejor, infinitamente mejor que el que se trajo a esta Cámara.

Pero, curiosamente, señorías, se da la paradoja de que el texto que hoy se trae aquí está muchísimo más cerca del texto que habíamos preparado desde el Gobierno que del presentado inicialmente el 31 de agosto. Pero hay una diferencia fundamental: el texto que se trae hoy aquí es diferente al del Gobierno, pero diferente fundamentalmente porque ese nuestro –sinceramente se lo digo, señorías– no tiene estos problemas a los que ustedes han aludido, es mucho más claro, es mucho más equilibrado, es mucho más ponderado, está mucho mejor estructurado y además va a evitar muchas confusiones que con la aprobación de esta ley tal y como está no se va a conseguir, y consigue en esencia los mismos objetivos que se pretenden con la aprobación de esta ley. Y además tiene la virtud de que no solivianta a ningún sector como, por ejemplo, el de los cazadores y algunos otros.

Por tanto, dicho esto, yo voy a entrar, porque aquí podemos hablar de generalidades, pero sí voy a entrar a comentar algunos aspectos que, bajo nuestro punto de vista, son problemáticos. Y lo haré fundamentalmente para que sean conscientes, en caso de que la aprueben, de lo que van a aprobar y para que luego no vengan diciendo o no echen balones fuera porque no podrán decir que no se les avisó.

En primer lugar, y repito lo que ha dicho la señora Manzanos, la exposición de motivos. Miren, la exposición de motivos nosotros creemos que sigue conteniendo valoraciones, juicios de valor que no son nada apropiados para aparecer en una ley como esta. Se trata de consideraciones muy subjetivas y, además, deforman claramente la realidad de la situación que tenemos en esta materia en nuestra comunidad autónoma.

Pero luego, aunque el señor García nos diga que esta ley no afecta para nada en muchos ámbitos, sin embargo siguen apareciendo muchísimas referencias en la ley a aspectos relacionados, como por ejemplo a los animales destinados a la producción –artículo que sobra completamente– o el referido al transporte de animales. Hay referencias a la caza, a la pesca. Hay referencia a los animales de producción para el autoconsumo. Hay referencias a la fauna silvestre, al silvestrismo. Muchas referencias, efectivamente, que dicen: "Bueno, esto se regulará con su normativa...". Bueno, pues entonces ¿para qué aparecen en la ley más que para traer confusión?

Respecto a las obligaciones y prohibiciones, sinceramente, señorías, son de asustar. Hay quince obligaciones, más de quince obligaciones y hay hasta treinta prohibiciones. Tal cantidad de preceptos, Señoría, que no son objeto, o desde mi punto de vista no deberían ser objeto, de esta ley, sino que deberían ser objeto de desarrollo reglamentario, pueden además tener un efecto absolutamente contraproducente. ¿Por qué? Bueno –y puede generar muchos casos de indefensión–, porque se regulan de forma tan exhaustiva que, dependiendo de quién lo interprete o quién aplique la ley, se podrá sancionar de forma indiscriminada alegando incumplimientos de unas obligaciones o prohibiciones que pueden llegar incluso a ser hasta absurdas en algunos casos.

Y no les voy a repetir lo que ha dicho la señora Manzanos, por ejemplo todo lo relacionado con esa obligación que hay de procurar el ejercicio necesario, al menos dos paseos diarios, a los animales de compañía. ¿Cómo se supone que vamos a hacer cumplir esto? Y, si no se va a poder cumplir, ¿qué sentido tiene que aparezca en la ley?

O, por ejemplo, algún detalle que a ustedes igual se les escapa, pero, cuando se muera un animal de compañía, hay una obligación de comunicarlo en siete días, pero con un certificado expedido por un veterinario donde se haga constar las causas de la muerte y si presenta o no signos de violencia. Bueno, señorías, esto va a suponer que muchos propietarios de animales no van a poder asumir contar con los servicios de un veterinario que les haga un certificado y, por tanto, seguramente lo que harán será no dar de baja al animal, con lo que se conseguirá una pérdida de efecto importante del registro de identificación de los animales.

O, por ejemplo, cuando se habla de contar con un seguro de responsabilidad civil en los casos reglamentariamente regulados, ¿por qué no se especifica ya en la propia ley que eso se refiere a los perros potencialmente peligrosos que hoy hemos conocido o conocimos ayer?, ¡fíjese, un accidente desgraciado con uno de estos perros! Bueno, pues será en esos casos, pero no dejándolo también a regulación.

Por ejemplo, en cuanto a las prohibiciones, ¡en fin!, todas las condiciones en las prohibiciones que se establecen son, desde mi punto de vista, algunas imposibles de cumplir. ¡Imposibles de cumplir! Incluso dicen que tenemos que desarrollar reglamentariamente los periodos de tiempo en los cuales los perros, gatos y hurones no deben permanecer solos. Bueno, en fin, son cosas que no se pueden regular de forma práctica.

O, por ejemplo, la exhibición pública de animales muertos en actividades cinegéticas de caza mayor fuera de los terrenos aptos para la práctica de dicha actividad. Y aquí ya reitero otra vez lo que ha dicho la señora Manzanos: ¡oiga!, usted dígame a un cazador que no se puede sacar una foto con sus trofeos. Bueno, ¡en fin!, yo creo que están cabreados con razón.

O, por ejemplo, la de usar perros como barrera para impedir el paso del ganado. Ese es un artículo, ¡hombre!, un poco peligroso ahora además que estamos hablando mucho con los ganaderos por los ataques de lobo y que tienen que utilizar continuamente los perros como un instrumento de trabajo. Artículos como este pues atentan, pueden atentar directamente contra su actividad.

Pero estos son solamente unos cuantos ejemplos. Efectivamente, como le ha dicho la señora Manzanos, un artículo que genera mucha controversia es la obligatoriedad de esterilizar a los perros, gatos y hurones cuando se vayan a vender o a ceder. Entonces, ¿qué pasa con los cazadores? Por tanto, este es un asunto

que también debería regularse y no aprobarse así, porque usted siempre da la patada..., ¡venga, la patada para delante, que ya lo modificaremos! No es coherente.

Nos preocupa también la redacción del artículo que menciona la utilización de los animales en los espectáculos, peleas, fiestas populares, etcétera. Yo estoy de acuerdo –antes ha habido una aplauso cuando se ha mencionado aquí el gallo y la gallina–, pero cualquiera con este artículo tal y como está puede denunciar esa situación y adiós al gallo y a la gallina, ¡eh! ¡No, no, no!, a ustedes les estoy diciendo casos concretos. ¡Ojo!, también..., bueno, también ya saben que se prohíbe cualquier actuación circense con animales. ¡Bueno! (*Murmullos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Guarden silencio, señorías.

**EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente):** Me gustaría referirme también a lo que ha comentado la señora Manzanos respecto a los centros de acogida. Sean conscientes sus señorías de que a partir de la entrada en vigor de esta ley los ayuntamientos, por lo menos de Logroño, Arnedo, Calahorra y Haro, van a tener que disponer de un centro de acogida. Pero nos preocupa más que esta obligación que solamente los pueden gestionar los ayuntamientos o las asociaciones de protección de los animales, pero añadiendo el requisito de que sean entidades colaboradoras. Este artículo va claramente en contra de los objetivos de transparencia y de contratación pública. Yo no creo que eso pueda figurar en una ley.

Sin embargo, ¡fíjense!, estamos hablando de centros de acogida, pero también regula que los ayuntamientos tengan que tener centros de recogida de animales. En este caso sí, en este caso sí que da entrada a otras entidades privadas con las que pueda contratar el Ayuntamiento, pero sí que se dice que preferiblemente con las asociaciones protectoras de animales que tengan el rango de entidades colaboradoras.

Pero, claro, cuando se refiere a estas asociaciones protectoras de animales colaboradoras de la Administración, realmente a quién se está beneficiando –y, ¡jojo!, no tengo nada contra ella porque además ayer firmamos, o anteayer, un convenio de colaboración con esta asociación–, se refiere o se circunscribe a la única asociación que puede cumplir el requisito de tener un refugio de animales. Entonces, ¿por qué en la ley se circunscribe a asociaciones de animales colaboradoras de la Administración a quien tenga un refugio de animales? Esto es un precepto excluyente, cuando el espíritu debería ser completamente contrario, debería facilitar la inclusión de todos los actores posibles en cuanto a la tarea de divulgación, educación, formación, tenencia responsable y sensibilización.

Pero hay más, hay mucho más. Por ejemplo, todo lo relacionado con las actuaciones inspectoras. Miren, este artículo a mí me preocupa un montón. ¿Por qué? Porque se dice que se faculta a los funcionarios a que desarrollen las labores de inspección... Por cierto, que también a estas entidades colaboradoras se les atribuyen competencias como, por ejemplo, estar presentes en las inspecciones que realice la Administración. ¡En fin!, es un tema un tanto delicado cuando menos. Pero se les faculta a estos inspectores a acceder libremente, sin previa notificación, a todo establecimiento, instalación, vehículo o medio de transporte, o lugar en general, para comprobar el cumplimiento de la ley. Y se recalca posteriormente que esta actuación inspectora podrá llevarse en cualquier lugar en que pueda exigirse el cumplimiento de las condiciones previstas en la ley, y fíjense que les he dicho que hay muchísimas obligaciones y prohibiciones que se refieren a domicilios particulares. Por tanto, ¿a qué se está facultando aquí?, ¿a los inspectores a entrar por las buenas en cualquier domicilio particular vulnerando el artículo 18.2 de la Constitución? Señorías, estos son casos reales que no me los he inventado y no los estoy exagerando, son textuales. Son solo estos algunos ejemplos, algunas cuestiones que entiendo que son problemáticas. Pero es que hay más, hay contradicciones, incoherencias y otros aspectos que creo que entran, desde nuestro punto de vista, en lo discutible.



Por tanto, aunque esta ley desde mi punto de vista puede estar mejor, indudablemente, que la presentada inicialmente, con todos estos defectos, con todas estas cuestiones que incluso ustedes reconocen, yo lo que les pido, y además hay colectivos que están preocupadísimos y no les va a acallar con ese dorar la píldora que usted ha hecho aquí, lo que les pido yo, señorías, es que voten en contra o por lo menos se abstengan.

Y, como ha dicho la señora Manzanos, yo aquí me comprometo a que, si tenemos un proyecto, un anteproyecto de ley redactado que se sometió a exposición pública, que todo el que ha querido ha opinado, que es mucho más racional, mucho más cabal, pues, señorías, mañana mismo en Consejo de Gobierno se podría aprobar y remitirlo inmediatamente a esta Cámara para su rápida tramitación. Desgraciadamente, hemos perdido tres años.

Y, en cualquier caso, si sale –vuelvo a insistir–, si sale aprobada esta ley tal y como está, lo primero que me tendrán que aclarar, puesto que no hay ninguna disposición adicional que así lo diga, que esta ley entrará en vigor al paso de no sé cuántos días, me tendrán que aclarar si la ponemos en práctica o no. Y, en cualquier caso, sí les digo que los que voten a favor de esta ley serán los responsables de lo que ocurra posteriormente.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Finalizado...

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¿Sí, señor Garrido?

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señora Presidenta.

En consonancia con lo que ha dicho nuestra portavoz, sí nos gustaría solicitar...

*(Comentarios ininteligibles)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señorías, quien dirige este debate soy yo.

Siga, señor Garrido, siga.

*(Comentarios ininteligibles)*.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ..., nos gustaría solicitar el voto separado de unas enmiendas. Antes de votar el Dictamen de la Comisión, nos gustaría que se votara la incorporación o no de manera separada de unas determinadas enmiendas que mantiene nuestro grupo, en consonancia con lo que ha venido exponiendo la portavoz Noemí Manzanos.

Si quiere, le puedo decir las enmiendas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Sí.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** La 2...

*(Comentarios ininteligibles)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Quiere que se voten de forma separada.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** La 2..., la 3...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** La 2...

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ..., 4, 5 y 6, que afectan a la exposición de motivos; luego, la 14, que hace referencia a las definiciones; la 17, que hace referencia a las esterilizaciones; la 12, la 31, la 32 y la...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Un momento. La 17...

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ¿Perdón?

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¿La 17, la 12...?

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** 14, 17..., sí. Y ahora la 12, 31, 32, 34, que afecta a los ayuntamientos, la 19 que hace referencia a actividades culturales y, la última, la 26.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¿Quiere que se voten individualmente cada una de ellas?

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Individualmente cada una de ellas, sí. Y el resto pueden votarse de manera conjunta.

Gracias, Presidenta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señor Garrido.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¿Sí, señora Andreu?

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** [...] va a votar de manera diferente unas enmiendas, otras y otras y otras; porque, si no hay petición de ningún otro grupo de que se va a votar diferente, que se voten en conjunto. Si es que las va a votar todas a favor, no ha lugar que se voten por partes.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señora Andreu, como usted conoce perfectamente, en el Reglamento los grupos pueden solicitar esa votación individual. Si así lo solicita el portavoz del Grupo Popular, pues vamos a hacerlo, se verá cómo va votando en cada una de las enmiendas. Por tanto, vamos a proceder a esa votación.

Comienza la votación de las enmiendas.

En primer lugar, votamos la enmienda número 12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** 15 votos a favor, 16 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Sometemos a votación la enmienda número 14. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** 15 votos a favor, 16 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Sometemos a votación la enmienda número 17. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** 15 votos a favor, 16 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 19. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** 15 votos a favor, 16 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda 26. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** 15 votos a favor, 16 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 31. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** 15 votos a favor, 16 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 32. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** 15 votos a favor, 16 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 34. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** 15 votos a favor, 16 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** Nuevamente, 15 votos a favor, 16 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** 15 votos a favor, 16 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** 15 votos a favor, 16 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** 15 votos a favor, 16 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** 15 votos a favor, 16 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Y, finalmente, votamos de forma conjunta el resto de las enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** 15 votos a favor, 16 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Sometemos a votación el Dictamen final de la Comisión. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** 16 votos a favor, 15 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Quedaría, por tanto, aprobada la ley.

Y, como consecuencia de la tramitación, los servicios de la Cámara adecuarán el texto, lo publicarán en el Boletín Oficial de la Cámara (*aplausos*) y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Eran las catorce horas y trece minutos).*





**DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40